ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2025

2 MAYO DE 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Subdirección Administrativa y Financiera
Central Contable

DIGSA

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

El suscrito Representante Legal y el Profesional de Defensa con Funciones de Contador.

CERTIFICAN

Sobre la información de los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2025 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que:

a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II;
b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las políticas contables expedidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio Nacional;
c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares;
d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos;
e) Que se realizó la eliminación de la totalidad de operaciones internas entre unidades o centros de responsabilidad, en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 620 de 2015, las cuales se encuentran debidamente soportadas y detalladas por los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura de Salud responsables de consolidar la información contable de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Miliar de su respectiva Fuerza;
f) Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares;

Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de 2025.

Capitán de Navío (E) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar (E)

DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
T.P. 139482-T
Contadora Pública SSFM

Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diana Magally Suarez Yate, Profesional de Defensa con funciones de Contador Público del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como la Resolución 411 del noviembre de 2023 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página Web de la Entidad los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025, el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y las Notas de Revelación del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, hoy 5 de mayo de 2025.

Diana Magally Suarez Yate
T.P. 139482-T
Contadora del SSFM

Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en pesos)

Código		Nota	Período Actual 31/03/2025	Período Anterior 31/12/2024
	ACTIVO CORRIENTE		**443.411.443.880,88**	**317.395.221.379,71**
11	**Efectivo**	**(5)**	**35.792.916.960,77**	**56.475.118.128,24**
1105	Caja Principal		22.000.000,00	-
1110	Bancos y corporaciones		35.770.916.960,77	56.475.118.128,24
13	**Cuentas por cobrar**	**(7)**	**2.976.147.514,56**	**3.054.148.571,58**
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		74.058.323,24	78.855.829,28
1319	Prestacion de servicios de salud		15.407.201,00	15.510.272,00
1322	Admon del sistema de seguridad social en salud		1.203.883.965,93	1.412.483.115,45
1384	Otras cuentas por cobrar		1.535.335.443,19	1.399.836.773,65
1385	Cuentas por cobrar de dificil recaudo		307.102.862,67	307.102.862,67
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)		- 159.640.281,47	- 159.640.281,47
15	**Inventarios**	**(9)**	**43.338.991.921,48**	**46.733.257.613,68**
1514	Materiales y suministros		43.319.137.747,48	46.714.460.081,63
1530	En poder de terceros		19.854.174,00	18.797.532,05
19	**Otros Activos**	**(16)**	**361.303.387.484,07**	**211.132.697.066,21**
1906	Avances		2.506.174.733,94	2.506.174.733,94
1908	Recursos entregados en admón		358.797.212.750,13	208.626.522.332,27
	ACTIVO NO CORRIENTE		**151.279.482.731,32**	**151.042.559.675,30**
16	**Propiedades, planta y equipo**	**(10)**	**119.257.055.657,62**	**117.965.577.874,13**
1605	Terrenos		2.433.194.880,00	2.433.194.880,00
1615	Construcciones en curso		6.993.927.411,63	-
1635	Bienes muebles en bodega		6.498.355.596,20	2.776.063.582,05
1636	Propiedades planta y equipo en mantenimiento		10.352.000,00	-
1637	Propiedades planta y equipo no explotados		273.946.945,79	207.545.070,13
1640	Edificaciones		11.761.046.400,00	18.754.973.811,63
1650	Redes, lineas y cables		289.080.673,43	289.080.673,43
1655	Maquinaria y equipo		20.519.775.899,23	20.460.019.163,23
1660	Equipo medico cientifico		115.739.039.641,63	115.489.126.211,81
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		15.806.716.522,77	15.829.079.368,05
1670	Equipos de comunicación y computacion		31.377.332.568,34	31.438.241.328,88
1675	Equipos de transporte, traccion y elevacion		14.584.777.308,34	14.589.975.308,34
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria		63.753.453,27	63.753.453,27
1685	Depreciacion acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		- 106.980.489.837,23	- 104.251.721.170,91
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (cr)		- 113.753.805,78	- 113.753.805,78
19	**OTROS ACTIVOS**	**(14)**	**32.022.427.073,70**	**33.076.981.801,17**
1909	Depositos entregados en garantia		1.720.205.610,89	1.720.205.610,89
1970	Activos intangibles		41.756.690.995,96	41.756.690.995,96
1975	Amortiz Acumulada de Intangibles (CR)		- 18.186.865.254,23	- 17.565.911.975,76
1986	Seguros con cobertura mayor a doce meses		6.732.395.721,08	7.165.997.170,08
	TOTAL ACTIVO		**594.690.926.612,20**	**468.437.781.055,01**

Código		Nota	Período Actual 31/03/2025	Período Anterior 31/12/2024
	PASIVO CORRIENTE		**518.395.602.524,53**	**398.890.789.636,25**
24	**Cuentas por pagar**	**(21)**	**515.530.482.154,53**	**398.890.789.636,25**
2401	Adquisicion de bienes y servicios nacionales		35.308.025.438,46	36.103.764.574,99
2407	Recursos a favor de terceros		3.185.436.581,25	835.859.063,11
2424	Descuentos de nomina		1.471.823.438,00	27.655.391,62
2436	Retencion en la fuente e impuesto de timbre		2.215.029.465,56	3.087.130.539,56
2481	Administracion de la seguridad social en salud		463.968.105.630,63	357.153.016.581,51
2490	Otras cuentas por pagar		9.382.061.600,63	1.683.363.485,46
25	**Beneficios a los empleados**	**(22)**	**2.865.120.370,00**	**-**
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		2.865.120.370,00	-
	PASIVO NO CORRIENTE		**2.839.133.554,00**	**1.861.933.984,00**
27	**Provisión**	**(23)**	**2.839.133.554,00**	**1.861.933.984,00**
2732	Servicios y tecnología en salud		2.839.133.554,00	1.861.933.984,00
	TOTAL PASIVO		**521.234.736.078,53**	**400.752.723.620,25**
	PATRIMONIO		**73.456.190.533,67**	**67.685.057.434,76**
31	**Patrimonio de las Entidades de Gobierno**	**(27)**	**73.456.190.533,67**	**67.685.057.434,76**
3105	Capital fiscal		128.735.855.269,78	128.735.855.269,78
3109	Resultado de ejercicios anteriores		- 63.930.371.725,41	- 18.975.324.195,21
3110	Resultado del ejercicio		8.650.706.989,30	- 42.075.473.639,81
	TOTAL PATRIMONIO		**73.456.190.533,67**	**67.685.057.434,76**
	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO		**594.690.926.612,20**	**468.437.781.055,01**

Anexo No 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en pesos)

Código		Nota	Período Actual 31/03/2025	Período Anterior 31/12/2024
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-
81	**Cuentas de orden deudoras**	**(25)**	**356.453.261,11**	**356.453.261,11**
8190	Otros activos contingentes		356.453.261,11	356.453.261,11
83	**Deudoras de Control**	**(26)**	**6.417.580.684,72**	**7.247.230.273,02**
8315	Bienes y servicios retirados		327.749.467,61	729.809.315,12
8361	Responsabilidades en procesos		101.811.346,79	85.063.628,51
8374	Bienes almacenados para consumo		5.988.019.870,32	4.581.617.843,54
8390	Otras cuentas deudoras de control		-	1.850.739.485,85
89	**Deudoras por contra**	**(26)**	**-6.774.033.945,83**	**7.603.683.534,13**
8905	Activos contingentes por el contrario (CR)	-	356.453.261,11	356.453.261,11
8915	Deudoras de control por contra (CR)	-	6.417.580.684,72	7.247.230.273,02

Código		Nota	Período Actual 31/03/2025	Período Anterior 31/12/2024
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
				-
93	**Acreedoras de Control**	**(26)**	**38.223.590.047,82**	**43.568.615.282,57**
9390	Otras cuentas acreedoras de control		38.223.590.047,82	43.568.615.282,57
9308	Recursos administrados en nombre de terceros		-	-
99	**Acreedoras por contra (DB)**	**(26)**	**-38.223.590.047,82**	**43.568.615.282,57**
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-	38.223.590.047,82	43.568.615.282,57

DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
CONTADORA SSFM
CC No 52555017
TP 139482-T

Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SANCHEZ ÁNZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
C.C. 79.569.414

Capitan de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CC 79778680

EMILCE TORRES LOPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA
CC No 35421709

Anexo No 2
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT: 830039670-5
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE MARZO DE 2025
(Cifras en pesos)

Código		Nota	Período Actual 31/03/2025	Período Anterior 31/03/2024
4	**INGRESOS CON CONTRAPRESTACION**		**335.647.314.227,86**	**335.210.147.833,50**
43	**Venta de Servicios**	**(28)**	**298.923.567.181,85**	**300.711.940.179,02**
4311	Admón del sistema de seguridad social en salud		319.686.759.857,80	316.971.649.040,54
4312	Servicios de Salud		153.419.162,50	-
4395	Devoluciones, rebajas y dctos en vta servicios (DB)	-	20.916.611.838,45	- 16.259.708.861,52
48	**Otros Ingresos**	**(28)**	**36.723.747.046,01**	**34.498.207.654,48**
4802	Financieros		2.924.765.970,79	3.490.399.554,94
4808	Ingresos Diversos		33.798.635.745,22	31.007.385.199,54
4831	Reversión de provisiones		345.330,00	422.900,00
6	**COSTO DE VENTAS**		**123.764.553.663,13**	**84.686.791.600,81**
63	**Costo de ventas de servicios**	**(30)**	**123.764.553.663,13**	**84.686.791.600,81**
6310	Servicios de salud		123.764.553.663,13	84.686.791.600,81
5	**GASTOS OPERACIONALES**		**317.385.847.073,86**	**206.241.242.492,20**
51	**De administración**	**(29)**	**60.042.276.270,60**	**52.244.634.587,62**
5101	Sueldos y salarios		20.652.528.094,38	19.731.505.817,00
5102	Contribuciones imputadas		7.223.481,00	12.578.647,00
5103	Contribuciones efectivas		3.803.215.380,00	3.457.171.936,00
5104	Aportes sobre la nomina		744.470.400,00	681.419.600,00
5107	Prestaciones sociales		4.711.004.331,00	3.210.988.196,00
5108	Gastos de personal diversos		7.276.819,00	270.895.164,79
5111	Generales		30.116.557.765,22	24.880.075.226,83
53	**Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones**	**(29)**	**257.343.570.803,26**	**153.996.607.904,58**
5360	Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo		833.197.642,38	962.095.621,68
5366	Amortizacion de activos intangibles		618.021.382,93	691.241.961,81
5372	Servicios y tecnología en salud		255.892.351.777,95	152.343.270.321,09
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**-**	**105.503.086.509,13**	**44.282.113.740,49**
4	**INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION**		**114.161.845.959,01**	**98.388.546.127,62**
44	**Transferencias y subvenciones**	**(28)**	**175.755.293,87**	**3.249.677,00**
4428	Otras transferencias		175.755.293,87	3.249.677,00
47	**Operaciones Institucionales**	**(28)**	**113.680.911.251,14**	**98.385.296.450,62**
4705	Fondos Recibidos		112.301.669.055,14	96.628.584.270,62
4722	Operaciones Sin Flujo De Efectivo		1.379.242.196,00	1.756.712.180,00
48	**Otros Ingresos**	**(28)**	**305.179.414,00**	**-**
4806	Ajuste por diferencia en cambio		6.412.631,76	-
4808	Ingresos Diversos		298.766.782,24	-
5	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**8.052.460,57**	**75.107.972,19**
54	**Transferencias**	**(29)**	**1.830.707,69**	**8.425.173,39**
5423	Otras Transferencias		1.830.707,69	8.425.173,39
58	**Otros Gastos**	**(29)**	**6.221.752,88**	**66.682.798,80**
5890	Gastos diversos		6.221.752,88	66.682.798,80
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		**114.153.793.498,44**	**98.313.438.155,43**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**8.650.706.989,31**	**142.595.551.895,92**

DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
CONTADORA SSFM
CC No 52.555.017
TP 139482-T

Capitán de Navío (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
C.C. 79.569.414

Capitan de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CC 79.778.680

EMILCE TORRES LÓPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA
CC No 35.421.709

TABLA DE CONTENIDO

Página

Nota. 1. Entidad reportante 2
Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas 6
Nota 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables 7
Nota 4. Resumen de políticas contables 10
Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo 14
Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados 16
Nota 7. Cuentas por cobrar 16
Nota 8. Prestamos por Cobrar 22
Nota 9. Inventarios 22
Nota 10. Propiedad planta y equipo 24
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales 29
Nota 12. Recursos naturales no renovables 30
Nota 13. Propiedades de inversión 30
Nota 14. Intangibles 30
Nota 15. Activos biológicos 32
Nota 16. Otros derechos y garantías 32
Nota 17. Arrendamientos 34
Nota 18. Costos de financiación 34
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda 34
Nota 20. Prestamos por pagar 34
Nota 21. Cuentas por pagar 34
Nota 22. Beneficios a los empleados 42
Nota 23. Provisiones 42
Nota 24. Otros pasivos 43
Nota 25. Activos y pasivos contingentes 43
Nota 26. Cuentas de orden 43
Nota 27. Patrimonio 45
Nota 28. Ingresos 46
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación 48
Nota 30. Costos de ventas 56
Nota 31. Costo de transformación 58
Nota 32. Acuerdos de concesión 59
Nota 33. Administración de rec. de seg. Soc en pensiones 59
Nota 34. Variación tasa de cambio moneda extranjera 59
Nota 35. Impuesto a las ganancias 59
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones 59
Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo 59

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. Notas de carácter y aspectos generales

Nota. 1. Entidad reportante

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante la Ley No. 352 de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de las Fuerzas Militares, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SSFM a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

1.1. Identificación y funciones

Funciones de cometido estatal del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1), dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004 y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012 y el Decreto 1068 del 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de Asignaciones Internas donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E, F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SE01** (Dirección de Sanidad Ejército).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF Nación II** donde cambia la estructura de las Asignaciones Internas, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 106, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

Las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad poseen Silog (software ERP) el cual consta de 10 módulos, los cuales se encuentran funcionando a la fecha.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el sistema Salud.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, dicho sistema se encuentra en desarrollo en la actualidad.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado Colombiano regula la convergencia hacia normas internacionales de información financiera; esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica, y; de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación (CGN), que mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Para las entidades de Gobierno se ha expedido el siguiente marco normativo:

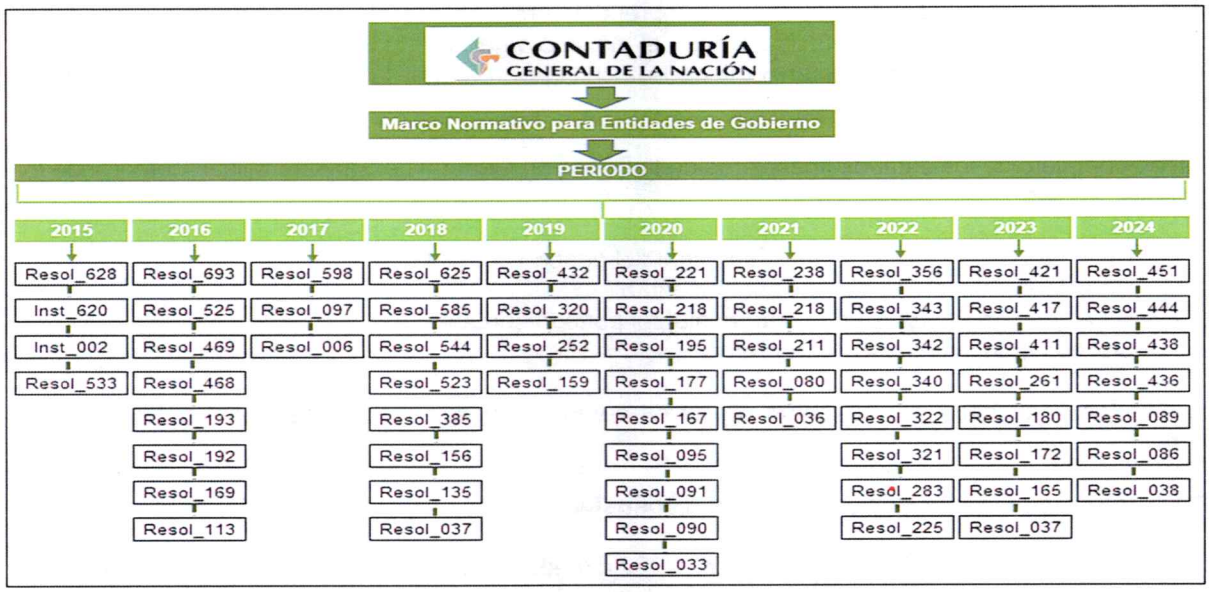

Fuente: Contaduría General de la Nación - CGN

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N°. 2674 del 21 de enero de 2012, reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; y establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF Nación, y determina que: *"las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación"* y el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5*: Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones".* En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo **Silog**, para registrar los movimientos en los módulos de: activos fijos e inventarios, conciliaciones bancarias, que conforman los auxiliares del macro procesó contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables en SIIF Nación.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. La obligatoriedad de utilización del Sistema por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el nuevo marco normativo para entidades del gobierno y cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2025; estos fueron aprobados para su publicación por el máximo órgano de la Entidad el 30 de abril de 2025 a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

El juego completo de los estados financieros de la Dirección General de Sanidad Militar; comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- Un estado de resultados del periodo contable,
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- Las notas de los estados financieros

Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

1.3.1 Informes Financieros y Contables Mensuales

La Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, "por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- Un estado de resultados del periodo contable,
- Las notas de los estados financieros

Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera del Ministerio de Defensa Nacional; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Como proceso de modernización administrativa del SSFM, la Dirección General de Sanidad Militar implemento a partir del mes de enero de 2022, la actualización de los nombres e identificación tributaria de los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, en armonía con el modelo de Gestión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de estandarizar el modelo de operación financiera del Sector Defensa, fortalecer la organización y responsabilidad interna para un adecuado manejo presupuestal, contable, de ingresos y de tesorería; a continuación se referencia su identificación en SIIF, así:

Establecimientos de Sanidad Militar de Ejército (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001-079	Dirección de Sanidad Ejército	DISAN	Bogotá
2	SE07	15-01-11-007-080	Dispensario Médico de Bucaramanga	DMBUG	B/Manga
3	SE08	15-01-11-008-081	Hospital Militar de Oriente	HOMIO	V/Cencio
4	SE09	15-01-11-009-082	ESM Batallón ASPC No.2	ESM BAS02	B/Quilla
5	SE10	15-01-11-010-083	ESM Batallón ASPC No. 9	ESM BAS09	Neiva
6	SE13	15-01-11-013-084	Dispensario Médico de Medellín	DMMED	Medellín
7	SE15	15-01-11-015-085	ESM Batallón ASPC No.8	ESM BAS08	Armenia
8	SE16	15-01-11-016-086	ESM Batallón ASPC No.6	ESM BAS06	Ibagué
9	SE19	15-01-11-019-087	Dispensario Médico de Cali	DMCAL	Cali
10	SE24	15-01-11-024-088	ESM Batallón ASPC No.16	ESM BAS16	Yopal
11	SE25	15-01-11-025-089	ESM Batallón ASPC No. 12	ESM BAS12	Florencia
12	SE31	15-01-11-031-090	Dispensario Médico de Tolemaida	DMTOL	Tolemaida
13	SE78	15-01-11-078-091	Dispensario Médico del Suroccidente	DMSOC	Bogotá

Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (10)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062-097	Jefatura de Salud de Fuerza Aeroespacial Colombiana	JEFSA	Bogotá
2	SF63	15-01-11-063-098	Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN	CAMAN	Madrid
3	SF64	15-01-11-064-099	Comando Aéreo de Transporte Militar	CATAM	Bogotá
4	SF65	15-01-11-065-100	Escuela Militar de Aviación EMAVI	EMAVI	Cali
5	SF66	15-01-11-066-101	Comando Aéreo de Combate No.2	CACOM-2	Apiay
6	SF67	15-01-11-067-102	Comando Aéreo de Combate No.5	CACOM-5	Rio Negro
7	SF68	15-01-11-068-103	Comando Aéreo de Combate No.1	CACOM-1	Pto. Salgar
8	SF69	15-01-11-069-104	Comando Aéreo de Combate No.3	CACOM-3	Malambo
9	SF70	15-01-11-070-105	Comando Aéreo de Combate No.4	CACOM-4	Melgar
10	SF71	15-01-11-071-106	Comando Aéreo de Combate No.6	CACOM-6	Tres Esquinas

Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA1	15-01-11-055-079	Disan Armada	DISAN	Bogotá
2	SA2	15-01-11-056-093	Centro de Medicina Naval	CEMED	Bogotá
3	SA3	15-01-11-057-094	Hospital Naval de Cartagena	HONAC	C/Gena
4	SA4	15-01-11-058-095	Escuela Naval de Suboficiales	ENSB	B/Quilla
5	SA5	15-01-11-059-096	Hospital Naval de Bahía Málaga	HONAM	Málaga

La Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, disponen la regionalización del manejo presupuestal y contable de sus Establecimientos bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando.

Dirección General de Sanidad Militar (1)

La Dirección General de Sanidad Militar, se cataloga como una unidad Centralizadora que gestiona la subunidad 15-01-11-000 encargada de ejecutar actividades para funcionamiento y la ejecución de contratos, convenios del SSFM, gastos centralizados tales como; medicamentos, hospital militar, realiza la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11-000	Dirección General de Sanidad Militar	DIGSA	Bogotá

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida trece (13) Establecimientos de Sanidad Militar Ejército (ESM), cinco (5) Establecimientos de Sanidad Militar Armada, diez (10) Establecimientos de la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, incluyendo las direcciones de sanidad y una (1) Subunidad de la Dirección General para un total de veintinueve (29) asignaciones internas consolidadas.

Proceso de Consolidación Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

Recursos tecnológicos en el área de consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

a. Seis (6) computadores, cinco (5) usuarios con perfil contable para SIIF Nación, tres (3) usuarios con perfil auditor en Silog.
b. Correo electrónico Institucional: central.contable@sanidad.mil.co; correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.

Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas

2.1 Bases de medición

La base sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros es el costo histórico por su valor de entrada, tanto en los activos como en los pasivos; los bienes son depreciados y amortizados mensualmente, de forma individual por el método de línea recta, los mismos son revisados cada año para determinar su posible deterioro.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para la presentación de los informes y los Estados Financieros es de dos decimales y las notas de revelación estos serán en pesos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Cuando el pago es realizado en una moneda diferente a USD para el diligenciamiento de este se debe tener en cuenta la tasa proyectada del pago con la TRM del día en que se realizó dicho pago para obtener el tipo de cambio a USD de la operación.

La DIGSA utiliza los formatos establecidos por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa correspondientes a la adquisición de divisas USD GF-F-043, adquisición de divisas EUROS GF-F-044, programación diaria giros en moneda extranjera GF-F-041 y relación de órdenes de pago e instrucciones adicionales de pago GF-F-042; con el objetivo de llevar el control sobre estas transacciones.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable.

2.5 Otros aspectos

No Aplica.

Nota 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

3.1 Juicios

Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

El Ministerio de Defensa Nacional a través del Comité de implementación estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

- Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 (U.V.T) vigentes a la fecha de adquisición, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo, a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa Silog, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior no se aplicará a los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipos sin considerar su valor.

- En la Dirección General de Sanidad Militar solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor en las propiedades, planta y equipo, a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 500 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación.

3.2 Estimaciones y supuestos

Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes Importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

Método de depreciación y/o amortización, de activos

La Dirección General de Sanidad Militar, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística Silog.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La entidad teniendo en consideración que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, y que los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado, aplica este concepto principalmente a los grupos de cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuya metodología ha sido construida con base en la experiencia que tienen las unidades ejecutoras en el manejo de estas partidas. Estas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Método de valuación de inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado, para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación específica, a través del Sistema de Información Logística - Silog.

Sentencias y conciliaciones

La defensa jurídica de la Dirección General de Sanidad Militar la realiza el Ministerio de Defensa Nacional, su reconocimiento se deriva del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación implementado en el Sistema de Información Logística – Silog, el cual contempla aspectos incorporados en el sistema Ekogui. Las estimaciones se determinan mes a mes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 9510 del 22 de diciembre de 2017 *"Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable en los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra del Ministerio de Defensa Nacional"*.

Los supuestos

En este numeral se tratan los supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar, revisa los movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por correo electrónico y posteriormente de forma física así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con Silog a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar el manejo de los grupos, clases, cuentas y subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación - CGN y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para cada Unidad Ejecutora de Salud y coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Dirección General de Sanidad Militar, los Comandos de Fuerza, las Entidades de Gobierno.

3.3 Corrección de Errores Contables

En lo corrido de la vigencia 2025 y dando alcance a la Resolución 0434 del 2022, emitida por la Dirección General de Sanidad Militar se procede a adelantar las gestiones administrativas para depurar algunas partidas que no cumplen las características fundamentales de relevancia y presentación fiel; entre estas:

1. La DIGSA - Sociedad SD00, PCI 15-01-11-000 recibió el 02/06/2022 desembolso por parte del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo para la aplicación de vacunas COVID-19 que se realizó durante la vigencia 2020 y 2021, la que gira el recurso solicita el cruce de cuentas a través de facturas electrónicas las cuales se deben hacer con fecha 2025, por lo tanto, se procede a la realizar la corrección de los ingresos de la vigencia 2022 correspondiente a este giro y proceder a facturar.

2. El ESM Comando Aéreo de Mantenimiento PCI 15-01-11-098 (SF63) para el cierre de la vigencia 2024 por novedad en activos fijos, debió reejecutar la depreciación en el módulo, posterior al cierre en SIIF Nación, por lo tanto, se requiere realizar ajuste correspondiente a $1.828.819,[34].

3. La Sociedad Hospital Naval Bahía Málaga PCI 15-01-11-096 (SA59), en la subcuenta 1.5.14.90.001 – otros materiales y suministros – posee saldo por valor de $878.517,[18] los cuales en el momento de realizar el registro en SIIF Nación para dar cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024 no fueron ajustados contablemente, por lo tanto, se solicita realizar el ajuste.

4. La Sociedad Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 1.6.85.05.006 – Equipo de Apoyo Diagnostico - para el cierre de la vigencia 2024 por novedad en activos fijos, debió reejecutar la depreciación en el módulo, posterior al cierre en SIIF Nación, por lo tanto, se requiere realizar ajuste por valor de $1.525.467,[68].

5. La Sociedad Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094 (SA57) en la subcuenta 1.5.14.90.001 – otros materiales y suministros – posee saldo por valor de $6.441.022,[28], los cuales en el momento de realizar el registro en SIIF Nación para dar cumplimiento a la Resolución 444 de diciembre de 2024 no fueron ajustados contablemente, por lo tanto, se solicita realizar el ajuste.

6. La Sociedad Dispensario Médico Nivel II Barranquilla (SA58), en la subcuenta 1.6.85.13.020 – equipo médico y científico – Equipo de hospitalización – posee un saldo de $15.820, para el cierre de la vigencia 2024 por novedad en activos fijos, por esta razón debió reejecutar la depreciación en el módulo posterior al cierre en SIIF Nación, por lo tanto, se requiere realizar ajuste correspondiente.

7. La Dirección General de Sanidad Militar PCI:15-01-11-000 (SD00), en la sucuenta 4.3.11.24.020 – aportes del empleador a los regímenes exceptuados en salud, presenta un valor de $ 24.668.599,[76] que corresponde a la reducción de una cuenta por cobrar de la vigencia 2022 del Comendo Ejército, el cual se causo, pero este aporte corresponde al ADRES, por lo tanto se procede a realizar la reducción en el mes de marzo de 2025, por lo cual se solicita reclasificar la cuenta del ingreso por ser de vigencia anterior.

El ajuste corresponde a:

	PCI	Sociedad Silog	Nombre Sociedad	Cuenta Contable	Nombre Cuenta contable	Débito	Crédito
1	15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	4.3.12.20.001	Servicios ambulatorios de un periodo contable anterior		2.900.457.208
				3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	2.900.457.208	
2	15-01-11-098	SF63	ESM Comando Aéreo de Mantenimieto	1.6.85.04.004	Maquinaria industrial	91.573	
				1.6.85.05.003	Equipo de urgencias	2.738	
				1.6.85.05.006	Equipo de apoyo diagnóstico	1.160.455	
				1.6.85.05.007	Equipo de apoyo terapéutico	435.538	
				1.6.85.06.001	Muebles y enseres	138.516	
				3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		1.828.819
3	15-01-11-096	SA59	DGSM-Hospital Naval Bahía Malaga	1.5.14.90.001	Otros Materiales y Suministros		878.517
				3.1.09.02.0020	Corrección de errores de un periodo contable anterior	878.517	
4	15-01-11-094	SA57	Hospital Naval Nivel III de Cartagena	1.6.85.05.006	Equipo de Apoyo diagnostico		1.525.468
				3.1.09.02.0020	Corrección de errores de un periodo contable anterior	1.525.468	
5	15-01-11-094	SA57	Hospital Naval Nivel III de Cartagena	1.5.14.90.001	Otros Materiales y Suministros		6.441.022
				3.1.09.02.0020	Corrección de errores de un periodo contable anterior	6.441.022	
6	15-01-11-095	SA58	Dispensario Médico Nivel II Barranquilla	1.6.85.13.020	Equipo Médico y Científico - Equipo de Hospitalización		15.820
				3.1.09.02.0020	Corrección de errores de un periodo contable anterior	15.820	
7	15-01-11-000	SD00	Dirección General de Sanidad Militar	4.3.11.24.002	Aportes del Empleador a los Régimenes exceptuados en salud		24.668.600
				3.1.09.02.0020	Corrección de errores de un periodo contable anterior	24.668.600	
						2.935.815.454	**2.935.815.454**

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De orden administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con la Ley 352 del 17 de enero de 1997[1], está compuesta por dos (2) Direcciones de Sanidad y la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y estas a su vez por regionales, las cuales operan con personal de su propia Fuerza y bajo la estructura organiza de cada uno de los comandos, por lo que la Dirección General de Sanidad Militar no posee un control directo sobre dicho personal, lo que puede ocasionar retrasos en la información que se debe reportar a la DIGSA.

Se presentan limitaciones en cuento a la transferencia de conocimientos dado que el personal que ejecuta los procesos de recolección, manejo y registro de la información corresponde a personal perteneciente a las fuerzas, esto debido a la frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa el cual rompe la cadena de conocimientos, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M., ocasionando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico, contable y financiero. Todo esto se materializa en el incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información y limitando a la Central Contable Consolidadora en el análisis, verificación y reporte de la información.

3.4.2 De orden contable

Se mantiene el control sobre los saldos iniciales y finales de cada periodo de la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Armada y la Jefatura de Salud y sus respectivos Establecimientos de Sanidad Militar.

Durante el análisis y la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.

b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.

c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuéstales.

d. Falta de parametrización de la subcuenta 248123 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, que permita analizar los saldos y movimientos contables de cuentas por pagar a la red externa, donde se identifique el hecho económico asociado con el amparo contractual y los servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud por concepto de urgencia vital.

Nota 4. Resumen de políticas contables

Las políticas contables fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resoluciones 9528 del 26 de diciembre de 2017, 1599 del 15 de marzo de 2019, 0412 del 01 de marzo de 2021, 4088 del 4 de octubre de 2023 y 0540 del 23 de febrero de 2024, debidamente suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional, y han sido aplicadas consistente y razonablemente, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características de la información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propenden por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

[1] Ley 352 del 17 de enero de 1997 *"Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."*

La Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforman mediante Resolución Ministerial No.5018 del 05 del 2022, aplica las Políticas Contables emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, así:

No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM	No.	Políticas emitidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa	Aplican al SSFM
1	Propiedades, planta y equipo.	X	10	Arrendamientos.	X
2	Inventarios.	X	11	Propiedades de inversión	N/A
3	Beneficios a empleados.	X	12	Inversiones	N/A
4	Cuentas por cobrar	X	13	Préstamos por cobrar	N/A
5	Ingresos.	X	14	Efectivo y equivalentes al efectivo	X
6	Bienes de uso histórico y cultural.	N/A	15	Otros activos	X
7	Intangibles.	X	16	Presentación de estados financieros.	X
8	Cuentas por pagar.	X	17	Bienes inmuebles	X
9	Cuentas de orden.	X			

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende los recursos de caja y bancos, se mide por el valor de la transacción que corresponde al valor nominal del derecho en efectivo, del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional, que corresponde al peso colombiano.

- **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de:

a) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o;
b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

- Medición inicial: se reconocerán por el costo de adquisición o transformación.

- Sistema de inventario y técnica de medición:

  ✓ los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente,
  ✓ para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio;
  ✓ para el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados se aplicará el método de identificación específica (151409 Repuestos).

- Medición posterior: Teniendo en cuenta que el inventario no se adquiere o transforma con fines de comercialización, no será objeto de ajuste ni deterioro en su valor.

- Baja e cuentas: Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicará el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por las Unidades Ejecutoras en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

- Clasificación: al costo

- Medición inicial: se miden por el valor de la transacción.

- Medición posterior: con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

- Cuentas por cobrar de difícil recaudo: las Unidades Ejecutoras, efectuaran la reclasificación desde la cuenta principal, de las cuentas por cobrar atendiendo los resultados de las gestiones realizadas en las etapas de cobro persuasivo y coactivo según los criterios contenidos en el Articulo 46 Clasificación de Cartera de la Resolución 546 de 2007 "Por la cual se expide el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de las Obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares – Policía Nacional, en un 100%. De igual manera se deberá dar el mismo tratamiento a los intereses de mora que estas cuentas por cobrar hayan causado.

- Deterioro: el deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro se podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➢ **Propiedad, planta y equipo**

Reconocimiento inicial: Se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén: los bienes muebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) vigente.

Medición Inicial: se medirán por el costo.

Medición posterior: las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Como método de depreciación aplicable a la propiedad, planta y equipo es el método de línea recta, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles y los rangos establecidos y corresponden:

Clases de propiedades, planta y equipo	Rangos de vida útil
Semovientes	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
maquinaria y equipo	Entre 2 y 90 años
Equipo médico y científico	Entre 2 y 30 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de comunicaciones	Entre 2 y 30 años
Equipo de computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de transporte aéreo	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
Equipo de transporte marítimo y fluvial	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
Equipo de transporte terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de transporte blindado de combate	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 2 y 30 años
Bienes de arte y cultura	Según peritaje.

➢ **Intangibles**

Reconocimiento: Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que valgan menos de 50 U.V.T. y que cumplan con las características de intangibles se llevará un control administrativo en el sistema SILOG que permitirá plena identificación. Para lo anterior, se tendrá en cuenta la actualización que cada año haga la DIAN del valor de la U.V.T.

sin implicar esto que se deba dar de baja en cuenta los activos intangibles adquiridos en vigencias anteriores y que queden por debajo de valor de las 50 U.V.T.

- Medición Inicial: se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

- Medición posterior: se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- Amortización: La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización.

- Valor residual: será cero (0) o nulo.

- Vida útil: la vida útil para los activos intangibles será establecida en un rango de 2 a 20 años.

➢ **Ingresos**

Reconocimiento: Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Medición inicial: Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

➢ **Cuentas por pagar**

Reconocimiento: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- Clasificación: Se clasificarán en la categoría de costo.

- Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior: Se mantendrán por el valor de la transacción.

- Baja en cuentas: Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

➢ **Gastos**

Reconocimiento: Son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Medición: Atendiendo las normas de activos y pasivos que correspondan.

- **Listado de Notas que no le Aplican a la entidad**

Nota	Nombre
Nota 6	Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8	Préstamos por cobrar
Nota 11	Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12	Recursos naturales no renovables
Nota 13	Propiedades de inversión
Nota 15	Activos biológicos
Nota 18	Costos de financiación
Nota 19	Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20	Préstamos por Pagar
Nota 22	Beneficios a los empleados
Nota 24	Otros Pasivos
Nota 31	Costos de transformación
Nota 32	Acuerdos de Concesión – Entidad Concedente
Nota 33	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
Nota 34	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35	Impuesto a las ganancias
Nota 36	Combinación y traslado de operaciones
Nota 37	Revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo

Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Composición.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, equivalentes al efectivo de uso restringido y los recursos de la Entidad, administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través del Sistema de Cuenta Única Nacional, disponibles para el desarrollo misional, que cumplen con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, el cual presenta una participación del 60,61% del total de los activos.

Composición del efectivo y equivalentes al efectivo con corte al 31 de marzo de 2025:

Descripción			Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
Código Contable	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**361.218.704.954**	**265.101.640.460**	**96.117.064.494**	**36%**
1.1.05	Db	Caja	22.000.000		22.000.000	0%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	35.770.916.961	56.475.118.128	-20.704.201.167	-37%
1.9.08	Db	Recursos entregado sen Administración	325.425.787.993	208.626.522.332	116.799.265.661	56%

Fuente: SIIF Nación II.

Efectivo en caja menor.

En el mes de enero de 2025 se constituye la caja menor según Resolución 016 de enero 13 de 2025 por $22.000.000, la finalidad de la caja menor es un fondo de dinero necesario para cubrir los gastos menores e imprevistos, que por su carácter de urgencia requieran el pago inmediato y que no implique fraccionamiento.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en Instituciones Financieras, se encuentra clasificado en el activo corriente con saldo al 31 de marzo de 2025 por valor de $35.147.228.436 presenta una variación negativa con respecto al 31 de diciembre de 2024 en $20.704.201.167 lo cual corresponde a que en el mes de enero de 2025 se realizó traslado vía SEBRA a SCUN por valor de $37.000.000.000. Esta cuenta se encuentra compuesta por los recaudos de los aportes de salud enviados por los comandos de fuerza, ATEP, venta

de servicios, exámenes de incorporación, ventas de servicios, rendimientos financieros, necesarios para atender los compromisos adquiridos para el desarrollo y cumplimiento del objeto misional de la Institución con terceros. Distribuidos en cuatro (4) cuentas bancarias corrientes, para el cierre de marzo quedaron las transferencias de aportes de Salud de Dirección de Veteranos $15.258.340.542, Caja de Retiro de FFMM $19.164.700.271, las cuales se recibieron el 27 y 28 de marzo de 2025.

							Variación	
PCI	Fuerza	Subunidad	Banco	No. Cuenta	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
	Disponible	**Subtotal**			**35.147.228.436**	**55.851.500.045**	**-20.704.271.608**	**-37%**
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027635	157.920.006	157.816.935	103.071	0%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	BBVA S.A.	311027643	34.926.324.274	55.630.698.953	-20.704.374.679	-37%
15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Agrario S.A.	2300201411	42.899.882	42.899.882	0	0%
15-01-11-097	JEFSA	Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana	BBVA S.A.	3090000053304	20.084.275	20.084.275	0	0%

Fuente: SIIF Nación II.

5.2 Efectivo de uso restringido

El saldo al cierre del primer trimestre del año 2025 corresponde a $623.688.524 que se encuentran distribuidos en una (1) cuenta de ahorros y diez (10) cuentas corrientes con embargos en contra de Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, decretados en contra de la Dirección de Sanidad Ejército por parte de juzgados de todo el país; la relación corresponde:

								Variación	
	PCI	Fuerza	Subunidad	Banco	No. Cuenta	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
		Uso Restringido - Embargo o medida cautelar							
			Total efectivo Restringido			**623.688.524**	**623.618.084**	**70.441**	**0%**
	15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Davivienda S.A.	0-10192516	398.008.016	397.937.576	70.441	0%
	15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Davivienda S.A.	0-10991230	159.071.209	159.071.209	0	0%
	15-01-11-000	DIGSA	Gestión General	Popular S.A.	150000768	15.641.480	15.641.480	0	0%
1	15-01-11-057	ARMADA	Hospital Naval de Cartagena	Davivienda S.A.	140426818	16.573.151	16.573.151	0	0%
2	15-01-11-019	EJERCITO	Hospital Militar Regional de Occidente Cali	Popular S.A.	586000820	30.004.000	30.004.000	0	0%
3	15-01-11-031	EJERCITO	Hospital Militar Regional de Tolemaida Nilo	Popular S.A.	364000653	1.752.730	1.752.730	0	0%
4	15-01-11-070	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 4 CACOM 4 Melgar	Davivienda S.A.	282020320	69.780	69.780	0	0%
4	15-01-11-070	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 4 CACOM 4 Melgar	Davivienda S.A.	282023365	105.395	105.395	0	0%
5	15-01-11-067	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Combate No. 5 CACOM 5 Rionegro	Popular S.A.	185060324	1.913.722	1.913.722	0	0%
6	15-01-11-063	JEFSA	ESM Comando Aéreo de Mantenimiento Caman Madrid	Popular S.A.	345000277	549.041	549.041	0	0%

Fuente: SIIF Nación II.

La variación corresponde a los intereses generados en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda de los meses de enero y febrero de 2025.

Los embargos corresponden a:

1. HONAC - Hospital Naval de Cartagena - Cuenta bloqueda por orden Judicial - Son tres cuentas en Cartagena: Davivienda No. 140-42681-8 por valor de $15.274.372 - Davivienda No. 141-03325-8 por valor $478.115 - Davivienda No. 141-03234-2 por valor de $820.664.
2. Valores congelados por el Banco Popular, en atención a Orden de embargo, proceso ejecutivo singular Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, demandante: Clínica Materno Infantil San Luis S.A., en contra de: Dirección General de Sanidad Militar – Originado por la Dirección de Sanidad Ejército.
3. Valores congelados por el Banco Popular, en atención a Orden de embargo, proceso ejecutivo singular Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, demandante: Clínica Materno Infantil San Luis S.A., en contra de: Dirección General de Sanidad Militar – Originado por la Dirección de Sanidad Ejército.
4. ESM CACOM 4, por valor de $175.175 cuenta corriente del banco Davivienda No. 0002- 8202-0320, correspondiente al valor recibido para pago de retenciones de ICA, saldo que permanece en la cuenta a la fecha debido al embargo que pesa sobre la misma, según proceso administrativo de cobro coactivo No. 0031 del 17 de Julio de 2020, embargo adelantado por el Hospital San José de San Bernardo del Viento, contra la Dirección General de Sanidad Militar.
5. ESM CACOM 5, por valor de $1.913.722 cuenta corriente del Banco Popular No. 110-185- 06032-4, embargo que pesa sobre ella según consta en el oficio 2368 remitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual se ordena la medida de embargo No.

54001310300520130021010 0, que adelanta la entidad Clínica San José de Cúcuta, S.A. contra la Dirección General de Sanidad Militar.

6. ESM CAMAN, por valor de $549.041, cuenta corriente del Banco Popular No. 110-345- 00027-7, correspondiente al embargo que pesa sobre la misma, según consta en el oficio 2368 remitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual se ordena la medida de embargo No. 54001310300520130021010 0, que adelanta la entidad Clínica San José de Cúcuta, S.A. contra la Dirección General de Sanidad Militar.

5.3 Equivalente al efectivo

Descripción			Saldos a Cortes de vigencia		Valor Variación	Variación %
Código Contable	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/12/2024		
1.9.08	Db	Recursos entregados en Administración - DTN SCUN	325.425.787.993	208.626.522.332	116.799.265.661	35,89%

Fuente: SIIF Nación II

El Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN presenta saldo al 31 de marzo de 2025 de $325.425.787.993 con una participación del 55% del total de los activos. En esta subcuenta se encuentra registrado los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo con el artículo 2.3.1.1 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015. Los Recursos entregados en administración DTN – SCUN presenta un incremento con respecto al 31 de diciembre de 2024 por valor de $116.799.265.661 que corresponde al 35,89%. En cumplimiento al numeral 2.3.5 del Instructivo 001 del 16 de diciembre del 2024 de la Contaduría General de la Nación sobre el proceso de circularización de saldos contables con Entidades de Gobierno y atendiendo a la Resolución 193 de 2016, la Entidad ha venido realizando el proceso de circularización de saldos contables con la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de marzo de 2025 el Sistema de Cuenta Única SCUN generó rendimientos financieros por los meses de enero y febrero por valor de $2.924.695.530.

5.4 Saldos en la moneda extranjera

La Dirección General de Sanidad Militar no posee saldos al corte de vigencia en moneda extranjera. No obstante, la entidad posee convenios con la Organización Panamericana de la Salud "Pan American Sanitary Bureau" a través de los convenios No.0275 de 2022 y No. 728 de 2023.

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

No Aplica.

Nota 7. Cuentas por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por las Unidades Ejecutoras en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

El procedimiento para el registro de las cuentas por cobrar se encuentra reglado mediante la Resolución 5037 del 26 de noviembre de 2021 nuevo Reglamento interno de Recaudo de Cartera y Pago de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional, que derogó la Resolución No. 546 de 2007 y sus modificatorias, la cual integra el Reglamento Interno del Recaudo de cartera de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y la Circular 534 del 31 de agosto de

2020, la cual contiene el Reglamento Interno del Recaudo de cartera de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Circular RS20241129177643 del 29 de noviembre de 2024 "Procedimiento contable Deterioro cuentas por Cobrar".

El grupo Cuentas por cobrar tiene una participación del 0,50% del total de los activos, que equivalen a $2.976.147.515, constituido principalmente en orden de materialidad por los conceptos; otras cuentas por cobrar (52%) aportes del empleado y empleador al régimen exceptuado de salud (40%), otras cuentas por cobrar de difícil recaudo (10%), contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (2%).

Las cuentas por cobrar del subsistema corresponden:

Descripción			Saldos con corte		Variación	
Cód.	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**2.976.147.515**	**3.054.148.572**	**-78.001.057**	-3%
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos		0	0	0%
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	74.058.323	78.855.829	-4.797.506	-6%
1.3.19	Db	Prestación de servicios de Salud	15.407.201	15.510.272	-103.071	-1%
1.3.22	Db	Administración de la seguridad social en salud	1.203.883.966	1.412.483.115	-208.599.150	-15%
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	1.535.335.443	1.399.836.774	135.498.670	10%
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	307.102.863	307.102.863	0	0%
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	**-159.640.281**	**-159.640.281**	0	0%
1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	-36.227.223	-36.227.223	0	0%
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-123.413.059	-123.413.059	0	0%

Fuente: SIIF Nación II.

Las cuentas por cobrar se encuentran distribuidas por fuerza de la siguiente forma:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	Total
1.3	Cuentas por Cobrar	**2.896.875.483,73**	-	**79.214.771,83**	**57.259,00**	**2.976.147.514,56**
1.3.11	Contribuciones Tasas e Ingresos NO Tributarios	74.058.323,24	-	-	-	74.058.323,24
1.3.19	Prestación de Servicios de Salud	-	-	15.349.942,00	57.259,00	15.407.201,00
1.3.22	Administración de la Seguridad Social en Salud	1.203.883.965,93	-	-	-	1.203.883.965,93
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar	1.535.335.443,19	-	-	-	1.535.335.443,19
1.3.85	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	207.010.810,00	-	100.092.052,67	-	307.102.862,67
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	- 123.413.058,63	-	- 36.227.222,84	-	- 159.640.281,47
	Participación %	**97%**	**0%**	**3%**	**0%**	**100%**

Fuente: SIIF Nación II

Subcuenta 131102 - Multas y sanciones

Corresponde a las cuentas por cobrar generadas por las responsabilidades falladas a favor de la Dirección General de Sanidad Militar por pérdida de bienes en los ESM o por incumplimiento en contratos; representa el 0,01% del total de los activos y el 2% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde a $74.058.323 presenta una disminución del 6% equivalente a $4.797.506 comparado con los saldos al 31 de diciembre de 2024, el detalle de esta partida corresponde a:

Dirección General de Sanidad Militar						
Nit	Tercero	31/03/2025	31/12/2024	Variación	> 3 Años sin recuado	Deterioro
79151966	Guillermo Ferro Carvajalino	33.839.273	33.839.273	-	33.839.273	-
72253962	Adoerlin Cassiani Beltrán	16.251.369	16.251.369	-	16.251.369	-
5820074	Rodrigo Arturo Sarmiento Viatela	15.619.890	15.619.890	-	15.619.890	-
16535532	Pedro Eliecer Molina Ruiz	2.066.179	3.443.611	- 1.377.432	0	-
1045682644	Carlos Alberto Blanco Gualdrón	1.989.305	3.978.610	- 1.989.305	0	-
72275316	Rafael Antonio Villa Ballestas	4.292.308	5.723.077	- 1.430.769	0	-
	Total	**74.058.323**	**78.855.829**	**- 4.797.506**	**65.710.532**	**-**

La variación corresponde a:

- Pagos aplicados a la cuenta del señor Pedro Eliecer Molina Ruíz.
- Descuento nómina aplicados a los señores; Carlos Alberto Blanco Gualdrón y Rafael Antonio Villa Ballestas, los cuales se les descuenta un total 26 cuotas mensuales, que corresponde al reconocimiento del fallo en primera instancia radicado No. 001-ADM-2021 Dirección de Sanidad Naval, proceso administrativo perdida del 1 desfibrilador marcapaso, por valor de $18.600.000 en el mes de diciembre de 2023.

Subcuenta 131916 – Servicios de salud de particulares

Representa el 0,003% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a $15.349.942, corresponde a la causación de las facturas por la prestación de servicios por atención de pacientes particulares en el Hospital Naval de Cartagena PCI 15-01-11-094, se encuentra discriminado así:

			Saldos con corte a:					
Nit	DV	Tercero	31/03/2025	31/12/2024	Variación	Deterioro	Mora >180 días	Mora >360 días
800130907	4	Salud Total EPS del Regimen Contributivo y del Regimen Subsidiado S.A.	7.186.043	7.186.043	-	-	6.600.993	585.050
806008394	7	Asociacion Mutual Ser EPS - Mutual SER	1.390.145	1.390.145	-	-		1.390.145
800088702	2	EPS Suramericana S.A.	1.196.357	1.196.357	-	-		1.196.357
830003564	7	Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS	307.027	307.027	-	-		307.027
860002180	7	Seguros Comerciales Bolivar		103.071	- 103.071	-	-	
900156264	2	Nueva Promotora de Salud S.A.	1.899.089	1.899.089	-	-	1.899.089	
800256161	9	Seguros de Riesgos Laborales Suramericana s.a.	73.700	73.700	-	-	73.700	
830113831	2	Aliansalud EPS	3.297.581	3.297.581	-	-	3.297.581	
		Total	**15.349.942**	**15.453.013**	**- 103.071**	**-**	**11.871.363**	**3.478.579**

Durante el trimestre se presentó variación de $103.071 que corresponde a recaudo de Seguros Comerciales Bolívar, en este trimestre no se generaron facturas por venta a crédito.

Subcuenta 132202 - Unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo

La cuenta de Unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo, representa el 0,001% del total del activo y el 0,11% de las cuentas por cobrar, con un saldo al 31 de marzo de 2025 por valor de $3.243.173, corresponde al saldo por recaudar de las cuentas por cobrar por PPCD ex - esposas que ingresa a través de la Caja de Retiro de los cotizantes al SSFM, con respecto al 31 de diciembre de 2024 presenta una variación de $5.086.294, corresponden a los siguientes terceros:

		Saldos con corte a:		Variación	
Identificación	Nombre	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
13446343	Jóse Antonio Suárez García	1.087.864	1.631.796	-543.932	-33%
16726035	Jairo López Buitago	752.871	752.871	0	0%
3046425	Augustín Cartagena Vergaño	1.099.599	1.099.599	0	0%
10531065	Victor Manuel Rincón Silva	0	1.651.890	-1.651.890	-100%
93392845	Franklin Francisco Mosquera Pinzon	0	971.572	-971.572	-100%
79451158	Henry Rodríguez Romero	0	707.544	-707.544	-100%
17950038	Ernesto Castañeda Beltran	302.839	1.514.195	-1.211.356	-80%
	Total	**3.243.173**	**8.329.467**	**-5.086.294**	**-61%**

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

Subcuenta 132224 - Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud

La cuenta de aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, representa el 40%, del total de las cuentas por cobrar y del 0,20% del total de los activos, que equivalen a $1.200.640.793 pesos al 31 de marzo de 2025; esta subcuenta presenta una disminución del 6% con respecto al cierre de vigencia 2024 por valor de $20.106.300, en esta subcuenta se consolida las cuentas por cobrar generadas por el SSFM, su saldo se concentra principalmente en la subcuenta 132224 - aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, su variación corresponde al recaudo efectuado en los meses de enero, febrero y marzo del año 2025 de los de aportes patronales del 8,5% y del afiliado del 4% realizados por el Comando Ejército, Base Naval ARC Bogotá, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, así mismo es importante mencionar que el saldo de esta subcuenta obedece a los aportes por recaudar por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Base Naval Armada y Comando del Ejército Nacional.

El detalle corresponde:

		Saldo con corte		Variación	
Entidad Reportante	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
Base Naval ARC Bogotá	Aporte Afiliado 4%	278.231.790	278.361.290	- 129.500	-0,05%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		53.602.005	53.602.005	-	0%
Universidad Militar Nueva Granada		-	9.946.000	- 9.946.000	-100%
Ministerio de Defensa Nacional		4.846.800	4.846.800	-	0%
Comando General de las Fuerzas Militares		387.500	10.418.300	- 10.030.800	-96%
Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC		79.100	79.100	-	0%
Subtotal Cuenta 132224001		337.147.195	357.253.495	20.106.300	6%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejercito	Aporte Patronal 8.5%	-	67.731.938	- 67.731.938	-100%
Base Naval ARC Bogotá		583.457.164	681.856.382	- 98.399.218	-14%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares		277.421.187	277.421.187	-	0%
Universidad Militar Nueva Granada		-	17.405.800	- 17.405.800	-100%
Comando General de las Fuerzas Militares		2.516.842	2.516.842	-	0%
Central Administrativa y Contable - CENAC Puente Aranda		900	-	900	100%
Ministerio de Defensa Nacional		97.505	97.505	-	0%
Subtotal Cuenta 132224002		863.493.598	1.047.029.654	183.536.056	18%
Subtotal Cuenta 132224		1.200.640.793	1.404.283.148	203.642.356	15%

Fuente: SIIF Nación II

Subcuenta 138426 - Pago por cuenta de terceros

Esta partida representa el 36% del total de las cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2025 por valor $1.080.119.816, con una variación de $236.646.630, este saldo corresponde a la causación de las cuentas por cobrar de incapacidades y licencias de maternidad del personal de la Dirección General de Sanidad Militar que debe ser cobrado y/o cruzado con las Entidades Promotoras de Salud EPS, el cual se fluctúa mensualmente con los reportes de la nómina y disminuye con los reintegros de incapacidades consignados en la cuenta bancaria de DIGSA. Se evidencia con algunas aseguradoras mora de más de 360 días la cual asciende a $647.612.326, al finalizar el primer corte trimestral del año 2025, discriminado de la siguiente manera:

Nit	Tercero	31/03/2025	31/12/2024	Valor Variación	Variación %	Mora < 60 Dias	Mora < 90 Dias	Mora < 240 Dias	Mora < 360 Dias	Total Mora
805000427	Coomeva EPS S.A. En Liquidación	121.371.369	121.371.369	-	0%	-	-	-	121.371.369	121.371.369
830003564	EPS Famisanar SAS	112.642.832	85.270.517	27.372.315	32%	-	-	-	112.642.832	112.642.832
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	119.849.677	105.438.737	14.410.940	14%	-	-	-	91.038.902	91.038.902
860011153	Positiva Compañía de Seguros S.A.	107.507.587	51.661.429	55.846.158	108%		51.661.429	-	-	51.661.429
901097473	Medimás EPS S.A.S. En Liquidación	52.664.945	52.664.945	-	0%	-	-	-	52.664.945	52.664.945
830009783	Cruz Blanca EPS S.A. - En Intervención Forzosa Administrativa Para Liquidar	53.713.613	53.713.613	-	0%	-	-	-	53.713.613	53.713.613
800251440	EPS Sanitas S A S	235.030.511	154.144.072	80.886.439	52%	-	-	-	39.327.284	39.327.284
800130907	Salud Total EPS Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S.A.	41.539.420	32.083.953	9.455.467	29%	-	-	-	23.732.693	23.732.693
830113831	Aliansalud EPS S.A.	36.296.528	32.252.724	4.043.804	13%	4.043.804	-	-	-	4.043.804
800088702	EPS Suramericana S.A.	69.682.148	41.512.620	28.169.528	68%	-	-	-	3.905.376	3.905.376
37941104	Maria Celina Orejarena Ardila	12.202.864	12.202.864	-	0%	-	-	-	12.202.864	12.202.864
890303093	Caja de Compensación Familiar del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente	13.421.785	13.258.237	163.548	1%	-	-	-	11.486.953	11.486.953
890903407	Seguros Generales Suramericana S.A.	9.580.926	9.580.926	-	0%	-	9.580.926	-	-	9.580.926
900156264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	41.024.412	21.820.890	19.203.522	88%	-	-	-	15.031.097	15.031.097
806008394	Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud, EPS - Mutual Ser EPS	8.582.532	8.248.828	333.704	4%	-	-	-	2.988.463	2.988.463
901037916	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	7.886.135	7.886.135	-	0%	-	-	-	7.886.135	7.886.135
900226715	Coosalud EPS S.A.	2.984.497	2.984.497	-	0%	-	-	-	2.984.497	2.984.497
830130907	Administradores de Salud - ADMISALUD	2.923.678	2.923.678	-	0%	-	-	-	2.923.678	2.923.678
900462447	Consorcio SAYP 2011	2.382.099	2.382.099	-	0%	-	-	-	2.382.099	2.382.099
805001157	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.	21.018.360	21.018.360	-	0%	-	-	-	18.229.469	18.229.469
900914254	Fundación Salud Mia EPS	1.949.216	1.949.216	-	0%	-	-	-	1.949.216	1.949.216
890102044	Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico	1.436.727	1.436.727	-	0%	-	-	-	1.436.727	1.436.727
900047282	Consorcio Fidufosyga 2005 En Liquidación	1.419.693	1.419.693	-	0%	-	-	-	1.419.693	1.419.693
900604350	Alianza Medellin Antioquia Eps S.A.S.	674.299	674.299	-	0%	-	-	-	674.299	674.299
900298372	Capital Salud EPS del Régimen Subsidiado S.A.S.	83.119	83.119	-	0%	-	-	-	83.119	83.119
52899183	Carolina Espinisa Botia	2.238.795	5.477.590	- 3.238.795	-59%	-	-	2.238.795	-	2.238.795
890303208	Caja de compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar ANDI - COMFANDI	12.050	12.050	-	0%	-	-	-	12.050	12.050
	Total:	**1.080.119.816**	**843.473.186**	**236.646.630**	**28%**	**4.043.804**	**61.242.355**	**2.238.795**	**580.087.372**	**647.612.326**

Subcuenta 138452 - Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción

Al 31 de marzo de 2025 el 3% del total de las cuentas por cobrar, con un saldo de $100.064.863, en esta cuenta se reconocen las cuentas por cobrar de aportes patronales por concepto de ATEP del régimen de Excepción según transferencias de los Comandos de Fuerza y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional. En comparación con el trimestre diciembre de 2024 tuvo una variación de $102.827.082 está obedece al recaudo de los aportes patronales por concepto de ATEP (accidente de trabajo y enfermedad profesional) del régimen de excepción consignados por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional Contaduría Principal del Comendo del Ejército, el detalle corresponde a:

Código	Nit	Tercero	31/03/2025	31/12/2024	Valor Variación	Variación %
138452001	800130632	Ejército Nacional Contaduria Principal del Comando del Ejército	-	15.198.825	- 15.198.825	-100%
138452001	899999003	Ministerio de Defensa Nacional	3.044.149	90.672.405	- 87.628.256	-97%
138452001	800141644	Base Naval ARC Bogota	96.263.620	96.263.620	-	0%
138452001	800230729	Comando General de las Fuerzas Militares	757.094	757.094	-	0%
		Total:	**100.064.863**	**202.891.944**	**- 102.827.082**	**-51%**

Fuente: SIIF Nación II

Subcuenta 138455 – Reintegros

Representa el 1,25% del total de las cuentas por cobrar, con un saldo al 31 marzo de 2025 por valor de $37.139.348 el saldo corresponde a la causación de los pagos no debidos por incapacidades de dos (2) funcionarios de planta según oficio No.0125000399502 y teniendo en cuenta acuerdo de pagos.

Código	Nit	Tercero	31/03/2025
138455001	51977229	Juliana Matilde Camacho Martínez	35.473.177
138455001	53015325	Kelly Johana Galindo Madero	1.666.171
		Total	37.139.348

Subcuenta 138490 - Otras cuentas por cobrar

La cuenta representa el 10,32% del total de las cuentas por cobrar, con un saldo al 31 de marzo de 2025 por un valor de $317.342.715, el saldo corresponde al reconocimiento de derechos de cobro a favor de la Dirección General de Sanidad Militar, los cuales se generan producto de las Resoluciones emitidas por el Grupo de Talento Humano, mediante las cuales declara deudores del estado a un grupo de personas por concepto de pagos de lo no debido haberes e incrementos de nómina. Compuesta por los siguientes terceros y saldos:

Nit	Tercero	31/12/2024	31/12/2024	Valor Variación	Variación %	Mora < 360 Dias
17174416	Nelson Jairo Pineda Ariza	217.009.602	217.009.602	-	0,0%	217.009.602
51902559	Maria de Los Angeles Arango Luque	32.769.293	32.769.293	-	0,0%	32.769.293
13847654	Daniel Forero Orozco	24.923.146	24.923.146	-	0,0%	24.923.146
52045680	Zulman Claritza Galeano Alvarez	15.048.788	15.048.788	-	0,0%	15.048.788
45430705	Cleonis Esther Martinez Garcia	12.202.891	12.202.891	-	0,0%	12.202.891
24176380	Clara Alvenis Diaz Burgos	6.247.449	6.247.449	-	0,0%	6.247.449
32795415	Sandra Johana Diaz Romero	927.800	927.800	-	0,0%	927.800
73142917	Mauricio Alfonso Mercado Norato	2.264.140	2.264.140	-	0,0%	2.264.140
79789638	Georgy Alexander Camacho Herran	2.240.484	2.240.484	-	0,0%	2.240.484
52705672	Lina Isabel Calderon Santamaria	1.201.553	1.201.553	-	0,0%	1.201.553
1033777922	Juliand Alberto Rivera Tovar	1.150.000	1.150.000	-	0,0%	1.150.000
32831142	Claudia Fernanda Santana Ospino	1.023.287	1.023.287	-	0,0%	1.023.287
45497045	Luz Stella Gutierrez Pina	334.282	334.282	-	0,0%	334.282
	Total	**317.342.715**	**317.342.715**	**-**	**0,00%**	**317.342.715**

Fuente: SIIF Nación II

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Cuenta 1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Presenta la cartera reclasificada desde su cuenta principal por su antigüedad y morosidad, de conformidad con la circular No.610 de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento, medición y control de las cuentas por cobrar, el saldo corresponde a:

Código	Descripción	31/03/2025	31/12/2023	Valor Variación	Variación %
1.3.85	**CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**	**307.102.862,67**	**307.102.862,67**	**-**	**0,0%**
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	100.092.052,67	100.092.052,67	-	0,0%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	207.010.810,00	207.010.810,00	-	0,0%

Este mismo se concentra en:

Código	Descripción	DIGSA	ARMADA	Total
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**207.010.810**	**100.092.053**	**307.102.863**
1.3.85.09	**Prestación de servicios de salud**	-	100.092.053	100.092.053
1.3.85.90	**Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**	207.010.810		207.010.810

Subcuenta 138509 - Prestación de Servicios de Salud

Representa el 3,36% del total de las cuentas por cobrar, con un saldo al 31 de marzo de 2025 de $100.092.053. Este saldo corresponde a la cartera de difícil cobro del Hospital Naval de Cartagena, compuesto por los siguientes terceros y saldos:

Cuenta	Nit	Descripcion	31/03/2025	31/12/2024	Mora < 360 Días	Deterioro Final
138509	890.480.184	Distrito Turistico y Cultural de Cartagena de Indias	22.623.228	22.623.228	22.623.228	15.382.543
138509	890.903.407	Seguros Generales Suramericana S.A.	526.935	526.935	526.935	
138509	860.002.400	La Previsora S.A. Compañia de Seguros	1.737.900	1.737.900	1.737.900	355.677
138509	860.011.153	Positiva Compañia de Seguros S.A.	193.300	193.300	193.300	
138509	800.130.907	Salud Total EPS S.A.	424.637	424.637	424.637	
138509	800.251.440	EPS Sanitas S.A.S.	4.931.593	4.931.593	4.931.593	171.586
138509	830.003.564	EPS Famisanar S.A.S	359.275	359.275	359.275	
138509	900.156.264	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	15.263.041	15.263.041	15.263.041	2.945.530
138509	800.088.702	EPS Suramericana S.A.	1.928.898	1.928.898	1.928.898	
138509	805.000.427	Coomeva EPS S.A. En Liquidación	8.220.990	8.220.990	8.220.990	5.919.202
138509	860.524.654	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	584.000	584.000	584.000	383.275
138509	860.002.183	Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.	52.794	52.794	52.794	40.945
138509	860.002.184	Axa Colpatria Seguros S.A.	612.201	612.201	612.201	
138509	830.008.686	La Equidad Seguros de Vida	282.900	282.900	282.900	238.959
138509	811.004.055	Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud E.S.S. En Liquidación	2.065.731	2.065.731	2.065.731	
138509	837.000.084	Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS Indígena	59.600	59.600	59.600	
138509	818.000.140	Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó Ambuq EPS-S-ESS En Liquidación	655.798	655.798	655.798	542.076
138509	52.115.902	Angela Liliana Lossa Chamorro	24.568.108	24.568.108	24.568.108	
138509	49.777.490	Liliana Patricia Andrade Hernández	5.398.756	5.398.756	5.398.756	3.920.304
138509	50.968.973	Ramonita del Carmen Ramos Vega	5.484.001	5.484.001	5.484.001	4.530.936
138509	901.097.473	Medimás EPS S.A.S. En Liquidación	3.277.302	3.277.302	3.277.302	1.796.190
138509	900.226.715	Coosalud EPS S.A.	144.545	144.545	144.545	
138509	860.009.578	Seguros del Estado	696.520	696.520	696.520	
		Total	**100.092.053**	**100.092.053**	**100.092.053**	**36.227.223**

Fuente: SIIF Nación II.

Se evidencia que la cartera posee una antigüedad de más de 360 días. Respecto a la clasificación de la cartera con base en los criterios de la Resolución 5037 de 2021 del MDN esta cartera se encuentra en cobro coactivo por intermedio de oficina de asuntos legales del Ministerio de Defensa Nacional. La misma ha sido objeto de deterioro de valor por $36.227.223.

Cuenta 138590 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el 6,96% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde al valor de $207.010.810, presenta la cartera reclasificada desde su cuenta principal por su antigüedad y morosidad, de conformidad con la circular No. 610 de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento, medición y control de las cuentas por cobrar, está compuesto por los valores por recuperar derivados de pagos en exceso o realizados a terceros distintos al beneficiario, corresponde a:

Cuenta	Nit	Tercero	31/03/2025	31/12/2024	Deterioro	Mora < 360 Días
138590	860.011.153	Positiva Compañia De Seguros S. A.	23.265.312	23.265.312	-	23.265.312
138590	19.313.191	Luis Fernando Arroyave	74.004.964	74.004.964	55.062.532	74.004.964
138590	46.376.433	Diana Paola Alvarez Archila	7.431.939	7.431.939	5.689.271	7.431.939
138590	51.934.111	Liliana Santoyo Romero	28.624.068	28.624.068	23.145.347	28.624.068
138590	45.462.784	Vilma Rosa Fontalvo Ramos	12.470.496	12.470.496	-	12.470.496
138590	32.752.226	Beatriz Moreno Martinez	11.105.735	11.105.735	8.699.137	11.105.735
138590	39.799.144	Diana Cristina Urieles Fajardo	499.663	499.663	-	499.663
138590	12.206.575	Ramiro Marin Cardenas	40.027.936	40.027.936	29.782.320	40.027.936
138590	33.207.347	Ana Edith Garcia Baena	7.157.700	7.157.700	-	7.157.700
138590	40.023.538	Belen Cristina La Rotta Gomez	1.390.346	1.390.346	1.034.452	1.390.346
		Total	**205.978.159**	**205.978.159**	**123.413.059**	**205.978.159**

Fuente: SIIF Nación II.

7.4 Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar

Cuenta 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Se encuentra detallado en la nota anterior cuenta 138509 y 138590; con corte al 31 de marzo de 2025 no se registraron valores del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar vigencia 2024.

La Política No. 4 Cuentas por Cobrar y en lo que respecta al deterioro; el grupo de Asuntos Legales de Ministerio de Defensa Nacional emite la metodología establecida en la circular 610 de 2018, emitida por la Dirección de Finanzas, mediante la cual describe todo el procedimiento para dicho reconocimiento.

Nota 8. Prestamos por Cobrar

No aplica

Nota 9. Inventarios

Se encuentra constituida principalmente por medicamentos, materiales médico-quirúrgicos, ropa hospitalaria y quirúrgica, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, entre otros. La entidad aplica el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de bienes, vigente a partir del 17 de marzo de 2023 y sus modificatorios, a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad. Esta cuenta representa el 7% del total del activo, la variación general corresponde a la dispensación de insumos y material médico científico que son utilizados por el personal médico para los diagnósticos en salud, estos inventarios se encuentran registrados de forma detallada en el sistema logístico Silog, el saldo al 31 de diciembre de 2024 consolidado corresponde a:

Código Contable	Nat.	Descripción	Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
		Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**43.338.991.921**	**46.733.257.614**	**-3.394.265.692**	**-7,26%**
1.5.14	Db	Materiales y suministros	43.319.137.747	46.714.460.082	-3.395.322.334	-7,27%
1.5.30	Db	En poder de terceros	19.854.174	18.797.532	1.056.642	5,62%

Fuente: SIIF Nación II.

El detalle de estas partidas por fuerza corresponde:

Código	Descripción	Saldos con Corte al 31/03/2025				
		DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	Total
1.5	INVENTARIOS	**7.904.499.444**	**23.666.852.832**	**7.975.523.115**	**3.792.116.530**	**43.338.991.921**
1.5.14	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7.904.499.444**	**23.654.498.885**	**7.975.523.115**	**3.784.616.303**	**43.319.137.747**
1.5.14.03	Medicamentos	7.707.116.303	3.533.394.567	2.379.432.173	595.957.109	14.215.900.152
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	197.383.141	8.575.218.232	1.566.269.414	778.201.651	11.117.072.438
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.132.789.623	388.118.844	285.893.737	3.806.802.204
1.5.14.06	Materiales odontológicos	-	1.908.853.567	166.461.256	224.647.587	2.299.962.411
1.5.14.07	Materiales para imagenología	-	164.840.215	9.641.759	19.777.895	194.259.869
1.5.14.08	Víveres y rancho	-	78.387.142	-	-	78.387.142
1.5.14.09	Repuestos	-	527.324.935	64.665.246	81.311.854	673.302.036
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	5.603.110.722	3.399.280.290	1.798.826.470	10.801.217.482
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción		114.000			114.000
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-	130.465.880	1.654.134	-	132.120.014
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	**-**	**12.353.947**	**-**	**7.500.227**	**19.854.174**
1.5.30.06	Medicamentos	-	12.353.947	-	7.500.227	19.854.174
	Participación %	**18%**	**55%**	**18%**	**9%**	**100%**

Fuente: SIIF Nación II.

Las cuentas más representativas del grupo de inventarios, que presentaron variaciones significativas corresponden a:

Código	Descripción	Saldo con Corte a		Variación	
		31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
1.5	INVENTARIOS	**43.338.991.921**	**46.733.257.614**	**- 3.394.265.692**	**-7%**
1.5.14	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**43.319.137.747**	**46.714.460.082**	**- 3.395.322.334**	**-7%**
1.5.14.03	Medicamentos	14.215.900.152	14.454.920.004	- 239.019.852	-2%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	11.117.072.438	12.385.192.705	- 1.268.120.267	-10%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.806.802.204	4.715.750.815	- 908.948.611	-19%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2.299.962.411	2.590.342.717	- 290.380.306	-11%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	194.259.869	231.549.288	- 37.289.419	-16%
1.5.14.08	Víveres y rancho	78.387.142	87.773.303	- 9.386.161	-11%
1.5.14.09	Repuestos	673.302.036	694.757.846	- 21.455.810	-3%
1.5.14.15	Materiales para Educación		113.070.080	- 113.070.080	-100%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	10.801.217.482	11.433.012.051	- 631.794.570	-6%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	114.000	-	114.000	0%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	132.120.014	8.091.274	124.028.741	1533%
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	**19.854.174**	**18.797.532**	**1.056.642**	**6%**
1.5.30.06	Medicamentos	19.854.174	18.797.532	1.056.642	6%

9.1 Bienes y Servicios

Subcuenta 151403 - Medicamentos

Representa el 33% del total de los inventarios del SSFM, que equivale a $14.215.900, con corte al 31 de marzo de 2025, esta subcuenta presenta disminución del 2% con respecto al primer trimestre del año 2025, que corresponde a la salida de biológicos (vacunas antineumococo, antivaricela, triple viral, hepatitis A y B, antifoidea, tenatno, influenza) que no se han distribuido a los diferentes ESM los cuales son utilizados por la red interna para la debida atención de los usuarios del SSFM de acuerdo al convenio con la Organización Panamericana de la Salud Convenio 275/2011.

Subcuenta 151404 - Materiales Médico Quirúrgico

Representa al 31 de marzo de 2025 el 26% del total de los inventarios del SSFM, que se componen de $11.117.072.438, esta subcuenta representa al final del primer trimestre del año 2025 una disminución del 10% que corresponde principalmente a la salida de materiales médico quirúrgicos utilizados por la red interna del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares entre otros, lápiz electrobisturí monopolar, guantes, paquete para pequeña cirugía, catéter venoso, circuito corrugado anestesia, aplicador largo con algodón, vendaje triangular, kit Venturi adulto x 6 delatores, yodopovidona espuma, vendaje elástico, toalla antiséptica de amplio espectro, termómetro digital, mascara facial, kit para glucometría, registro de salidas de Prótesis y amputados, etc., los cuales son necesarios para procedimientos quirúrgicos y a la adquisición de jeringas de Pan American Sanitary Bureau según convenio 0275, los cuales no se han distribuido en su totalidad a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea.

Subcuenta 151405 - Materiales Reactivos de Laboratorio

Representa el 9% del total de los inventarios del SSFM, que equivalen a $3.806.802.204, a corte 31 de marzo de 2025, esta subcuenta presenta disminución del 19% en comparación con los saldos del 31 de diciembre del año 2024, esta variación obedece a la salida de sustancias reactivas que son utilizadas por el personal médico para el análisis y diagnósticos que se realizan a los usuarios del SSFM en sus diferentes ESM, tales como; reactivo determi hemoglobina glicosilada, reactivo determinación t4 libre, reactivo para la determinación tsh, reactivo determinación vitamina d, agar cromógeno placa preparada, reactivo determinación colesterol total, reactivo determinación IGG toxoplasma, entre otros, así mismo como ordenes de materiales de laboratorio clínico entre ellos tiras de glucometría, salidas de insumos o suministro a los laboratorios clínico acta No. 0849 FOL 17 de la Dirección de Sanidad Ejército; así mismo a la salida de elementos materiales y reactivos de laboratorio de acuerdo a los contratos de reserva: CTO-141-01-2024 cuyo objeto es "Suministro de Reactivos e Insumos con Apoyo Tecnológico y Software para la Integración de Procesamiento de Exámenes y Resultados Utilizados por los Laboratorios Clínicos de los ESM de la FAC A Nivel Nacional" con el proveedor QUINBERLAB S.A.S y CTO-058 que tienen como fin el suministro de elementos como: Tiras para Glucometría/Prueba, RPR Prueba Serológica/Kit, Reactivo Determinación VIH IV Generación prueba rápida para Dengue, prueba rápida determinación HCG tubo Plast con Gel tapa

amarilla para adulto, prueba Deter Antígeno Superficie HepatB, reactivo determinación Colesterol Total, reactivo determinación Creatinina, reactivo determinación de Glucosa, reactivo determinación triglicéridos, reactivo antígeno Prostático total PSA de la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Subcuenta 151406 - Materiales Odontológicos

Representa el 5% de la composición del inventario, el saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde a $2.299.962.411, presenta disminución del 11% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2024, la variación corresponde a la entrega de insumos en los diferentes ESM para prestación de servicios odontológicos especializados para los usuarios y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así mismo como al suministro a los diferentes ESM de materiales odontológicos como acido fluorhídrico, pasta Alveodont, cemento C-Gros X10, Hidróxido de calcio, lechada de cal, banda porta matriz ancha rolloy demás materiales para la prestación del servicio.

Subcuenta 151422 - Ropa Hospitalaria y Quirúrgica

Representa el 25% del total de los inventarios del SSFM, que equivale a $10.801.217.482, con corte al 31 de marzo de 2025, esta subcuenta presenta disminución del 6% en comparación a la vigencia anterior por valor de $631.794.570, la reducción obedece a la salida al servicio de elementos para la protección del personal médico mediante la utilización de implementos como: traje desechable riesgo biológico, polaina desechable azul, careta de protector facial, termómetro digital, gorro redondo desechable, bata laboratorio no estéril, guantes, sabana de caucho, tapabocas.

Nota 10. Propiedad planta y equipo

A 31 de marzo del 2025, representa el 20% del activo y asciende a un valor de $119.257.055.658, presentando un incremento del 1,09% con respecto al corte de la vigencia anterior que corresponde a $ 1.291.477.783,49, los cuales se discriminan:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	%
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**119.257.055.658**	**117.965.577.874**	1.291.477.783	1%
1.6.05	Db	Terrenos	2.433.194.880	2.433.194.880	0	0%
1.6.15	Db	Construcciones en curso	6.993.927.412	0	6.993.927.412	100%
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	6.498.355.596	2.776.063.582	3.722.292.014	134%
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	10.352.000	0	10.352.000	100%
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	273.946.946	207.545.070	66.401.876	32%
1.6.40	Db	Edificaciones	11.761.046.400	18.754.973.812	-6.993.927.412	-37%
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	289.080.673	289.080.673	0	0%
1.6.55	Db	Maquinaría y equipo	20.519.775.899	20.460.019.163	59.756.736	0%
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	115.739.039.642	115.489.126.212	249.913.430	0%
1.6.65	Db	Muebles, ensere y equipo de oficina	15.806.716.523	15.829.079.368	-22.362.845	0%
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	31.377.332.568	31.438.241.329	-60.908.761	0%
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	14.584.777.308	14.589.975.308	-5.198.000	0%
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	63.753.453	63.753.453	0	0%
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-106.980.489.837	-104.251.721.171	-2.728.768.666	3%
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-113.753.806	-113.753.806	0	0%
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-2.738.477.612	-2.677.444.495	-61.033.117	2%
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-212.360.359	-209.316.535	-3.043.823	1%
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-10.614.764.178	-10.339.117.229	-275.646.950	3%
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-66.175.002.623	-64.517.934.753	-1.657.067.870	3%
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-8.383.282.280	-8.253.754.398	-129.527.882	2%
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-15.780.586.713	-15.414.549.286	-366.037.427	2%
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-2.791.102.041	-2.624.227.270	-166.874.771	6%
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-56.407.465	-55.920.641	-486.825	1%
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-53.279.024	-31.923.868	-21.355.156	67%
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-1.533.630	0	-1.533.630	100%
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-173.673.586	-127.532.696	-46.140.890	36%
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en concesión	-20.325	0	-20.325	100%
1.6.95.09	Cr	Deterioro: Equipo médico y científico	-113.753.806	-113.753.806	0	0%

Fuente: SIIF Nación II.

El detalle por fuerza corresponde:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	Total
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**6.051.484.034**	**80.868.470.586**	**24.166.039.488**	**8.171.061.549**	**119.257.055.658**
1.6.05	TERRENOS	-	2.433.194.880	-	-	2.433.194.880
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	4.667.237.317	2.326.690.094	-	6.993.927.412
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	33.034.293	6.250.897.300	184.795.427	29.628.575	6.498.355.596
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-	-	-	10.352.000	10.352.000
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	137.932.478	60.976.902	34.527.741	40.509.824	273.946.946
1.6.40	EDIFICACIONES	-	11.761.046.400	-	-	11.761.046.400
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-	30.619.407	103.276.858	155.184.408	289.080.673
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	27.080.274	9.584.421.303	7.356.469.174	3.551.805.149	20.519.775.899
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	158.585.929	63.684.676.907	34.638.152.043	17.257.624.763	115.739.039.642
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	776.433.956	10.477.602.074	2.842.043.669	1.710.636.824	15.806.716.523
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.904.113.833	16.708.853.381	5.332.475.449	1.431.889.905	31.377.332.568
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	450.061.117	14.003.167.459	131.548.733	-	14.584.777.308
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-	31.991.559	28.091.894	3.670.000	63.753.453
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3.435.757.845	- 58.826.214.304	- 28.698.277.789	- 16.020.239.900	- 106.980.489.837
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-	- 113.753.806	-	- 113.753.806
	Porcentaje de participación	5%	68%	20%	7%	100%

Fuente: SIIF Nación II.

Toda la información de activos fijos se registra en el aplicativo logístico Silog; único sistema de apoyo utilizado para el control y manejo de propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, con base en lo anterior se realiza el recalculo y se corre la depreciación del mes. Las Subcuentas más representativas que generaron un impacto al grupo de Propiedad Planta y Equipo.

En la vigencia 2025, la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar, ha realizado permanentemente la revisión y actualización de la propiedad planta y equipo efectuando los ajustes necesarios para aquellos bienes que han cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo que considera que continuarán prestando el servicio para el cual fueron adquiridos. Así mismo, se retiraron los bienes cuyo concepto técnico no se espera recibir beneficios y por tanto no cumplen con la definición de activo, estos bienes fueron contabilizados en cuentas de orden hasta tanto se realice el procedimiento de baja de bienes previsto por la entidad.

10.1 Detalle Saldos y Movimientos Propiedad Planta y Equipo

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo corresponden a:

Subcuenta 160501 - Terrenos

Representa el 2% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 31 de marzo de 2025 es por valor de $2.433.194.880, el cual corresponde al valor del terreno donde se encuentra ubicado el Dispensario Médico Suroccidente, de la Dirección de Sanidad Ejército Nacional, el cual está dispuesto para la prestación de Servicios de Salud al personal afiliado al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Cuenta 161590 construcciones en curso

Presenta un saldo de $6.993.927.412, que comparado con la vigencia anterior refleja una variación del 100%, el incremento corresponde a la celebración y ejecución de los contratos realizados por el Dispensario Médico de Barranquilla por la prestación de servicios de mantenimiento y adecuación en la infraestructura en los ESM de la regional 1 Barranquilla por recursos de inversión, así: 321-ESM BAS02-2023, 289-ESM BAS02-2022, 290-ESM BAS02-2023, 288-ESM BAS02-2023, 303-ESM BAS02-2023, 304-ESM BAS02-2023, 305-ESM BAS02-2023, OTRO SI N. 2 CTO 243-ESMBAS02, Otro SI No. 2 CTO 243-ESMBAS02, Otro SI No 2 CTO 244-ESMBAS02, 244-ESMBAS02-2024, Otro SI 2 CTO245-ESMBAS02-2024, Otro SI 3 CTO 245-ESMBAS02-2024, Otro SI N.2- 246-ESMBAS02-2024, 246 ESMBAS02-2024, 264-ESMBAS02-2024, 266-ESMBAS02-2024, así mismo, el Hospital Naval de Cartagena ejecutó los Contratos de Infraestructura No. 370, 377 y 379 con los proveedores Edelberto Ramon Lozano Thome, Consorcio ASEI, cuyo objeto es contratar el mantenimiento y reparación de la tercera fase del área de hospitalización, uci neonatal, consulta externa y demás obras requeridas, para el Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Subcuenta 163501 – Maquinaria y Equipo

Al 31 de marzo de 2025, representa el 1% de la Propiedades, Planta y Equipo del SSFM, cuyo valor corresponde a $1.015.129.757, esta subcuenta presenta un aumento del 406% con respecto al saldo de la vigencia del 31 de diciembre de 2024 por valor de $814.722.122, la variación corresponde a la entrada al almacén de Maquinaria Industrial en los que se encuentran: compresor odontológico, tanque de paquetes calientes, tanque de paquetes fríos, aire acondicionado inverter 12000 btu, estufa industrial 6 puestos, freidora industrial, licuadora vaso de vidrio 5 velocidades, asador industrial doble, estufa industrial 6 puestos con horno y plancha, lavadora carga frontal 22 kg, secadora industrial 22kg gris, los cuales son asignados a los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.

Subcuenta 163502 - Equipo Médico científico

Al 31 de marzo de 2025, representa el 4% de la Propiedades, Planta y Equipo del SSFM, que equivalen a $4.700.208.109, esta subcuenta presenta un aumento del 143% con respecto al saldo con corte al 31 de diciembre de 2024 por valor de $ 2.765.776.010, la variación corresponde a la entrada al almacén de equipo de apoyo diagnóstico y equipo de apoyo terapéutico, entre los cuales se encuentran: equipo de órganos de los sentidos de pared, centrifuga, balanza con tallímetro, equipo de laboratorio, electro estimulador, unidad odontológica fija, ultrasonido, los cuales son asignados a los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.

Subcuenta 163505 - Equipos de Transportes, tracción y elevación

A 31 de marzo del 2025, representa el 0,38% de las propiedades, planta y equipo del SSFM, que equivalen a $452.104.119, reflejando un aumento del 18% con respecto al corte del 31 de diciembre de 2024 por valor de $69.119.131, esta variación corresponde a la entrada de Automóvil Renault Logan Life 1.600 mediante SS.ANDRES LASTRA Orden c. N°135607.

Subcuenta 163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Al 31 de marzo del 2025, representa el 0,01% de las propiedades, planta y equipo del SSFM, que equivalen a $8.330.000, reflejando un aumento del 100% con respecto al saldo de la vigencia anterior, esta variación corresponde a la entrada No. 3000000119 por transferencia de una torre de lavado secado eléctrica en el Hospital de Bahía Málaga.

Subcuenta 163606 - Equipo médico y científico

El saldo a 31 de marzo del 2025 representa 0,01% de la Propiedades, Planta y Equipo del SSFM, que equivale a $10.352.000, reflejando un aumento del 100% con respecto al saldo de la vigencia anterior, esta variación corresponde a entrada de almacén de un desfibrilador externo automático ambulancia, en la Escuela Militar de Aviación.

Subcuenta 163708 - Equipo Médico Científico

Al 31 de marzo de 2025 representa el 0,04% de la composición de la propiedad planta y equipo con un valor de $ 50.832.520, reflejando una variación de $7.888.000, respecto a la vigencia anterior, obedece a entradas al almacén por concepto de equipo radiología periapical - DMBUG DISP MEDIC BUCARAM, reintegro por transferencia de arco en c con intensificador de imágenes, traslado de equipo radiología periapical correspondiente a los Establecimientos de Sanidad Militar de la Dirección de Sanidad Ejército.

Subcuenta 163710 - Equipos de Comunicación y Computo

Representa el 0,16% de la composición de la propiedad planta y equipo, su saldo a 31 de marzo de 2025 es de $193.119.944, evidenciado una variación del 43% por valor de $ 58.513.876, con relación al corte del 31 de diciembre de 2024, la que corresponde a la entrada de quipos por concepto de reclasificación de computadores AIO y computadores de escritorio, en los Establecimientos de Sanidad Militar de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.

Subcuenta 164001 – Edificios y Casas

Representa el 0% de la composición de la propiedad planta y equipo, su saldo a 31 de marzo de 2025 es de $0, presentando un decremento del -100% comparado con la vigencia anterior, obedece a que se realiza la reclasificación contable de saldos a la subcuenta 161590 - Otras construcciones en curso.

Subcuenta 164010 – Clínicas y Hospitales

Representa el 10% de la composición de la propiedad planta y equipo, su saldo a 31 de marzo de 2025 es de $11.566.805.120, que corresponde a la edificación donde actualmente funciona el Dispensario Médico Sur Occidente.

Subcuenta 164028 Edificaciones de propiedad de terceros

Representa el 0,16% de la composición de la propiedad planta y equipo, su saldo a 31 de marzo de 2025 es $194.241.280, el cual corresponde a que en la vigencia 2024 se dio ingreso a 2 apartamentos, entregados a la Dirección de Sanidad Ejército bajo la figura de transferencia por comodato por el Instituto de las Casas Fiscales del Ejército Nacional, estos apartamentos son utilizados para la atención primaria de los usuarios del SSFM.

Subcuenta 165504 - Maquinaria Industrial

Representa el 15% de la composición de la propiedad planta y equipo, su saldo al corte del 31 de marzo de 2025 asciende al valor de $18.107.350.635, compuesto principalmente por neveras para medicamentos, neveras refrigeradoras, neveras refrigerantes de biológicos, aires acondicionados, ascensor para discapacitados, lavadora y secadora industrial, compresor odontológico, con relación a la vigencia anterior, presenta variación del 0,34% por valor de $ 62.076.736, el cual corresponde al ingreso de compresor odontológico, refrigerador capacidad 200, tanque de paquetes calientes, tanque de paquetes fríos, compresor 1hp, nevera,

Subcuenta 165511 – Herramientas y Accesorios

Con corte al 31 de marzo del 2025, presenta un saldo de $614.678.450, el cual corresponde a la adquisición de SET de instrumental de urología, SET instrumental de ginecología, SET instrumental de artroscopia, SET instrumental de laparoscopia y cilindro en aluminio 3,5.

Subcuenta 166002 - Equipo de Laboratorio

Representa el 5% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo al 31 de marzo de 2025 es por valor de $5.493.127.954, evidenciando una disminución del 0,16% por valor de $8.774.240,00, con relación a la vigencia anterior, es producto de la baja en cuentas de microscopios mediante acta No. 1637 generada por el Hospital de Bahía Málaga.

Subcuenta 166003 - Equipo de Urgencias

Representa el 6% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo con corte al 31 de marzo de 2025 corresponde al valor de $7.004.983.731, presentando una disminución del 0,15% por valor de $10.352.000,00, en comparación con el saldo de la vigencia anterior, corresponde a una salida de almacén de un desfibrilador en el Dispensario Médico de Medellín.

Subcuenta 166005 - Equipo de Hospitalización

Con corte al 31 de marzo del 2025, representa el 4% de la composición de la propiedad planta y equipo, con un saldo de $4.582.698.699, el cual obedece a la reclasificación de cama hospitalaria electrónica, incubadora, equipo de órganos pared, bomba de infusión y oxímetro de pulso, a la cuenta 1637 propiedad, planta y equipo no explotados.

Subcuenta 166006 - Equipo de quirófanos y salas de parto

Representa el 15% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo con corte al 31 de marzo de 2025 asciende a $17.372.371.700, en esta subcuenta encontramos lampara pie-lítica, succionador Thomas, electrocauterio, masajeador eléctrico, vaporizador, camilla para traslado de pacientes, desfibrilador externo automático, torre multidisciplinaria para cirugía, ubicados en los Establecimientos de Sanidad Militar, ahora bien, con relación a la vigencia anterior, se presenta una variación del 0,13% por valor de $23.208.780, que obedece a la adquisición e ingreso al servicio de autoclave odontológica.

Subcuenta 166007 - Equipo de apoyo diagnostico

A 31 de marzo del 2025, representa el 46% del total de propiedades, planta y equipo del SSFM, que equivale a $54.813.386.611, reflejando un incremento del 0,19% que equivale a $104.532.580, con respecto al saldo final de la vigencia anterior, esta variación es producto de la adquisición de elementos tales como: equipo de órganos de los sentidos, lampara de hendidura, ultrasonido, centrifuga, electrocardiógrafo, autoclave, digitalizador, desfibrilador externo automático DEA, equipo de órganos de los sentidos de pared, balanza con tallímetro, digitalizador imágenes diagnosticas, cassetes, equipo radiología periapical, unidad odontológica fija, kit pieza de mano de alta y baja velocidad, piezoeléctrico, kit pieza de mano, monitor de signos vitales multiparámetros, termómetro, equipo de órgano, balanza pediátrica, sistema integrado de diagnóstico, laringoscopio, lampara cuello de cisne, electro estimulador, activos necesarios para el diagnóstico en salud de los afiliados al SSFM.

Subcuenta 166008 - Equipo de apoyo terapéutico

Representa el 14% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo al 31 de marzo de 2025 es de $17.251.831.342, evidenciando una variación del 0,79% por valor de $135.718.310, el cual corresponde a la adquisición de diferentes artículos indispensables para garantizar la recuperación en salud de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como: unidad odontológica, electro estimulador, ultrasonido, unidad odontológica fija, unidad de refracción, entre otros.

Subcuenta 166009 - Equipo de servicio ambulatorio

Con corte al 31 de marzo del 2025, representa el 6% de la composición total de la propiedad planta y equipo del SSFM, equivalente a $6.775.055.874, con relación a la vigencia 2024, se evidencia un incremento del 0,08% por valor de $5.580.000, esta variación obedece a una entrada de almacén de un tanque de oxígeno portátil en el Dispensario Médico de la Sexta Brigada.

Subcuenta 166090 - Otro equipo médico y científico

Representa el 2% de la composición de la propiedad planta y equipo con un valor de $2.108.699.749, en esta cuenta se encuentran los siguientes elementos desfibrilador monitor bifásico, unidad de potencia ininterrumpida, desfibrilador, autoclave odontológico, unidad odontológica fija, compresor odontológico, electrobisturí, termómetro, balanza con tallímetro, balanza pediátrica, incorporados la cuenta y 1660 - Equipo Médico y Científico, en menor proporción - equipo de apoyo diagnostico bienes muebles en bodega, 1636 – propiedades, planta y equipo en mantenimiento; 1637 - propiedades, planta y equipo no explotados - aquellos activos que presentan diferentes circunstancias que impiden su uso, así mismo se han presentado baja en cuentas de activos según resolución 0228 del 2024 de la DIGSA.

Subcuenta 166501 - Muebles y Enseres

Al 31 de marzo del 2025, representa el 12% de la composición de la propiedad planta y equipo, con un valor de $14.875.851.859, evidenciando una variación negativa del 0,15% por valor de $22.362.845,28, lo cual es producto del registro de salidas de almacén de los siguientes elementos: camilla ginecológica, pistola h302mg15221q, cilindro en aluminio 3,5, camilla spencer, silla de ruedas, tanque de oxígeno portátil, módulo de oficina, recepción, biombo, cassete de 8 x 10.

Subcuenta 166502 - Equipo y Maquinaria de Oficina

Representa el 0,75% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 31 de marzo de 2025 es por valor de $889.755.829, se encuentra el ingreso al servicio de impresora, unidad de potencia ininterrumpida, computadores, escáner a4 vertical kodak ALARIS de la serie s2, impresora hp laser Enterprise de serie m636, videoproyector Epson powerlite e20, impresora multifuncional hp 135w, escáner Epson workforce ds-530, televisores de 65 pulgadas Samsung uhd 4k, las cuales inicialmente estaban registrados en la cuenta 1635 - Bienes en bodega.

Subcuenta 167001 Equipo de comunicación

Representa el 1% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 31 de marzo de 2025 equivale a $1.219.807.594, este valor corresponde al ingreso al servicio de computadores hp pro SFF 400 g9 desktop pc, teléfono Panasonic tk 110 kx-gb110, digitarnos asistido con dispensador de tikets, televisor led 32 pulgadas caixun, digiturno básico de 2d inalámbrico, televisor; tamaño pantalla 127cm pantalla, led, router gateway, unidad de potencia ininterrumpida, video grabadora de red (nvr), Cámara IP tipo bala, moto turbo dgp 8050e- portátil.

Subcuenta 167002 - Equipo de computación

Representa el 25% del total de propiedades, planta y equipo del SSFM, que equivalen a $29.982.924.974, con corte 31 de marzo de 2025 de la presente vigencia, presentando una variación negativa del 0,20% por valor de $60.908.761, con relación a la vigencia anterior, que corresponde al traslado interno de activos de los siguientes artículos: computador AIO, computador de escritorio, scanner, impresoras.

Subcuenta 167502 - Terrestre

Al 31 de marzo del 2025, representa el 12.23% del total de propiedades, planta y equipo del SSFM, con un saldo de $14.584.777.308, presentando una variación del 0,04% por valor de $-5.198.000,00, el cual corresponde a la salida de equipos que en el proceso de análisis de cuentas fueron identificados y reclasificados a la cuenta contable correspondiente con fecha 27 de enero por el módulo de activos fijos.

Cuenta 1685- Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)

El saldo de esta cuenta con corte al 31 de marzo del 2025, obedece a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

No Aplica.

Nota 12. Recursos naturales no renovables

No Aplica.

Nota 13. Propiedades de inversión

No Aplica.

Nota 14. Intangibles

Representa el 7% del total de los activos y el 11% de los otros activos, el cual se encuentra compuesto por las subcuentas contables 1970 activos intangibles por valor de $41.756.690.996, y la 1975 amortización acumulada de activos intangibles (Cr) por valor de $-18.186.865.254, discriminados de la siguiente forma:

Descripción			Saldos con Corte a:		Variación	
Código	Nat	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**23.569.825.742**	**24.190.779.020**	**-620.953.278**	**-2,6%**
1.9.70	**Db**	**Activos Intangibles**	**41.756.690.996**	**41.756.690.996**	**0**	0,0%
1.9.70.07	Db	Licencias	1.684.615.816	1.684.615.816	0	0,0%
1.9.70.08	Db	Softw ares	40.072.075.180	40.072.075.180	0	0,0%
1.9.75	**Cr**	**Amortización Acumulada de Activos Intangibles (cr)**	**-18.186.865.254**	**-17.565.911.976**	**-620.953.278**	3,5%
1.9.75.07	Cr	Licencias	-767.169.713	-735.371.694	-31.798.020	4,3%
1.9.75.08	Cr	Softw ares	-17.419.695.541	-16.830.540.282	-589.155.259	3,5%

Fuente: SIIF Nación II.

El detalle por fuerza corresponde:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	Total
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES NETO**	**23.468.842.164,72**	**56.855.191,98**	**43.713.020,75**	**415.364,28**	**23.569.825.741,73**
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**41.041.876.540,61**	**315.834.332,43**	**357.429.448,11**	**41.550.674,81**	**41.756.690.995,96**
1.9.70.07	Licencias	1.424.862.731,52	217.903.084,43	37.674.000,00	4.176.000,00	1.684.615.815,95
1.9.70.08	Softw ares	39.617.013.809,09	97.931.248,00	319.755.448,11	37.374.674,81	40.072.075.180,01
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**- 17.573.034.375,89**	**- 258.979.140,45**	**- 313.716.427,36**	**- 41.135.310,53**	**- 18.186.865.254,23**
1.9.75.07	Licencias	- 563.459.144,20	- 169.418.641,28	- 30.243.850,00	- 4.048.077,77	- 767.169.713,25
1.9.75.08	Softw ares	- 17.009.575.231,69	- 89.560.499,17	- 283.472.577,36	- 37.087.232,76	- 17.419.695.540,98
	Participación %	**99,57%**	**0,24%**	**0,19%**	**0,002%**	**100%**

Fuente: SIIF Nación II.

14.1 Detalle saldos y movimientos

El reconocimiento de los intangibles se da en aplicación de la política contable No.1 y 6 establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se estima un rango de vida útil de entre 2 y 20 años, y su método de amortización es línea recta, cuyo resultado se reconoce en las subcuentas 1975 Amortización acumulada.

La mayor participación de los activos intangibles se encuentran en la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA con el 99,57% y el porcentaje restante distribuido entre la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Naval y a la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana, en el que se reconocen principalmente las adquisición de licencias y software por el SSFM, necesarias para la operación de toda clase de equipos (software medina laboral, sistema de información para radiología RIS PACS, licencia de reconocimiento de voz integrado, software dinámica gerencial, software marca Ecoview, SQL 2000 Server Cinco Clientes, entre otros), adquiridas mediante acuerdo de precios de productos y servicios Microsoft, licencias office 2019, licencias Oracle, licencias SAP y en especial software de Salud S.I.S, para el registro de las Historias Clínicas de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud y para salvaguardar la información de la entidad y preservar la seguridad de la información.

La vida útil de las licencias de la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus ESM, se obtienen por adquisición, renovación o suscripción las licencias que presentan recalculo en su vida útil se establece por medio de un concepto técnico emitido por el área de soporte tecnológico e infraestructura.

La cuenta 1970 Activos Intangibles al corte 31 de marzo de 2025, no presenta disminución.

1695 – Deterioro acumulado de Propiedad, planta y equipo

La Dirección de Sanidad Armada en sus establecimientos PCI 15-01-11-056 Centro de Medicina Naval Bogotá - DMBOG - PCI 15-01-11-057 Hospital Naval de Cartagena – HONAC - por valor de $113.753.805 de los siguientes activos, que cumple con los parámetros de los 500 SMMLV conforme a lo establecido en el manual de bienes del MDN, de los siguientes activos, ubicados en las Subunidades ejecutoras antes mencionadas y toda vez que se procedió a efectuar el cálculo de los indicios de deterioro del valor, a los cuales acuerdo lineamientos y personal experto, tomando como base la ubicación geográfica, clima, humedad, salinidad, frecuencia de uso, entre otros de los mismos, se les determino los siguientes porcentajes de deterioro, así:

Identificación del Bien						Valores			Vida Útil			Resultados		
No. de Inventario	Ciudad	Denominación	Marca	Modelo	No. Serie	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor Contable	Total	Transcurrida	Remanente	Total % Deterioro	Valor a Deteriorar	Nuevo Valor Contable
166000001284	Cartagena	Camara Hiperbarica	TEKNA	5000-08	U008/1	1.120.314.201	573.424.519	546.889.682	15	7	8	7%	35.547.829	511.341.852
166000000726	Cartagena	Equipo de rayos X marca Toshiba	TOSHIBA	CHX-2000A	99B1443550	525.951.959	485.750.750	40.201.209	10	9	1	7%	2.814.085	37.387.125
166000000745	Bogotá	Mamógrafo Digital	GENERAL	PRISTINA 1	51136077G	574.498.705	397.106.018	177.392.687	10	6	4	43%	75.391.892	102.000.795
						Total							113.753.805,78	

Amortización de intangibles

Subcuenta 197502 – Licencias

A corte 31 de marzo de 2025, presenta un saldo de negativo de $767.169.713, con una composición del 4% sobre la totalidad de la amortización acumulada de los activos intangibles del SSFM, con relación a la vigencia anterior, se presentó una variación negativa del 4,3% por valor de la cual corresponde principalmente a la amortización del primer trimestre del año 2025, con relación al saldo final, este es producto de lo amortizado de las siguientes licencias:

No.	LICENCIAS	No.	LICENCIAS	No.	LICENCIAS
1	ADOBE CREATE CLOUD	7	LICENCIA ORACLE DATA MASKING AND SUBSE	13	LICENCIAS SQL SVRENTCORE
2	EXCHANGE SERVER STANDARD 2016 GOVERNMENT OLP 1LIC	8	LICENCIA SUSE LINUX SW	14	LICIENCIAS MICROSOFT
3	LECENCIA WINDOWS SERVER	9	LICENCIA WINDOWS SERVER 2019	15	LICIENCIAS MICROSOFT WINDOWS VISUALSTUDIO
4	LICENCIA /SOFTWARE ASSURANCE PACK GOVERNMENT	10	LICENCIAS DE EXTENSION IP	16	SOFTWARE OPENTOUCH SBC SOFTWARE - ENGINE
5	LICENCIA ODA	11	LICENCIAS ONBASE	17	WINDOWS SERVERDCCORE LECENSE/SOFTWAREASSURANCEPA
6	LICENCIA OFFICE	12	LICENCIAS ORACLE		

Subcuenta 197508 – Softwares

A corte 31 de marzo de 2025 presenta un saldo negativo de $17.419.695.541, con una composición del 96% sobre la totalidad de la amortización acumulada de los activos intangibles del SSFM, con relación al saldo de la vigencia anterior se presenta una variación del 3,5% por valor de $589.155.259, correspondiente a la amortización efectuada mediante el método de línea recta principalmente por la Dirección General de Sanidad Militar, con un porcentaje de 98% sobre el total de la amortización acumulada a corte 31 de marzo de 2025 de los programas, aplicativos, y demás softwares adquiridas por el S.S.F.M, los cuales son indispensables para el tratamiento de las diferentes bases de datos empleadas para la prestación de los servicios de salud, los cuales se discriminan, así:

No.	SOFTWARES	No.	SOFTWARES	No.	SOFTWARES
1	MICROSOFT EXCHANGE	5	SOFTWARE DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA	9	SOFTWARE PRIMERA FASE SALUD S.I.S
2	SOFTWARE BUSSINES BLUE PRINT	6	SOFTWARE KACTUS 2000	10	SOFTWARE SEGUNDA FASE SALUD S.I.S
3	SOFTWARE DE ANALISIS DE PRUEBAS SISAM	7	SOFTWARE PLAN GESTION PROYECTO SISAM	11	SOFTWARE TERCERA FASE SALUD S.I.S
4	SOFTWARE DE PARAMETRIZACION	8	SOFTWARE PRUEBAS UNITARIAS	12	SOFTWARE CUARTA FASE SALUD S.I.S
				13	SOFTWARE QUINTA FASE SALUD S.I.S

Nota 15. Activos biológicos

No Aplica

Nota 16. Otros derechos y garantías

16.1 Detalle Saldos y Movimientos

Otros Activos

El grupo de los otros activos representa el 47% del total de los activos y su saldo al finalizar el primer trimestre de la vigencia del año 2025 asciende a un valor de $369.755.988.816 la cual presentó una variación del 68% que equivale a $149.737.088.969 comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2024, distribuida de la siguiente forma:

Descripción			Saldos con Corte a:		Variación	
Código	Nat	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**369.755.988.816**	**220.018.899.847**	**149.737.088.969**	**68%**
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	2.506.174.734	2.506.174.734	0	0%
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	358.797.212.750	208.626.522.332	150.170.690.418	72%
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	1.720.205.611	1.720.205.611	0	0%
1.9.86	Db	Activos diferidos	6.732.395.721	7.165.997.170	-433.601.449	-6%

Fuente: SIIF Nación.

El saldo por fuerza corresponde a:

Código	Descripción	SCUN	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	Total
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**325.425.787.993**	**44.069.811.373**	**2.123.798**	**33.349.822**	**224.915.830**	**369.755.988.816**
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**-**	**2.279.135.106**	**2.123.798**	**-**	**224.915.830**	**2.506.174.734**
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	-	2.279.135.106	2.123.798	-	224.915.830	2.506.174.734
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**325.425.787.993**	**33.371.424.757**	**-**	**-**	**-**	**358.797.212.750**
1.9.08.01	En administración	325.425.787.993	33.371.424.757	-	-	-	358.797.212.750
1.9.08.01.001	En administración	-	33.371.424.757	-	-	-	33.371.424.757
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	325.425.787.993	-	-	-	-	325.425.787.993
1.9.09	**DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**	**-**	**1.686.855.789**	**-**	**33.349.822**	**-**	**1.720.205.611**
1.9.09.03	Depósitos judiciales	-	1.686.855.789	-	33.349.822	-	1.720.205.611
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**-**	**6.732.395.721**	**-**	**-**	**-**	**6.732.395.721**
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	-	6.732.395.721	-	-	-	6.732.395.721
	Participación %	**88,01%**	**11,92%**	**0,001%**	**0,009%**	**0,06%**	**100%**

Fuente: SIIF Nación.

Subcuenta 190606 – Avances y Anticipos Entregados

Representan el 0,38% del total de los activos y el 0,62% de los otros activos. Al finalizar la vigencia del primer trimestre del año 2025, el saldo con mayor materialidad corresponde a la Dirección General de Sanidad Militar por un valor de $2.279.135.106 pesos, que corresponde al saldo por amortizar de los anticipos entregados a la Organización Panamericana de la Salud y Pan American Sanitary Bureau de la compra de vacunas y jeringas que adquiere la Dirección General de Sanidad Militar para cumplir con las jornadas de vacunación a nivel de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, no presenta variación con respecto al periodo de diciembre de 2024.

Cuenta 1908 Recursos entregados en Administración

Auxiliar 190801001 – Recursos entregado en administración

El saldo de $33.371.424.757 al corte de marzo 31 de 2025 corresponde al anticipo pendiente por amortizar del Hospital Militar que obedece a la facturación de la prestación del servicio de los afiliados al SSFM, el cual se amortiza a medida que se vaya legalizando la facturación por los servicios prestados a los afiliados del SSFM.

Auxiliar 190801002 – En administración DTN - SCUN

Recursos entregados en administración con una participación del 88,01% dentro del grupo, con una participación del 54,72% del activo total con un saldo de $325.425.787.993, se encuentran registrado los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015.

Subcuenta 190903 - Depósitos judiciales

La subcuenta Depósitos Judiciales representa un 0,29% de la composición de los Activos y el 0,47% de los Otros Activos, el saldo al finalizar el primer trimestre del año 2025 corresponde al valor de $1.720.205.611, los depósitos judiciales están conformados por embargos decretados en contra de la Dirección de Sanidad Ejército por parte de juzgados de todo el país:

Descripción			Saldos con Corte a:		Variación	
Código	Nat	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	1.720.205.611	1.720.205.611	0	0%

Fuente: SIIF Nación

El detalle corresponde:

No.	Unidad	Despacho/Judicial/ Juzgado / Tercero	Saldo 31-03-2025	Movimientos 1° Trimestre 2025	Saldo 31-12-2024
		Total	1.720.205.611	-	1.720.205.611
1	DGSM	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Proceso ejecutivo.	38.000.000	-	38.000.000
2	DGSM	Juzgado Octavo laboral de Cartagena. Proceso ejecutivo Laboral.	84.579.316	-	84.579.316
3	DGSM	Juzgado Noveno civil del circuito de Cartagena. Proceso Ejecutivo.	187.944.746	-	187.944.746
4	DGSM	Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	37.000.000	-	37.000.000
5	DGSM	Corporación Autónoma Regional CarSucre. Proceso administrativo de cobro coactivo.	512.171	-	512.171
6	DGSM	Juzgado Segundo Ejecutivo Civil de Bucaramanga. Proceso ejecutivo singular.	1.984.772	-	1.984.772
7	DGSM	ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís en liquidación de Quibdó. Proceso de cobro Coactivo.	100.087	-	100.087
8	DGSM	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso Administrativo de cobro coactivo.	177.711.258	-	177.711.258
9	DGSM	Hospital San Antonio Buriticá. Proceso de cobro coactivo.	4.704.916	-	4.704.916
10	DGSM	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar. Proceso Ejecutivo.	340.000.000		340.000.000
11	DGSM	Juzgado Primero Civil del Circuito Garzón Huila. Proceso ejecutivo singular.	800.000.000		800.000.000
12	DGSM	Juzgado veintidós Civil Municipal de Oralidad de Cali. Proceso Ejecutivo.	5.172.690	-	5.172.690
13	DGSM	Juzgado primero laboral del circuito de Neiva. Clínica MEDILASER S.A.S. Proceso ejecutivo singular.	9.145.833	-	9.145.833
14	ARMADA	ESE Hospital San Rafael de Albania. Proceso de Cobro Coactivo	33.349.822	-	33.349.822

Subcuenta 198609 – Seguros con cobertura mayor a 12 meses

Descripción			Saldos con Corte a:		Variación	
Código	Nat	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
1.9.86	Db	Activos diferidos	6.732.395.721	7.165.997.170	-433.601.449	-6%

Fuente: SIIF Nación

Representa un 1,13 de la composición de los Activos y el 1,82% de los Otros Activos al cierre del primer trimestre del año 2025 presenta una variación negativa del 6%, y a sus respectivas amortizaciones según informes de supervisión, este saldo corresponde a la adquisición de pólizas de hospitalización.

Composición del Pasivo

El pasivo total al 31 de marzo de 2025 corresponde a $521.234.736.079, con respecto al 31 de diciembre de 2024, se presenta una variación de $120.482.012.458, que equivale al 30% y se encuentra compuesto por las siguientes partidas por subunidad ejecutora;

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2	**PASIVOS**	**141.377.812.684**	**360.683.366.046**	**8.665.834.707**	**10.507.722.641**	**521.234.736.079**
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**138.512.692.314**	**360.605.392.457**	**8.665.834.707**	**7.746.562.676**	**515.530.482.155**
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	31.722.152.464	3.137.630.914	275.765.059	172.477.002	35.308.025.438
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.853.510.218	257.409.621	66.374.015	8.142.727	3.185.436.581
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.464.079.596	7.066.942	676.900	-	1.471.823.438
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	393.058.261	1.464.063.840	261.032.025	96.875.340	2.215.029.466
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	100.925.135.545	347.527.371.586	8.054.280.661	7.461.317.839	463.968.105.631
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.154.756.230	8.211.849.555	7.706.047	7.749.769	9.382.061.601
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**2.865.120.370**	**-**	**-**	**-**	**2.865.120.370**
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.865.120.370	-	-	-	2.865.120.370
2.7	**PROVISIONES**	**-**	**77.973.589**	**-**	**2.761.159.965**	**2.839.133.554**
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	-	77.973.589	-	2.761.159.965	2.839.133.554
	Participación porcentual %	27%	69%	2%	2%	100%

Fuente: SIIF Nación II

Nota 17. Arrendamientos

Para esta partida la causación que se originen corresponden al arrendamiento de bien inmueble utilizado para la bodega, ubicada en la calle 46 A 82-54 complejo logístico San Cayetano bodega 6 con capacidad para almacenamiento del archivo documental y el almacén de la DIGSA del mes de diciembre 2024, la variación corresponde a que al 31 de marzo de 2025 no quedaron partidas pendientes de pago.

			Saldos con corte		Variación	
Cód	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
	Cr	**ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO**	**0**	**118.065.561**	**- 118.065.561**	**-100%**
2.4.90.58	Cr	Cuenta por pagar		118.065.561		

Nota 18. Costos de financiación

No Aplica

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

No Aplica

Nota 20. Prestamos por pagar

No aplica

Nota 21. Cuentas por pagar

Descripción			Saldos a corte		Valor Variación
Código Contable	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**515.530.482.155**	**398.890.789.636**	**116.639.692.518**
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	35.308.025.438	36.103.764.575	- 795.739.137
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.185.436.581	835.859.063	2.349.577.518
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	1.471.823.438	27.655.392	1.444.168.046
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.215.029.466	3.087.130.540	- 872.101.074
2.4.81	Cr	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	463.968.105.631	357.153.016.582	106.815.089.049
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.382.061.601	1.683.363.485	7.698.698.115

Fuente: SIIF Nación II

El grupo de las cuentas por pagar representa el 98,91% del total de pasivos, equivalente a $515.530.482.155, conformada principalmente por las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y se espera que a futuro se realice salida de recursos. Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen con la medición inicial y posterior al valor de la transacción, dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios.

Las cuentas por pagar se detallan:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2	**PASIVOS**	**141.377.812.684**	**360.683.366.046**	**8.665.834.707**	**10.507.722.641**	**521.234.736.079**
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**138.512.692.314**	**360.605.392.457**	**8.665.834.707**	**7.746.562.676**	**515.530.482.155**
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	31.722.152.464	3.137.630.914	275.765.059	172.477.002	35.308.025.438
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.853.510.218	257.409.621	66.374.015	8.142.727	3.185.436.581
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.464.079.596	7.066.942	676.900	-	1.471.823.438
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	393.058.261	1.464.063.840	261.032.025	96.875.340	2.215.029.466
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	100.925.135.545	347.527.371.586	8.054.280.661	7.461.317.839	463.968.105.631
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.154.756.230	8.211.849.555	7.706.047	7.749.769	9.382.061.601
	Participación porcentual %	27%	69%	2%	2%	100%

Fuente: SIIF Nación II

En la información anterior, se evidencia que la partida con mayor cuantía y relevancia corresponde a la causación y registro de la facturación que surtió los procesos de auditoría de los servicios médicos prestados a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la cual es registrada en la cuenta 2.4.81 - Administración de la Seguridad Social en Salud, presentando una participación del 89.12% por valor de $463.968.105.631.581 del total de las cuentas por pagar.

21.1 Revelaciones Generales

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así: mama papa

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.4.01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**31.722.152.464**	**3.137.630.914**	**275.765.059**	**172.477.002**	**35.308.025.438**
2.4.01.01	Bienes y servicios	31.722.152.464	1.638.656.529	4.989.260	172.477.002	33.538.275.255
2.4.01.02	Proyectos de inversion	-	1.498.974.385	270.775.799	-	1.769.750.184
	Participación porcentual %	90%	9%	1%	0%	100%

Subcuenta 240101 Bienes y Servicios

Representa el 6,51% de la composición de las cuentas por pagar, a corte 31 de marzo del 2025 se presenta un saldo por valor de $33.538.275.255, reflejando incremento del 24% con respecto al trimestre anterior por valor de $ 6.459.276.080, el cual corresponde principalmente a la causación por concepto de adquisición, suministro, dispensación y control de medicamentos a través de los operadores logístico Éticos U.T y Éticos Serrano Gómez LTDA, suministro de reactivos y equipo en apoyo tecnológico toma muestras diagnóstico VPH con el proveedor Quinberlab, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores según contrato 356 del 2025 realizado por la Regional de Medellín, suministro de combustibles por parte de organización Terpel S.A y Distracom S.A, servicios de aseo, oxígeno médico, adquisición, mantenimiento y actualización de computadores entro otros.

Por último, se relaciona el detalle de los proveedores pendientes de pago por los diferentes servicios adquiridos en el SSFM con los cuales se cierra el primer trimestre de la vigencia 2025, así:

Fuerza	NIT	Descripción	Saldo a 31/03/2025
DIGSA	901381381	ETICOS U. T 2020	1.571.661.548
	892300678	ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA	30.150.490.915
		TOTAL	31.722.152.464

Fuente: SIIF Nación II

Fuerza	NIT	Descripción	Saldo a 31/03/2025
JEFATURA DE SALUD	900177115	INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS	172.477.002
		TOTAL	172.477.002

Fuente: SIIF Nación II

Fuerza	NIT	Descripción	Saldo a 31/03/2025
DISAN ARC	39279383	VIVIAN ESTER MERCADO GALEANO	1.681.420,00
	1067859843	JUAN ALBERTO MONCADA BARRIOS	1.128.160,00
	91449911	ADULFO JOSE GOMEZ LOPEZ	610.000,00
	9298807	RAMIRO SEGUNDO RAMOS HERNANDEZ	589.680,00
	92521810	CRISTIAN YESID MONTES QUIROZ	360.000,00
	42273123	LEONELA ARRIETA CALDERA	280.000,00
	88030941	JOSE ORLANDO ARAQUE MEAURY	280.000,00
	73134552	WISTON ANTONIO HERRERA MORALES	60.000,00
TOTAL			4.989.260

Fuente: SIIF Nación II

Fuerza	NIT	Descripción	Saldo a 31/03/2025
DISAN EJÉRCITO	901186860	GRUPO TEKTON SAS	444.792.250
	79204832	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	310.007.049
	800005736	QUINBERLAB S.A.S	281.330.225
	800095131	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	82.378.593
	800226784	COMPUTAR S.A.S	76.092.415
	901391005	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	69.119.131
	900341409	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	58.015.134
	901362906	MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	48.403.900
	901460690	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	29.489.986
	900930953	MABTRONICS INGENIERIA S.A.S.	28.275.638
	900812131	J. TECHMED SAS	27.190.424
	811009788	DISTRACOM S.A.	24.510.518
	9729295	CARLOS ANDRES ALVAREZ ZULUAGA	24.269.690
	800066275	COMERCIAL J.F.I. S.A.S	17.534.800
	800064773	PUBBLICA S . A . S	17.352.803
	901050260	POLYMET SAS	17.220.000
	900654916	FUMIESPRAY SAS	13.087.222
	901554423	L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	10.997.900
	900827465	PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS	9.900.000
	901346888	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	9.726.132
	805015606	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	6.800.000
	890921246	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	6.652.041
	900170996	SERVIMEDICAL GROUP S.A.S.	5.964.000
	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	4.329.220
	800219876	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	4.063.715
	900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	3.256.971
	900301585	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	2.785.790
	830055758	MEDIHUMANA COLOMBIA S A	1.884.472
	17580848	FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT	1.638.798
	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	599.576
	900089104	ENLACE OPERATIVO S.A.	495.500
	890801495	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	317.611
	901773155	TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.	175.024
TOTAL			1.638.656.529

Fuente: SIIF Nación II

Subcuenta 240102 - Proyectos de Inversión

Representa el 034%, de las cuentas por pagar, su saldo a 31 de marzo del 2025 es por valor de $1.769.750.184, con una disminución del 80,24% por valor de $7.255.015.217, la cual obedece principalmente a los pagos realizados por los servicios adquiridos con UT Fabrica por la fabricación de software que cubra las necesidades de especificación y análisis detallado de requerimientos, implementación (diseño, construcción, pruebas, puestas en funcionamiento transferencia de conocimiento y estabilización) de soluciones de software , soporte y mantenimiento preventivo, correctivo adaptabilidad, evolutivo y perfectivo) cargue, depuración actualización o migración de los distintos componentes de la plataforma tecnológica, Comware S.A. por la configuración y poner en funcionamiento la infraestructura de telecomunicaciones y poner en funcionamiento e implementar servicios de un centro de operaciones de red y un centro de operaciones de seguridad para DIGSA, según contrato 167-DIGSA-2024 - factura fe49045, tramite 413, IT - Nova SAS por el servicio de renovación y suscripción licenciamiento JASPERSOFT de la plataforma SALUD.SIS y soporte técnico, Walter Bridge por la renovación de licenciamiento ZENDESK, con el fin de soportar los procesos y la operación de la mesa de ayuda del sistema de información del SSFM, Salud SIS, ACF ingeniería S.A.S

por la adecuación y mantenimiento de la infraestructura del Establecimiento de Sanidad Militar Escuela Militar de Cadetes, Consorcio Ebenezer por el mantenimiento y adecuación de la infraestructura hospitalaria ESM BIVER contrato 266 del 2024, ACF Ingeniería S.A.S y Grupo Empresarial E & T S.A.S. por la contratación de obras en el BAS27 y BAS12, Construcciones y Asesorías HV por los servicios de interventoría técnica obra hospitalaria, con relación al saldo final con corte a 31 de marzo, este obedece a los contratos celebrados para la adecuación en la infraestructura en las regionales de Barranquilla y DISAN Armada, los cuales se ira desembolsando según los acuerdos pactados en los contratos celebrados.

Cuenta 2407 - Recursos a Favor de Terceros

Representa el 0,62% del total de las cuentas por pagar con un saldo de $3.185.436.581, en esta cuenta se registran los recursos recaudados por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a favor de entidades públicas, que se derivan de las deducciones que por ley se deben aplicar en la celebración de contratos y transacciones, los cuales se discrimen así:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**2.853.510.218**	**257.409.621**	**66.374.015**	**8.142.727**	**3.185.436.581**
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	81.786.996	-	-	81.786.996
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.853.510.218	-	13.034.569	-	2.866.544.787
2.4.07.22	Estampillas	-	175.622.625	45.339.446	8.142.727	229.104.798
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-	-	8.000.000	-	8.000.000
	Participación porcentual %	**90%**	**8%**	**2%**	**0%**	**100%**

Fuente: SIIF Nación II.

Ahora bien, es importante mencionar que en las subcuentas 240720 – Recaudo por clasificar presenta mayor variación por $2.748.886.845, que obedece al documento de recaudo por clasificar No. 335222, reversado en la vigencia 2025, para el proceso de legalización del giro previo para vacunación COVID19, mediante facturación electrónica SIIF Nación a la Unidad de Gestión del Riesgo por procesos, de acuerdo con información reportada en la plataforma SISPRO por agendamiento y aplicación de vacunación COVID 19, en cumplimiento a resolución No. 531 de marzo/31/2024 y 240790 - Otros recursos a favor de terceros, estos saldos corresponden a el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse gestión para la identificación de estos para garantizar su adecuada clasificación.

Cuenta 2424 - Descuentos de Nomina

Representa el 0,29% del total de las cuentas por pagar con un saldo a 31 de marzo de 2025 por valor de $1.471.823.438, el cual corresponde a la causación de los pagos pendientes por realizar por conceptos de pensión, salud, sindicatos, fondo de empleados, libranzas, embargos judiciales, y otros descuentos de nómina, con relación al saldo con corte a 31 de diciembre del 2024, se presenta una variación del 5.222% que equivale a $1.444.168.046, la cual obedece principalmente a la causación de los descuentos realizados a los funcionarios de carrera administrativa, para ser girado al siguiente mes de la causación a las entidades como ADRES, Fondo de pensiones y demás que presentan relaciones comerciales y convenios con la Dirección General de Sanidad Militar, así:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	TOTAL
2.4.24	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**1.464.079.596**	**7.066.942**	**676.900**	**1.471.823.438**
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	285.380.711	-	-	285.380.711
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	280.284.668	-	-	280.284.668
2.4.24.04	Sindicatos	24.241.733	-	-	24.241.733
2.4.24.06	Fondos de empleados	26.375.838	-	-	26.375.838
2.4.24.07	Libranzas	803.309.478	-	-	803.309.478
2.4.24.11	Embargos judiciales	22.900.472	7.066.942	676.900	30.644.314
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	21.586.696	-	-	21.586.696
	Participación porcentual %	**99%**	**0%**	**0%**	**100%**

Fuente: SIIF Nación

Subcuentas 242407 – Libranzas

A 31 de marzo del 2025, presenta una variación del 100% que equivalen a $803.309.478, lo cual es producto del registro de obligaciones contraídas por los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar con bancos comerciales, cooperativas, fondos de ahorro y demás entidades financieras que son descontadas en la nómina, los cuales se pagan al mes siguiente de la causación.

Cuenta 2436 - Retención en la fuente e impuestos de timbre

El saldo de las cuentas retención en la fuente e impuesto de timbre a corte 31 de marzo del 2025, presenta un saldo por valor de $2.215.029.465, equivalente al 0,43% de las cuentas por pagar, que corresponden a las retenciones practicadas por conceptos de: honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, compras, rentas de trabajo, impuesto a las ventas retenido, contratos de construcción, retención de impuesto de industria y comercio por compras y otras retenciones, los cuales al corte en mención se encuentran pendientes de transferir a las entidades públicas beneficiarias de la deducción como: la Dirección de Impuestos y Adunas Naciones DIAN y Secretarias de Hacienda Territorial de conformidad a la contratación de los Establecimientos de Sanidad Militar del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, las cuales se declararán y cancelarán teniendo en cuenta el calendario tributario de 2025, el saldo de las retenciones practicadas por fuerza se encuentra discriminada de la siguiente forma:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**393.058.261**	**1.464.063.840**	**261.032.025**	**96.875.340**	**2.215.029.466**
2.4.36.03	Honorarios	95.686.527	171.390.252	16.624.235	23.649.689	307.350.703
2.4.36.04	Comisiones	-	160	-	-	160
2.4.36.05	Servicios	1.891.929	507.078.697	88.423.030	14.445.569	611.839.225
2.4.36.06	Arrendamientos	1.034.789	589	363.267	-	1.398.645
2.4.36.08	Compras	817.677	185.247.383	44.478.857	31.739.180	262.283.097
2.4.36.15	Rentas de trabajo	10.748.700	50.148.425	8.931.840	196.772	70.025.737
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	26.296.490	161.220.086	43.897.235	1.883.830	233.297.641
2.4.36.26	Contratos de construcción	-	157.406.289	27.061.409	7.011.230	191.478.928
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	256.582.149	226.862.431	31.252.152	17.940.886	532.637.618
2.4.36.90	Otras retenciones	-	4.709.528	-	8.184	4.717.712
	Participación porcentual %	18%	66%	12%	4%	100%

Cuentas por pagar correspondiente al registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Dando cumplimiento a la Resolución 421 de 2023 y su anexo "Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del sistema general de seguridad social en salud del marco normativo para entidades de gobierno"; la Dirección General de Sanidad Militar aplica contablemente, como entidad de gobierno bajo Resolución 533. El procedimiento contiene los registros contables relacionados con la administración de los recursos del sistema general de seguridad social.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares lo constituyen el Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el Hospital Militar Central. Las cuentas por pagar con y sin contrato se encuentran distribuidas así; 248123 Contratos por eventos y otras modalidades – contributivo, cuenta 2732 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud y las cuentas acreedoras 9930 y 9915 que corresponde a las Glosas pendientes de conciliación.

Los saldos al 31 de marzo corresponden:

Subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud

Código	Descripción	31/03/2025	31/12/2024	Variación	%
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	463.968.105.631	357.153.016.582	106.815.089.049	30%
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	463.968.105.631	357.153.016.582	106.815.089.049	30%

Fuente: SIIF Nación II

Esta subcuenta, representa el 90% de la composición de cuentas por pagar, el saldo al 31 de marzo de 2025 es por valor de $463.968.105.631, reflejando aumento del 30% con respecto al saldo de la vigencia anterior por valor de $106.815.089.049, este incremento corresponde a la causación de la facturación que cuenta con los procesos de auditoría técnica en salud, aplicada por las firmas de auditoría en los servicios médicos prestados por las diferentes IPS´s a nivel nacional a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

El saldo más representativo se encuentra en cabeza de la Dirección de Sanidad Ejército con un 75% seguida de la Dirección General de Sanidad Militar por el 22%, la Dirección de Sanidad Naval con el 2% y la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana con el 2% dichos saldos corresponden al registro de la facturación previamente auditada y a la conciliación y aceptación de glosas realizada durante la vigencia 2024 y primer trimestre del 2025.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	100.925.135.545	347.527.371.586	8.054.280.661	7.461.317.839	463.968.105.631
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	100.925.135.545	347.527.371.586	8.054.280.661	7.461.317.839	463.968.105.631
Participación porcentual %		22%	75%	2%	2%	100%

Fuente: SIIF Nación II.

Así mismo, es importante mencionar, que el saldo registrado en la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, está compuesto por las cuentas por pagar, que poseen contratos con diferentes prestadores de salud y las cuentas por pagar sin la medición de un contrato para la prestación de servicios de salud médicos y que por situaciones de emergencia y cobertura deben ser atendidos por las diferentes entidades prestadoras de salud a nivel nacional, discriminado así:

	Cuentas por Pagar			
Subunidad Ejecutora	Con respaldo	Sin respaldo	Total	%
DISAN Ejército	$ 1.251.851.711	$ 346.275.519.874	$ 347.527.371.586	**74,90%**
DIGSA	$ 100.925.135.545		$ 100.925.135.545	**21,75%**
DISAN Naval	$ -	$ 8.054.280.661	$ 8.054.280.661	**1,74%**
JEFSA	$ 156.755.633	$ 7.304.562.205	$ 7.461.317.839	**1,61%**
	$ 102.333.742.890	**$ 361.634.362.741**	**$ 463.968.105.631**	**100%**

Cuenta 2732 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud

Código	Descripción	31/03/2025	31/12/2024	Variación	%
2.7.32	**Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud**	**2.839.133.554,00**	**1.861.933.984,00**	**977.199.570,00**	**52%**
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	2.839.133.554,00	1.861.933.984,00	977.199.570,00	52%

Fuente: SIIF Nación II

Representa un 0,54% de la composición del pasivo, el saldo con corte 31 de marzo de 2025 por valor de $2.839.133.554, presenta incremento del 52%, con respecto al saldo del trimestre anterior por valor de $977.199.570, que corresponde a la causación de la facturación emitida por las IPS´s por la prestación de servicios de Salud prestados a los afiliados de SSFM, la cual no cuenta con los procesos de auditoria por las firmas auditoras en salud.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.7.32	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	-	77.973.589	-	2.761.159.965	2.839.133.554
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	-	77.973.589	-	2.761.159.965	2.839.133.554
Participación porcentual %		0%	3%	0%	97%	100%

Fuente: SIIF Nación II

Acreedoras de control

Código	Descripción	31/03/2025	31/12/2024	Variación	%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	38.223.590.048	43.568.615.283	- 5.345.025.235	-12%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	38.223.590.048	43.568.615.283	- 5.345.025.235	-12%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 38.223.590.048	- 43.568.615.283	5.345.025.235	-12%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 38.223.590.048	- 43.568.615.283	5.345.025.235	-12%

Fuente: SIIF Nación II

En este grupo se registran los movimientos por concepto de glosas, cuyo saldo a 31 de marzo del 2025 es por valor de $38.223.590.0448, presentando una disminución del 12% con respecto al saldo del trimestre anterior, por valor de $5.345.025.235, que corresponde a los procesos de conciliación de glosas de la facturación que previamente fue revisada y verificada por la firma de auditoría de acuerdo con los tiempos del trámite de cada proceso con las diferentes entidades prestadores de salud, cuyo saldo se discrimina por fuerza de la siguiente manera: La Dirección de Sanidad Ejército cuenta con un 61% de la participación de la cuenta, seguida de la Dirección General de Sanidad Militar con un 35%, Dirección de Sanidad Armada Nacional con el 2%, Jefatura de Salud con el 1%, donde son correlativas las subcuentas 991590 Otras cuentas acreedoras de control y la 939012 Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	13.567.643.586	23.292.996.632	820.278.780	542.671.050	38.223.590.048
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	13.567.643.586	23.292.996.632	820.278.780	542.671.050	38.223.590.048
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 13.567.643.586	- 23.292.996.632	- 820.278.780	- 542.671.050	- 38.223.590.048
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 13.567.643.586	- 23.292.996.632	- 820.278.780	- 542.671.050	- 38.223.590.048
Participación porcentual %		35%	61%	2%	1%	100%

Fuente: SIIF Nación II

Subcuenta 249032 - Cheques no cobrados o por reclamar

Presenta saldo de $312.761.306, a corte el 31 de marzo de 2025, lo que representa el 0,06% de las cuentas por pagar, con incremento de 0,94% por un valor de $2.922.911, con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2024, esta variación obedece al cheque no cobrado por la señora Valentina Sandoval Obando por valor de $3.271.522 y al cheque reclamado por la señora Sharon Lizeth Beltran Amado por valor de 348.611, adicionalmente en esta subcuenta se encuentra registrado el personal que tiene procesos administrativos pendiente por definir a cargo de la DIGSA y nóminas que no fueron abonadas en la cuenta del tercero por diferentes circunstancias. La discriminación del saldo corresponde a:

Identificación	Descripción	31/03/2025	31/12/2024
45494708	Luz Evelin Ramírez López	664.381	664.381
830039670	Dirección General de Sanidad Militar	221.878.775	221.878.775
900341391	Clínica Santo Tomas De Valledupar Cesar	3.807.031	3.807.031
26425573	Graciela Marín Trujillo	35.126.456	35.126.456
817002482	Fundación Florecer	1.060.000	1.060.000
800153993	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	227.476	227.476
1015430097	Camilo Andrés Jiménez Cruz	531.078	531.078
899999003	Ministerio De Defensa Nacional - Gestión General	200.091	200.091
1144054056	Andrés Felipe Leguizamón Salazar	357.830	357.830
860027404	Allianz Seguros De Vida S.A.	25.930	25.930
900552367	Unión Temporal "Odontoejer"	1.249.808	1.249.808
4211064	Rodolfo Augusto Chaparro Aranguren	15.075.786	15.075.786
6890944	Manuel Antonio Cerra Ramos	3.465.214	3.465.214
32722184	Zoila Rosa Suarez Mejía	4.813.524	4.813.524
51610632	Margarita María Senior Mojica	3.761.381	3.761.381
79363856	Robayo Quintero Nelson Armando	10.846.301	10.846.301
1047383923	Diana Paola Vidal Arrieta	4.714.835	4.714.835
39624427	Nilsa Alicia Cortes Aguilar	1.683.887	1.683.887
1002248553	Sharon Lizeth Beltrán Amado	-	348.611
1193551525	Valentina Sandoval Obando	3.271.522	
	Total	**312.761.307**	**309.489.785**

Fuente SIIF Nación II

Subcuenta 249040 - Saldo a Favor de beneficiarios

A 31 de marzo del 2025 presenta saldo por valor de $ 836.094.693, equivalente al 0,16% de las cuentas por pagar, con relación al saldo del trimestre anterior, se refleja una variación del 3% por $24.546.134,00, que corresponde al incremento de los recaudos por clasificar por concepto de consignación pendientes de identificar, así como a la causación de las nóminas y primas de personal de planta que tienen alguna novedad y/o proceso abierto (incapacidades de más de 6 meses, investigaciones por abandono de cargo y otros), razón por la cual, hasta que sean expedidos los actos administrativos no se debe girar el recurso.

Subcuenta 249051 - Servicios públicos

A corte 31 de marzo del 2025, presenta un saldo de $66.691.510, el cual equivale al 0,01% del total de las cuentas por pagar, con relación al saldo final del trimestre anterior, se evidencia un incremento del 968%, por valor de $60.444.636,75, que obedece a la causación de los servicios públicos pendientes de pago de las diferentes empresas de servicios públicos por concepto de luz, agua, internet, telefonía entre otros, contratados por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

Subcuenta 249054 - Honorarios

Al finalizar el primer trimestre del año 2025 la subcuenta de Honorarios, presenta saldo por valor de $2.544.340.831, que representa el 0,49% de las cuentas por pagar, que es producto de la causación de los honorarios adeudados a los prestadores de servicios técnicos y profesionales, cuyo saldo a corte en mención se encuentra concentrado en las Regionales de Medellín, Dispensario Médico Suroccidente, Dirección de Sanidad Ejercito y Regional Armenia, ahora bien, este saldo esta distribuido de la siguiente forma por fuerza, así:

Código	Descripción	EJC	JEFSA	TOTAL
2.4.90.54	Honorarios	2.543.852.872	487.959	2.544.340.831
Participación porcentual %		**99,98%**	**0,02%**	**100,00%**

Fuente: SIIF Nación II

Subcuenta 249055 - Servicios

Presenta a corte 31 de marzo un saldo de $5.620.720.149, representando el 1,09% de la composición de las cuentas por pagar, con relación al saldo del trimestre anterior, se refleja un incremento del 1443% por valor de $ 5.256.370.311, el cual es consecuente con la causación de los servicios adquiridos

principalmente por la Dirección de Sanidad Ejército y sus establecimientos de sanidad militar tales como: servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de neveras programa pai y neveras almacenamiento reactivos laboratorio de los dispensarios médicos pertenecientes a la regional N° 9, con el proveedor IQ Bioingeniería SAS, servicios especializados en aseo integral hospitalario, limpieza y desinfección terminal, conservación de las instalaciones, muebles y enseres, lavado de ropa en áreas hospitalaria y poda de jardines para los establecimientos con Industrias Herranco, servicio de fumigación, desinfección de ambientes y desratización (control de plagas y vectores y desratización con Fumigación Sanidad Ambiental y Equipos, suministro de pasajes terrestres en rutas nacionales civiles y DISAN con la Flota la Macarena, adquisición de diseños e impresión de elementos para instrucción y entrenamiento de enfermeros militares como medios de difusión de protocolos institucionales con Fenix Media Group, mantenimiento especializado, preventivo de las máquinas de anestesia marca por Tecnología Médica, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las camas y camillas hospitalarias marca los pinos con el proveedor Equipos y Tecnología Limitada, suministro de dietas normales y terapéuticas para el servicio de hospitalización y urgencias y los programas de promoción y prevención con Industrias Alimenticias Enripan, entre otros los cuales se irán cancelando de acuerdo con las especificaciones contractuales pactadas.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
2.4.90.55	Servicios	8.243.998	5.601.530.342	3.684.000	7.261.810	5.620.720.149
Participación porcentual %		0,15%	99,66%	0,07%	0,13%	100,00%

Fuente: SIIF Nación II

Nota 22. Beneficios a los empleados

El saldo corresponde a las estimaciones de nómina según oficios del área de talento humano de la Dirección General de Sanidad Militar y a la causación de la prima de servicios y de navidad que se cancelaran en los tiempos establecidos de ley.

En concordancia con la metodología de liquidación que se encuentra establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos en el Decreto 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad.

Cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo

Subcuentas 2.5.11.06 - Prima de servicios y 2.5.11.07 - Prima de navidad

Al 31 marzo del 2025, el saldo de esta cuenta es $2.865.120.370, está compuesto por $910.027.970 de prima de servicios y 1.955.092.400 prima de navidad, ahora bien, con relación al trimestre anterior, se presenta una variación del 100% que corresponde a la causación por pago de nómina a los funcionarios de carrera administrativa, que se cancelarán en los tiempos de ley establecidos por la legislación laboral, es decir, en los meses de junio y diciembre del 2025.

Nota 23. Provisiones

Cuenta 2732 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud

Representa un 0,54% de la composición del pasivo, el saldo con corte 31 de marzo de 2025 es por de $2.839.133.554, presentando incremento del 52% con respecto al saldo del trimestre anterior por valor de $ 977.199.570, la variación obedece a la causación de la facturación emitida por las IPS´s por la prestación de servicios de Salud prestados a los afiliados de SSFM, la cual no cuenta con los procesos de auditoria por las firmas auditoras en salud, una vez surtan los procesos de verificación de la facturación será reclasificada a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud, como pasivo listo para tramites de pago. **Nota. 21** cuentas por pagar.

Nota 24. Otros pasivos

No aplica

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

25.1 Activos Contingentes

El saldo de la cuenta de Activos Contingentes a 31 de marzo de 2025 es por valor de $356.453.261, compuesta por la causación de convenios celebrados con las diferentes Universidades Distritales, con ocasión principalmente de los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con las universidades. Con los mencionados convenios, se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matricula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades. Estos saldos son conciliados en forma semestral y soportado en acta entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena; en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el propósito de verificar las necesidades y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto, con el objetivo que la universidad adquiera insumos y/o demás elementos en especie para cubrir dichas necesidades.

Fuerza	NIT	Descripción	Saldo a 31/03/2025
DISAN ARC	890481276	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	305.343.518
	891000692	CORPORACION UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM	30.000.991
	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	15.485.093
	890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	5.296.491
	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	327.169
TOTAL			356.453.261

Fuente: SIIF Nación II

Nota 26. Cuentas de orden

26.1 Cuentas de orden deudoras

26.1.1 Deudoras de control

En el grupo contable 83 se registra el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles para su uso, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados y bienes almacenados para consumo.

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	43.950.708	2.402.339.755	1.821.100.363	2.150.189.859	6.417.580.685
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	-	145.748.312	182.001.156	-	327.749.468
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-	101.811.347	-	-	101.811.347
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	43.950.708	2.154.780.097	1.639.099.207	2.150.189.859	5.988.019.870
Participación porcentual %		1%	37%	28%	34%	100%

Fuente: SIIF Nación II

Cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados.

Al finalizar la vigencia del año 2025, la cuenta 8315 bienes y derechos retirados, presenta valor de $327.749.468, compuesto por 145.748.318 de la DISAN Ejército y 182.001.156 de la Dirección de Sanidad Armada.

La Dirección de Sanidad Ejército registró baja de activos fijos, en cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa

Nacional de la PCI 15-01-11-008: Baja según Acta No. 0023 FOL 02 RES 495 REGIONAL IV, Baja según Acta No. 0022 FOL 02, Baja según Acta No. 0020 FOL 02, distribuido entre el Dispensario Médico de Oriente, ESM-BASPC 6 de Ibagué, Dispensario Médico de Cali, EMS-BASPC16 de Yopal y Dispensario Médico de Suroccidente.

Dirección de Sanidad Armada, corresponde al parque automotor del Dispensario médico de Barranquilla, retirado del servicio del cual se encuentra a la espera de la gestión ante las secretarias de movilidad de la Calera y Cajicá donde se encuentran registrados, para la cancelación de la matricula. El mencionado proceso lo está realizando la DISAN, se espera que en el primer semestre del año 2025 se pueda obtener cancelación de las matrículas vehiculares.

Ahora bien, con relaciona al saldo del anterior trimestre, se presentó una disminución por valor de $402.059.847, que corresponde a la depuración y baja en cuentas de orden realizada por la Jefatura de salud, dio de baja a computadores de escritorio, computadores portátiles, sillas ergonómicas los cuales fueron trasladadas a una entidad que manifestó su intención de aprovechar estos activos.

Cuenta 8361 - Responsabilidades en Proceso

Al finalizar el primer trimestre del 2025, se presenta saldo de $ 101.811.346, que corresponde al registro de los procesos de investigación que se adelantan en el Batallón ASPC No. 6, Batallón ASPC No. 16 y Dispensario Médico de Tolemaida, por el vencimiento de fibras de glucometría por falta de gestión logística, así mismo, se presentó perdida de electro simulador y siniestro de incendio donde se afectaron equipos médicos y de apoyo diagnóstico, a la fecha estas investigaciones no han culminado su proceso, ahora bien, con relación al saldo del trimestre anterior, se presenta una variación del 20% por valor de $16.747.718, que obedece a que no se formalizó la entrada del bien de consumo combustible, que fue almacenado en la vigencia de los años 2020 y 2021 de 1.966.066 galones de combustible Diesel corriente.

Cuenta 8374 Bienes almacenados para Consumo

El saldo a 31 de marzo es por valor $5.988.019.870 producto de la aplicación de la Circular RS20241226191860 del Ministerio de Defensa, en concordancia con las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, se realizó la aplicación al boletín N. 75, el cual consistía en analizar los saldos de las cuentas contables de los inventarios y aquellos bienes de consumo adquiridos durante la vigencia 2024 se reclasificaron a cuentas del gasto y los adquiridos en vigencias anteriores se registraron en el patrimonio.

Ahora bien, con relación al saldo del trimestre anterior, se presenta un incremento por valor de $1.406.402.026, que obedece a la adquisición de bienes de consumo tales como: cafetería, ropa hospitalaria, combustibles, víveres y racho y demás bienes que son para el consumo interno, realizado por las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

Subcuenta - 837401 Dotación a trabajadores

A 31 de marzo del 2025 su saldo es por valor $3.339.985.486, comparado con el trimestre anterior, se presenta una variación del 113% equivalente a $1.772.935.735, la cual obedece a la reclasificación realizada por la Jefatura de Salud por la adquisición de $16.600 batas de uso médico para ser distribuidas al personal en atención en salud.

Subcuenta 839090 Otras cuentas deudoras de control

A 31 de marzo su saldo es 0, que comparado con el trimestre anterior se presenta una disminución del 100% por valor de $1.850.739.485, que obedece a reclasificación realizada por la unidad 15-01-11-097 Jefatura de salud de $16.600 batas de uso médico a la cuenta 837401 - Dotación a trabajadores.

Subcuenta 891574 - Bienes almacenados para consumo

A 31 de marzo presenta saldo de $5.988.019.870, que, comparado con el trimestre anterior, presenta una variación del 31% por valor de $1.406.402.026, este incremento corresponde al ingreso de bienes de consumo tales como: elementos de aseo y cafetería, víveres y rancho, papelería.

Subcuenta 891590 Otras cuentas deudoras de control por el contra

A 31 de marzo su saldo es 0, que comparado con el trimestre anterior se presenta una disminución del 100% por valor de $1.850.739.485, que obedece a reclasificación realizada por la unidad 15-01-11-097 Jefatura de salud de $16.600 batas de uso médico a la cuenta 837401 - Dotación a trabajadores.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

26.2.1 Acreedoras de control

Este grupo presenta movimientos por concepto de glosas, su saldo a 31 de marzo del 2025 por valor de $43.568.615.282, detallada en la **Nota. 21** cuentas por pagar.

Nota 27. Patrimonio

Composición del patrimonio

El Patrimonio consolidado comparativo al 31 de marzo de 2025 corresponde a:

Descripción			Saldos a Corte de Vigencia		Variación	
Cuenta	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/12/2024	Valor	%
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**73.456.190.534**	**67.685.057.435**	**5.771.133.099**	**9%**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	128.735.855.270	128.735.855.270	-0	0%
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-63.930.371.725	-18.975.324.195	-44.955.047.530	237%
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	8.650.706.989	-42.075.473.640	50.726.180.629	-121%

Fuente: SIIF Nación II

Detalle de la composición del patrimonio por fuerza.

Cuenta	Descripción	SCUN	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	Total 31/12/2024
3	**PATRIMONIO**	**96.761.234.770**	**3.861.919.915.663**	**- 3.321.568.631.968**	**- 411.705.864.430**	**- 220.835.605.683**	**73.456.190.534**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**96.761.234.770**	**3.861.919.915.663**	**- 3.321.568.631.968**	**- 411.705.864.430**	**- 220.835.605.683**	**73.456.190.534**
3.1.05	**CAPITAL FISCAL**	**12.709.351.904**	**1.285.538.412.340**	**- 1.008.382.167.467**	**- 142.077.627.990**	**- 79.233.964.784**	**128.735.855.270**
3.1.05.06	Capital fiscal	12.709.351.904	1.285.538.412.340	- 1.008.382.167.467	- 142.077.627.990	- 79.233.964.784	128.735.855.270
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	12.709.351.904	1.285.538.412.340	- 1.008.382.167.467	- 142.077.627.990	- 79.233.964.784	68.554.004.002
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación *	-	-	-	-	-	60.181.851.267
3.1.09	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**84.051.882.866**	**2.576.381.503.323**	**- 2.313.186.464.501**	**- 269.628.236.440**	**- 141.601.640.898**	**- 63.930.371.725**
3.1.09.01	**Utilidad o excedentes acumulados**	**24.581.568.481**	**1.668.735.115.335**	**- 396.304.862.129**	**- 38.601.267.139**	**- 3.224.057.032**	**1.255.186.497.516**
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	24.581.568.481	1.637.014.953.635	- 483.710.466.449	- 58.213.441.288	- 19.729.735.570	1.099.942.878.808
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	27.947.968	-	2.614.857.403	-	2.642.805.371
3.1.09.01.003	Por cambio de política contable	-	31.692.213.732	87.405.604.320	16.997.316.747	16.505.678.539	152.600.813.338
3.1.09.02	**Pérdidas o déficits acumulados**	**59.470.314.385**	**907.646.387.988**	**- 1.916.881.602.372**	**- 231.026.969.301**	**- 138.377.583.867**	**- 1.319.116.869.242**
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	59.470.314.385	914.339.396.876	- 1.858.925.130.411	- 224.031.999.850	- 124.114.862.017	- 1.233.262.281.017
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	- 6.300.420.058	- 9.247.290.985	- 1.100.045.135	- 2.300.730.084	- 18.948.486.262
3.1.09.02.003	Por cambio de política contable	-	- 392.588.831	- 48.709.180.976	- 5.894.924.316	- 11.961.991.766	- 66.958.685.888
	Por transferencias con comandos de Fuerza						52.583.925
3.1.10	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.650.706.989**
3.1.10.02	Utilidad o excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	8.650.706.989

Fuente: SIIF Nación II.

* En la cuenta capital fiscal se evidencian $60.181.851.267, que corresponde a transferencia realizada para cubrir los servicios médicos Hospitalarios que no se encuentran causados en los aplicativos contables SIIF Nación y Silog; por lo tanto, no están en los libros contables, pero se tienen revelados en los Estados Financieros de la Dirección General de Sanidad Militar de acuerdo al acta del 22 de agosto del 2017, donde se acordaron y/o analizaron con los Comandos de Fuerza del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana en cumplimiento al Decreto 2181 del 29 de octubre del 2014, por el cual se autorizaron transitoriamente una trasferencia de recursos de los

Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional Fuerzas Militares y el fondo de Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares girar la suma de en cumplimiento al artículo 2, donde manifiestan que dicho pago será restituido por parte del Fondo de Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a los Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares y el Fondo Defensa Nacional, sin que haya lugar a tasación de interés, con la cual; los señores Comandantes de Fuerza acuerdan condonar la mencionada deuda y realizar los actos administrativos necesarios, con el objetivo que se realicen los registros administrativos, financieros y contables en cada unidad Ejecutora a que haya lugar. Dicha cuenta no se encuentra reconocida en los estados financieros a la fecha.

27.1 Capital Fiscal

Cuenta 3.1.09 Resultado de ejercicios anteriores

Presenta una variación del 237% que corresponde a -$44.955.047.530 con respecto al 31 de marzo de 2025, lo cual corresponde a la reclasificación de la pérdida del ejercicio del año 2024 y al impacto de los ajustes correspondientes a aquellas partidas que no constituían un derecho o una obligación para el subsistema de salud, las cuales fueron llevadas al comité de depuración contable en concordancia con la Resolución 193 del 2016, capitulo 3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible, por valor de -$2.932.157.815.

Estado de resultado

Composición de los ingresos

Los recaudos realizados por la Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento de la Ley 352 de 1997, tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar y ejecutados por las Fuerzas Militares, donde se registran los conceptos de ingresos que percibe el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como son:

a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal.
b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema.
c) Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas.
d) Recursos derivados de la venta de servicios.

Nota 28. Ingresos

El total de los ingresos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (agrupado) a corte a 31 de marzo de 2025 corresponde a $449.809.160.187, con respecto al ingreso del primer trimestre del año 2023 presenta un incremento por valor de $202.083.951.110, equivalente al 82%, los cuales se encuentran distribuidos así:

Descripción			Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
Código Contable	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/03/2024	Valor	%
4	**Cr**	**INGRESOS**	**449.809.160.187**	**433.598.693.961**	**16.210.466.226**	**4%**
4.3	Cr	Venta de servicios	298.923.567.182	300.711.940.179	-1.788.372.997	-0,6%
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	175.755.294	3.249.677	172.505.617	5308,4%
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	113.680.911.251	98.385.296.451	15.295.614.801	15,5%
4.8	Cr	Otros ingresos	37.028.926.460	34.498.207.654	2.530.718.806	7,3%

Fuente: SIIF Nación II.

La mayor representación proviene de los ingresos por venta de servicios del grupo 43 con una participación del 66%, concentrado en las subcuentas 431124 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los aportes patronales recibidos por parte de las entidades y los aportes de los afiliados descontados de la

nómina, presupuesto per-cápita Sector Defensa, venta de servicios del Hospital Naval de Cartagena y a los exámenes de incorporación de la Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Seguido en su orden por el grupo 47 Operaciones Interinstitucionales, con un equivalente al 25% de los ingresos por un valor de $113.680.911.251, a través del cual se reconocen todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de fondos CSF Gastos Generales y transferencias, recurso 10, donde se registra la contrapartida de los pagos a proveedores que prestan bienes y servicios recibidos a satisfacción, al pago de las retenciones de impuestos Nacionales del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como metodología para el pago de compensación en el sistema SIIF Nación a la DIAN.

Posteriormente, en su orden por el grupo 48 de Otros ingresos, compuesto por ingresos con contraprestación equivalentes al 8%, con un saldo de $37.028.926.460, concentrado en la subcuenta 480858 - aportes del empleador, para cubrir los servicios de salud desde la promoción hasta la rehabilitación de usuarios del SSST, se autorizó por parte del Ministerio de Hacienda crear esta cuenta ya que la DIGSA pertenece al Régimen de Excepción, a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y Ministerio de Defensa Nacional.

El grupo 44 Transferencias y Subvenciones, equivalente al 0,04% el cual está compuesto por los saldos de las subcuentas 442807 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, que corresponde a la donación por transferencia de medicamentos realizadas por la Gobernación de Boyacá por valor de $167.340.294 según oficio del 27 de enero de 2025 y entrada de almacén 4910682927. El saldo que corresponde a $8.415.000, que es 01 equipo ICARE C2 para lubricación de piezas de mano, micro motores y contra ángulos referencia Y1002796 marca NSK, el cual será destinado al Centro Odontológico CEMED 45 para asegurar la vida útil y la disponibilidad de las piezas de mano y con ello la atención odontológica a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Nota: **Transferencias.** De acuerdo con lo establecido en la circular No. C20250326000085 del 26 de marzo de 2025 emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, que trata las " Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras MDN y Transferencias, en SIIF Nación, se hace necesario dar cumplimiento al reporte de la información y afectación contable en virtud de concepto No.20251110005771 del 24 de febrero 2025, "Concepto general sobre el tratamiento contable del traslado de bienes, recursos u obligaciones entre unidades o subunidades de una entidad contable pública del ámbito del SIIF-Nación", emitido por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, las Dirección de finanzas del Ministerio de Defensa Nacional efectúa la actualización del numeral 2 "Procedimiento contable para cada una de las transacciones" para el reconocimiento de las operaciones internas entre Subunidades de una misma Unidad Ejecutora y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, relacionadas con el traslado de fondos, bienes, obligaciones y gastos. En las Transferencias Internas de Bienes se debe proceder de acuerdo con lo siguiente: "Cuando una Subunidad/Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional efectué el traslado de bienes a otra, deberá realizar la transferencia a través del sistema de apoyo Silog, por las transacciones de multi sociedad, tal como se menciona la circular. No. RS20231130141983 Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y Transferencias, asegurando que los registros sean automáticos y simultáneos tanto, para la sociedad que envía como para la que recibe. No obstante, para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la unidad que origina las operaciones deberá aplicar la dinámica contable" respectiva, dejando en saldo cero las cuentas 480890 contra su cuenta 589090.

Ahora bien, para cada cierre, las diferentes subunidades del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), que por diversos conceptos transfieren bienes, recursos, derechos y obligaciones presupuestales, deben realizar el informe de las transferencias para la respectiva consolidación o agregación de información financiera de los 29 Establecimientos de Sanidad Militar. Los datos que sean resultado de transacciones entre nuestras entidades (es decir, transacciones Inter compañías), que se estén consolidando o agrupando en la Dirección General de Sanidad Militar (padre común), se deben

eliminar para presentar los resultados consolidados de la entidad padre como una sola unidad económica.

Una vez verificados los saldos entre las subunidades por parte de la Central Contable del Grupo de Gestión Financiera de la Dirección General de la Sanidad Militar, efectúa la eliminación de los saldos de las Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad, Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y los Establecimientos de Sanidad Militar de las subcuentas contables 480890, 589090, tal como se detalla a continuación.(ver anexo Control Eliminaciones Transferencias cuentas No. 4428 vs 5423 Y 5890 vs 4808 Consolidado) y anexar el "Anexo CGN01_Transferencias". Para el primer trimestre del año 2025 se registraron las siguientes transferencias internas entre Subunidades Ejecutoras:

Transferencias Recibidas				
Mes	Unidad Ejecutora que Envia	Subcuenta contable - Contrapartida	concepto	Valor
Febrero	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163504002	Equipo y materiales de computacion	22.666.297
Febrero	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513034	Equipo y materiales de computacion	- 151.109
Febrero	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163503001	Mobiliario y enseres	12.852.000
Febrero	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163511004	Maquiaria y equipo de lavanderia	8.330.000
Febrero	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513027	Mobiliario y enseres	- 42.840
Febrero	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513062	Eqipo comedor cocina despensa	- 46.278
Marzo	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN6	163710002	Equipo y materiales de computacion	4.533.259
Marzo	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN6	168515097	Equipo de computacion y comunicación	- 45.333
Marzo	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN6	163710002	Equipo y materiales de computacion	4.533.259
Marzo	15-01-04-001 BASE NAVAL- BN6	168515097	Equipo de computacion y comunicación	- 45.333
Total Transferencias Recibidas				52.583.925

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponden a los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar alguna contraprestación a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor del mercado del recurso recibido, hacen parte los siguientes:

Descripción			Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
Código Contable	NAT	Concepto	31/03/2025	31/03/2024	Valor	%
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**114.161.845.959**	**98.388.546.128**	**15.773.299.831**	16%
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**0**	**0**	**0**	0%
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**175.755.294**	**3.249.677**	**172.505.617**	5308%
4.4.28	Cr	Otras transferencias	175.755.294	3.249.677	172.505.617	5308%
4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**113.680.911.251**	**98.385.296.451**	**15.295.614.801**	
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	112.301.669.055	96.628.584.271	15.673.084.785	16%
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1.379.242.196	1.756.712.180	-377.469.984	-21%
4.8	**Cr**	**OTROS INGRESOS**	**305.179.414**	**0**	**305.179.414**	
4.8.06	Cr	Ajustes por Diferencia en Cambio	6.412.632	0		
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	298.766.782	0	298.766.782	0%

Fuente: SIIF Nación II

La cuenta 47 - Operaciones Interinstitucionales

El grupo 47 Operaciones Interinstitucionales, presenta un saldo de $113.680.911.251, equivalente al 25% de los ingresos, concentrado principalmente en las cuentas: 4705 Fondos Recibidos por valor de $112.301.669.055, a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de fondos CSF Gastos Generales y transferencias, recurso 10 e Inversión recurso 11 y 13, donde se registra la contrapartida de los pagos a proveedores que prestan bienes y servicios recibidos a satisfacción, representando el 99% del total del grupo; la cuenta y 4722 Cruce de cuentas, por valor de $1.379.242.196, equivalente al 1%, en la cual se refleja el pago de las retenciones de impuestos nacionales y contribución realizada por concepto de estampillas al Ministerio de Educación Nacional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, estos pagos se efectúan por medio de la figura de compensación es en el sistema SIIF Nación.

La cuenta 48 – Otros Ingresos

El grupo 48 Otros Ingresos, presenta un saldo de $305.179.414, equivalente al 0,07 de los ingresos, concentrado principalmente en las cuentas: 4806 Otros ajustes por diferencia en cambio por valor de $6.412.6325, el cual corresponde a un recaudo por clasificar CSF asignado por la DTN, pero en realidad

era SSF, según las instrucciones recibidas se afectó la cuenta 47 y 48, se envió la información al departamento de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, para posterior ser enviado a la Dirección Nacional del Tesoro Nacional DTN y poder subsanar dicha novedad, y, la cuenta 4808 Ingresos diversos, por valor de $298.766.782, equivalente al 0,07%, en la cual se refleja sobrantes por valor de $ 121.357.043 y reintegros por incapacidades por valor de $ 177.409.739.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.

Descripción			Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
Código Contable	NAT	Concepto	31/03/2025	31/03/2024	Valor	%
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**335.647.314.228**	**335.210.147.834**	**437.166.394**	0,13%
4.3	Cr	**Venta de servicios**	**298.923.567.182**	**300.711.940.179**	**-1.788.372.997**	-0,6%
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud	319.686.759.858	316.971.649.041	2.715.110.817	0,86%
4.3.12	Cr	Servicios de salud	153.419.163		153.419.163	100%
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-20.916.611.838	-16.259.708.862	-4.656.902.977	29%
4.8	Cr	**Otros ingresos**	**36.723.747.046**	**34.498.207.654**	**2.225.539.392**	6%
4.8.02	Cr	Financieros	2.924.765.971	3.490.399.555	-565.633.584	-16%
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	33.798.635.745	31.007.385.200	2.791.250.546	9%
4.8.31	Cr	Reversión de Provisiones	345.330	422.900	-77.570	-18%

Fuente: SIIF Nación

Subcuenta 431102 Unidad de pago por capitación (UPC) adicional del régimen contributivo

Refleja un saldo de $1.776.401.092, evidenciando una variación del 7% por valor de $119.610.278, comparado con el saldo de la vigencia anterior, la cual corresponde al presupuesto Per cápita para el Sector Defensa (PPCD), recibido de aportes de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, para financiar el plan de servicios de salud para los padres y exesposas afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Entidad	Saldo al 31/03/2025	Saldo al 31/03/2024	Variación	%
PPCD	1.776.401.092	1.656.790.814	119.610.278	7%
Total Ingresos Aportes PPCD (431102)	**1.776.401.092**	**1.656.790.814**	**119.610.278**	7%

Subcuenta 431124 - Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados en Salud.

Con un saldo de $317.910.358.766, reflejando una variación de 71% por valor de $12.780.386.448, comparado con el corte a 31 de diciembre de 2024, el cual obedece a los aportes patronales recibidos por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares descontados de las nóminas, se encuentra en dos subcuentas la 431124002 que corresponde a los aportes patronales del 8.5% y la subcuenta 431124001 Aportes Salud Empleado 4% y se compone de:

Entidad	Saldo al 31/03/2025	Saldo al 31/03/2024	Variación	%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	77.509.000.000	100.674.761.334	- 23.165.761.334	-23%
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejercito	74.408.880.941	67.430.016.124	6.978.864.817	10%
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva "DIVRI"	30.311.091.846	27.622.408.252	2.688.683.594	10%
Base Naval ARC Bogotá	14.262.226.800	11.604.326.259	2.657.900.542	23%
Fuerza Aeroespacial Colombiana Comando FAC	6.305.548.148	5.563.029.630	742.518.518	13%
Hospital Militar Central	171.353.700	176.767.700	- 5.414.000	-3%
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	78.076.700	99.011.825	- 20.935.125	-21%
Dirección General de Sanidad Militar	48.080.579	82.120.886	- 34.040.307	-41%
Universidad Militar Nueva Granada	42.879.300	56.723.700	- 13.844.400	-24%
Ministerio de Defensa Nacional	30.379.475	28.777.750	1.601.725	6%
Comando General de las Fuerzas Militares	26.570.271	39.253.400	- 12.683.129	-32%
Dirección General Marítima	19.516.482	19.147.461	369.021	2%
Central Administrativa y Contable-CENAC- Puente Aranda	8.742.500	10.467.600	- 1.725.100	-16%
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	3.844.917	2.823.047	1.021.870	36%
Defensa Civil Colombiana	2.964.000	4.406.600	- 1.442.600	-33%
Total: Aportes Salud Patronal 8.5% (Subcuenta 431124002)	**203.229.155.659**	**213.414.041.568**	**- 10.184.885.908**	-5%

Fuente: SIIF Nación

Entidad	Saldo al 31/03/2025	Saldo al 31/03/2024	Variación	%
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	54.367.758.883	47.376.977.829	6.990.781.054	0
Ejército Nacional Contaduría Principal del Comando del Ejercito	35.069.656.659	31.776.781.756	3.292.874.903	0
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva "DIVRI"	15.157.804.187	13.851.088.250	1.306.715.937	0
Base Naval ARC Bogotá	6.560.467.900	5.798.995.600	761.472.300	0
Fuerza Aérea Colombiana Comando FAC	2.981.904.749	2.506.974.151	474.930.598	0
Hospital Militar Central	371.945.700	375.739.800	- 3.794.100	- 0
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	44.333.600	56.235.700	- 11.902.100	- 0
Dirección General de Sanidad Militar	28.460.121	50.038.314	- 21.578.193	- 0
Universidad Militar Nueva Granada	24.502.400	32.411.700	- 7.909.300	- 0
Comando General de las Fuerzas Militares	22.829.900	22.427.900	402.000	0
Ministerio de Defensa Nacional	17.078.725	16.181.500	897.225	0
Dirección General Marítima	11.157.900	10.947.900	210.000	0
Defensa Civil Colombiana	7.844.700	8.338.474	- 493.774	- 0
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	6.258.883	6.484.085	- 225.202	- 0
Central Administrativa y Contable -CENAC- Puente Aranda	5.005.000	5.582.800	- 577.800	- 0
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	2.572.000	3.667.200	- 1.095.200	- 0
Club Militar	1.621.800	1.943.700	- 321.900	- 0
Total: Aportes Salud Empleado 4% (Subcuenta 431124001)	**114.681.203.107**	**101.900.816.659**	**12.780.386.448**	**13%**

Fuente: SIIF Nación

Subcuenta 439512 - Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios - Servicios de salud 1.5 de cotización art 10 ley 1122 de 2007"

Presenta un saldo negativo de $-20.916.611.838, a través de la cual se reconocen, con una variación del 22% que corresponde a $-4.656.902.977 la variación corresponde a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud recaudados mensualmente de las entidades aportantes al ADRES, como los aportes aumentaron en la vigencia 2024, así mismo la transferencia al ADRES, y a las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y exesposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados adicionales y de los cuales se había cancelado el año completo en el primer trimestre de 2024.

Otros Ingresos

Descripción			Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
Código Contable	NAT	Concepto	31/03/2025	31/03/2024	Valor	%
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**36.723.747.046**	**34.498.207.654**	**2.225.539.392**	6%
4.8.02	Cr	Financieros	2.924.765.971	3.490.399.555	-565.633.584	-16%
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	33.798.635.745	31.007.385.200	2.791.250.546	9%
4.8.31	Cr	Reversión de Provisiones	345.330	422.900	-77.570	-18%

Fuente: SIIF Nación

Subcuenta 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Cuenta	Nit	DV	Entidad	Saldo al 31/03/2025	Saldo al 31/03/2024	Variación
480201001	860.034.313	7	Banco Davivienda S.A.	70.441	108.532	-38.091

Fuente: SIIF Nación

Al corte 31 de marzo de 2025, presenta un saldo de $70.441, que corresponde a los intereses generados en la cuenta de ahorros del banco Davivienda de los meses de enero y febrero del año 2025.

Subcuenta 480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Al corte 31 de marzo de 2025, presenta un saldo de $2.924.765.971, reflejando una variación negativa del 16% que corresponde a $565.633.584 comparada con el saldo de la vigencia 2024, que corresponde a la causación de los ingresos por concepto de los rendimientos financieros de los meses de enero y febrero de la vigencia 2025, que reconoce el Departamento del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, por el Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN y el porcentaje de participación correspondiente a la Unidad Ejecutora 15-01-11.

Subcuenta 480858 – Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción.

Con corte al 31 de marzo de 2025, presenta un saldo de $33.798.635.745, reflejando un incremento del 10,21%, por valor de $3.449.524.585, comparado con el mismo corte del año inmediatamente anterior, el cual corresponde al registro de los ingresos recibidos del Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares, Comando del Ejército Nacional, Armada Naval y Comando de la Fuerza Aeroespacial de Colombia, los cuales tienen por objeto financiar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (ATEP),), con mayor participación (77,18%) por los giros del Comando del Ejército.

Composición de los gastos

El total de los Gastos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a 31 de marzo de 2025 ascienden a $317.393.899.534 el mayor porcentaje de participación se encuentra en grupo 53 "deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones" con el 81%, seguido por los gastos de "administración y operación con el 19%, una participación "otros gastos" con el 0,002% y los gastos de transferencias con el 0,0006% de participación.

Descripción			Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	
Código Contable	Nat.	Concepto	31/03/2025	31/03/2024	Valor	%
	Db	**GASTOS**	**317.393.899.534**	**206.316.350.464**	**111.077.549.070**	**53,84%**
5.1	Db	De administración y operación	60.042.276.271	52.244.634.588	7.797.641.683	**14,93%**
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	257.343.570.803	153.996.607.905	103.346.962.899	**67,11%**
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.830.708	8.425.173	- 6.594.466	**-78,27%**
5.8	Db	Otros gastos	6.221.753	66.682.799	- 60.461.046	**-90,67%**

Fuente: SIIF Nación

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Al 31 de marzo de 2025, refleja un saldo de $60.042.276.271, presentando una variación del 15%, por valor de $7.797.641.683 con respecto al corte 31 de marzo del año 2024, la variación es producto de todas las erogaciones realizadas de la acusación de los diferentes conceptos que conforman los gastos de nómina como son sueldos, horas extras, bonificaciones, primas, auxilio de transporte, subsidios y los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, las cuentas más representativas son:

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	N.	Concepto	DIGSA 31/03/2025	DIGSA 31/03/2024	Disan Ejército 31/03/2025	Disan Ejército 31/03/2024	Disan Armada 31/03/2025	Disan Armada 31/03/2024	Jefatura Salud 31/03/2025	Jefatura Salud 31/03/2024	Total 31/03/2025	Total 31/03/2024	
	Db	GASTOS DE ADMI, DE OPE Y DE VEN.	39.763.032.644	37.467.017.728	18.953.018.801	13.049.611.087	928.503.220	1.311.809.987	397.721.605	416.195.785	60.042.276.271	52.244.634.588	7.797.641.683
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**39.763.032.644**	**37.467.017.728**	**18.953.018.801**	**13.049.611.087**	**928.503.220**	**1.311.809.987**	**397.721.605**	**416.195.785**	**39.763.032.644**	**52.244.634.588**	**-12.481.601.943**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	20.652.528.094	19.731.505.817	0	0	0	0	0	0	20.652.528.094	19.731.505.817	921.022.277
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	7.223.481	12.578.647	0	0	0	0	0		7.223.481	12.578.647	-5.355.166
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.803.215.380	3.457.027.236	0	144.700	0	0	0	0	3.803.215.380	3.457.171.936	346.043.444
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	744.470.400	681.419.600	0	0	0	0	0		744.470.400	681.419.600	63.050.800
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.711.004.331	3.210.988.196	0	0	0	0	0	0	4.711.004.331	3.210.988.196	1.500.016.135
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	7.276.819	0	0	164.176.368	0	77.761.229	0	28.957.568	7.276.819	270.895.165	-263.618.346
5.1.11	Db	Generales	9.837.314.139	10.373.498.232	18.953.018.801	12.885.290.019	928.503.220	1.234.048.758	397.721.605	387.238.217	9.837.314.139	24.880.075.227	-15.042.761.088

Fuente: SIIF Nación II.

Subcuenta 510101 - Sueldos y Salarios

Representa 34% de la composición de los Gastos de administración, su saldo a 31 de marzo de 2025 es por valor de $20.652.528.094 evidenciando una variación del 5% con respecto al corte de marzo de la vigencia anterior por valor de $921.022.277 con respecto a la vigencia anterior el incremento corresponde a los haberes del personal retirado y personal rural que cumplió su año de servicio social obligatorio, así mismo como al gasto efectuado por la nómina mensual, por la asignación básica, horas extras y festivas o descansos compensatorios, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación de los funcionarios de Planta y Rural de la Dirección General de Sanidad Militar.

Cuenta 5107 – Prestaciones Sociales

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat.	Concepto	DIGSA 31/03/2025	DIGSA 31/03/2024	
	Db	GASTOS DE ADMI, DE OPE. Y DE VEN.	4.711.004.331	3.210.988.196	1.500.016.135
5.1.07	Db	Prestaciones Sociales	4.711.004.331	3.210.988.196	1.500.016.135
5.1.07.01	Db	Vacaciones	1.029.722.726	887.975.471	141.747.255
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	523.090.932	362.900.127	160.190.805
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	1.981.215.542	1.198.331.345	782.884.197
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	997.360.521	565.345.140	432.015.381
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	62.989.641	52.536.764	10.452.877
5.1.07.90	Db	Otras primas	116.624.969	143.899.349	-27.274.380

Fuente: SIIF Nación II.

Representa 8% de la composición de los Gastos de administración de operación y de ventas, el saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde al por valor de $4.711.004.331 presenta una variación del 47% correspondiente a $1.500.016.135 comparada con el saldo de la vigencia anterior, las prestaciones sociales corresponden a; cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica no salarial, prima de actividad, prima de coordinación y prima de dirección, así como la bonificación especial de recreación reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

Cuenta 5111 - Gastos Generales

Representa 50% de la composición de los gastos administración y operación, el saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde al valor de $ 30.116.557.765,22 presentó un incremento del 21,05% comparada con el saldo a corte 31 de marzo de la vigencia anterior por $ 5.236.482.538 la variación corresponde a la acusación del gasto de material quirúrgico, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustible, aseo, honorarios, servicios y otros gastos generales de operación "al traslado de activos por menor cuantía inferior a 50 UVT de la vigencia que por sus características y valor no se consideran como propiedades, planta y equipo, no obstante, deben ser controlados administrativamente" del SSFM.

El detalle por fuerza corresponde a:

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Variación
		Concepto	DIGSA 31/03/2025	DIGSA 31/03/2024	Disan Ejército 31/03/2025	Disan Ejército 31/03/2024	Disan Armada 31/03/2025	Disan Armada 31/03/2024	Jefatura Salud 31/03/2025	Jefatura Salud 31/03/2024	Total 31/03/2025	Total 31/03/2024	
		GASTOS DE ADMISTRACIÓN, OPERACIÓN Y	9.837.314.139	10.373.498.232	18.953.018.801	12.885.290.019	928.503.220	1.234.048.758	397.721.605	387.238.217	30.116.557.765	24.880.075.227	5.236.482.538
		Generales	9.837.314.139	10.373.498.232	18.953.018.801	12.885.290.019	928.503.220	1.234.048.758	397.721.605	387.238.217	30.116.557.765	24.880.075.227	5.236.482.538
		Material quirúrgico	0	0	85.089.032	69.779	6.209.409	6.336.183	15.926.985	51.498.636	107.225.426	57.904.598	49.320.828
		Elementos de lencería y ropería	0	0	0	0	0	225.670	0		0	225.670	-225.670
		Generales	0	0	0	605.550.707	0	0	0	0	0	605.550.707	-605.550.707
		Generales	0	35.943.699	0	351.605.958	0	0	0	0	0	387.549.657	-387.549.657
		Materiales y suministros	1.107.760	2.261.234	281.782.033	328.174.555	20.445.075	139.186.691	1.543.337	6.934.570	304.878.205	476.557.050	-171.678.845
		Mantenimiento	404.600	305.648.497	5.204.146.861	1.582.098.662	217.806.973	0	66.500.089	0	5.488.858.522	1.897.747.159	3.591.111.364
		Reparaciones	0								0	0	0
		Servicios públicos	93.749.657	96.065.850	376.262.480	358.184.119	4.673.240	14.312.070	0	0	474.685.378	468.562.039	6.123.339
		Arrendamiento operativo	1.187.104.035	791.283.140	11.583.680	30.256.216	66.464.446	66.487.800	0	0	1.265.152.161	888.027.156	377.125.005
		Viáticos y gastos de viaje	23.411.550	6.589.337	0	0	33.232.388	60.683.740	0	0	56.643.938	67.273.077	-10.629.139
		Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	8.385.028	0	0	0	333.200	0	8.718.228	-8.718.228
		Fotocopias	0	0	0	0	15.213.551	18.949.523	0	0	15.213.551	18.949.523	-3.735.972
		Comunicaciones y transporte	0	0	417.821.401	733.875.827	0	0	0		417.821.401	733.875.827	-316.054.426
		Seguros generales	3.280.126.255	691.299.348	1.285.100	1.359.900	808.782	275.333.772	180.185.000	180.185.000	3.462.405.137	1.148.178.020	2.314.227.117
		Combustibles y lubricantes	3.788.786	2.398.519	27.350.012	9.599.050	0	0	0	0	31.138.798	11.997.568	19.141.230
		Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	237.000	48.011.190	2.002.293.419	1.630.790.860	41.130.240	22.247.420	521.665	232.935	2.044.182.324	1.701.282.405	342.899.919
		Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	0	23.436.650	0	0	1.047.127	0	678.274	23.436.650	1.725.402	21.711.248
		Intangibles	0	304.164	0	0	0	0	0	0	0	304.164	-304.164
		Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	0	2.330.824.139	94.356.102	0	0	0	0	2.330.824.139	94.356.102	2.236.468.037
		Honorarios	2.914.068.226	5.064.374.137	5.948.348.770	4.416.475.564	289.237.481	353.367.629	69.251.125	79.927.274	9.220.905.602	9.914.144.603	-693.239.001
		Servicios	2.332.989.472	3.329.319.118	2.186.831.885	2.724.459.394	204.524.743	242.253.633	63.792.818	67.448.327	4.788.138.918	6.363.480.472	-1.575.341.555
		Otros gastos generales	326.797	0	55.963.340	48.300	28.756.891	33.617.500	586	0	85.047.614	33.665.800	51.381.814

Fuente: SIIF Nación II.

Subcuenta 511102 - Material quirúrgico

Representa 0,18 % de la composición de los Gastos de administración, su saldo a 31 de marzo de 2025 es por valor de $107.225.426, esta subcuenta presenta incremento del 85% con respecto a corte 31 de marzo 2024 por valor de $49.320.828 la variación corresponde a la entrega de elementos de insumos para el área de SGSST (guantes de nitrilo, gel antibacterial, mascaras laríngeas, mantas térmicas, cánulas, tapabocas), según Oficio N°8021943.

Subcuenta 511115 – Mantenimiento

Representa el 9% de la composición de los gastos de administración, su saldo a 31 marzo de 2025 corresponde al valor de $5.488.858.522, evidenciando incremento del 189%, por valor de $3.591.111.364 con relación al saldo de marzo de la vigencia anterior, la variación se debe principalmente al registro de la causación para pagos de servicios de mantenimiento en los diferentes Establecimientos de la Dirección de Sanidad Militar principalmente para el Dispensario Médico de Medellín con el servicio de mantenimiento de instalaciones con la Unión Temporal por valor de $1.439.232.250 en el mes de marzo de la presente vigencia, se realizó mantenimiento de instalaciones y adecuación en el Dispensario Médico de Cali por valor de $183.537.423; adicionalmente, al servicio de soporte y mantenimiento de los equipos de la Dirección de Sanidad Ejército, correspondiente al Mantenimiento Equipo de comunicación y computación por un valor de $46.865.995.

Subcuenta 511123 - Comunicaciones y transporte

Representa 0,70% de la composición de los gastos en administración, el saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde al valor $417.821.401 presentando una disminución del 43%, por valor de $316.054.426 el cual producto de los pagos realizados por servicios de transporte aéreo nacional para funcionarios, mensajería y nacionalización de vacunas para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Subcuenta 511125 Seguros Generales

Representa el 6% de la composición de los gastos en administración, el saldo a 31 de marzo de 2025 es por $3.462.405.137, presentando un incremento del 202% por valor de $ 2.314.227.117, con relación al saldo a corte marzo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la amortización de las pólizas de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior según anexo técnico 028-2018 del mes de marzo de 2024, en la vigencia 2025 se realizó la amortización del mes de diciembre de 2024 y enero de 2025 en la Dirección General de Sanidad Militar.

Subcuenta 511146 Combustibles y lubricantes

Representa el 0,05% de la composición de los gastos en administración, el saldo a 31 de marzo de 2025 es por $31.138.798, representando un incremento del 160% por valor de $19.141.230, con relación al corte 31 de marzo del 2024, este incremento corresponde al suministro de combustible de los vehículos de la Dirección General de Sanidad Militar del mes de marzo de 2024, según orden de compra 122959, facturas ECCO222331, ECCO225018, en 2025 se registró el combustible del 01 de enero al 28 de febrero de 2025, según orden de compra 122959, facturas ECCO401328, ECCO411184, ECCO421820 y NC ECCO403019, y al consumo de la Dirección de Sanidad Ejército el cual centraliza el combustibles de las regionales con el proveedor Organización Terpel S.A., con la Orden de Comprar No. 84762 para el suministro de combustible gasolina corriente, extra y oxigenada y ACPM, para las plantas eléctricas y los vehículos.

Subcuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Representa el 3% de la composición de los gastos de administración con corte 31 de marzo de 2025, presenta un saldo $2.044.182.324 reflejando una variación del 20%, con relación al corte marzo de 2024 por valor de $342.899.919, la variación corresponde al ESM C3 a la causación del contrato anual de residuos hospitalarios del ESM con el proveedor de servicios Soluciones Ambientales SAS y a los demás servicios contratados y pagados por concepto de aseo, cafetería, restaurante y lavandería por las diferentes Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar, es de importancia mencionar que en el mes de diciembre se realiza por reclasificación de los inventarios teniendo encuentra la resolución 444 del ministerio de defensa nacional y boletín 75 del Sistema Logístico Silog.

Subcuenta 511180 - Servicios

Representa el 8% de la composición de los gastos en administración, el saldo a 31 de marzo 2025 es por valor de $4.788.138.918, esta subcuenta presenta una disminución del 25% con respecto al corte de marzo de la vigencia anterior por valor de $1.575.341.555, la cual obedece principalmente al disminución del gasto en el primer trimestre de la presente vigencia, teniendo en cuenta que aún no se habían contratado el personal OPS que presta sus servicios como técnicos asistenciales y a los servicios adquiridos de fotocopiado en cumplimiento a los contratos 095 del 2022 y 117 del 2023, servicio de reconfiguración conexión del sistema de almacenamiento DELL, en cumplimiento del contrato 161 del 2023, servicios de mesa de ayuda de la vertical de salud según contrato 137/2023, servicio Call Center para agendamiento de citas médicas del SSFM según orden de compra 103451, servicio de nacionalización y almacenamiento de biológicos según contratos 094 del 2022, y 191 del 2023 y a la causación del servicio tecnológico del negocio y transformación digital contrato en concordancia con el contrato 168 del 2023.

Subcuenta 511190 - Otros gastos generales

Representa el 0,14% de la composición de los gastos en administración, el saldo a 31 de marzo de 2025 es por valor de $85.047.614 esta subcuenta presenta incremento del 153% con respecto al corte de marzo de la vigencia anterior por valor de $51.381.814, la variación corresponde al registro contable en cumplimiento de la política 1 propiedad, planta y equipo, mediante el efecto de las bajas y traslados de los activos de menor cuantía a control administrativo que cumplen o valen menos de 50 salarios mínimos legales vigentes. En esta subcuenta se causa la baja área 01 paso a control administrativo de la Dirección de Sanidad Ejército, JEFSA y sus ESM por menor cuantía, así mismo el saldo corresponde a la aplicación del boletín No. 9 del Silog para pasar los activos menores a 50 UVTS a control administrativo, saldo reflejado en la todos los ESM del SSFM cuenta 5.3.60.13 Bienes muebles en bodega.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La cuenta representa 81% de la composición de los gastos, su saldo a 31 de marzo de 2025 por valor de $257.343.570.803 presenta una variación del 67%, por valor de $103.346.962.899, comparada con el saldo de la vigencia anterior, la variación corresponde a todas las erogaciones realizadas por concepto de Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones de los activos de la entidad durante la vigencia 2025.

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	DIGSA 31/03/2025	DIGSA 31/03/2024	Disan Ejército 31/03/2025	Disan Ejército 31/03/2024	Disan Armada 31/03/2025	Disan Armada 31/03/2024	Jefatura Salud 31/03/2025	Jefatura Salud 31/03/2024	Total 31/03/2025	Total 31/03/2024	
5.3	Db	**Deterioro, depreciación, amortización y provisión**	123.856.464.741	76.141.079.967	123.561.351.298	69.213.266.454	6.237.784.124	4.803.357.540	3.687.970.640	3.838.903.943	257.343.570.803	153.996.607.905	103.346.962.899
		Depreciación	152.264.291	196.480.887	454.535.525	474.455.350	171.331.912	185.761.133	55.065.915	105.398.251	833.197.642	962.095.622	- 128.897.979
5.3.6	Db	De propiedades, planta y equipo	152.264.291	196.480.887	454.535.525	474.455.350	171.331.912	185.761.133	55.065.915	105.398.251	833.197.642	962.095.622	- 128.897.979
		Amortización	612.173.885	684.310.113	4.516.125	3.250.717	1.317.076	3.567.160	14.298	113.971	618.021.383	691.241.962	- 73.220.579
5.3.66	Db	De activos intangibles	612.173.885	684.310.113	4.516.125	3.250.717	1.317.076	3.567.160	14.298	113.971	618.021.383	691.241.962	- 73.220.579
		Provisión	123.092.026.566	75.260.288.967	123.102.299.649	68.735.560.387	6.065.135.136	4.614.029.247	3.632.890.427	3.733.391.721	255.892.351.778	152.343.270.321	103.549.081.457
5.3.72	Db	Servicios y tecnologías en Salud	123.092.026.566	75.260.288.967	123.102.299.649	68.735.560.387	6.065.135.136	4.614.029.247	3.632.890.427	3.733.391.721	255.892.351.778	152.343.270.321	103.549.081.457

Fuente: SIIF Nación II.

Cuenta 5360. Depreciación, propiedad, planta y equipo

Representa 0,3% de la composición de los gastos depreciación Propiedad, planta y equipo, el saldo a 31 de marzo de 2025 es por valor de $833.197.642,38, presentó una variación negativa del 13%, por valor de $128.897.979, en comparación con el saldo a corte marzo de la vigencia anterior, el cual obedece a los cálculos de depreciación utilizando el método de la línea recta aplicado a los diferentes activos del SSFM, tales como: edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico científico, muebles y enseres en uso y en bodega, equipos de comunicación y computación, vehículos y demás propiedades de planta y equipo en mantenimiento y no explotados.

Cuenta 5366 Amortización de Activos Intangibles

Representa el 0,19% de la composición de los gastos depreciación Propiedad, planta y equipo, el saldo a 31 de marzo de 2025, por valor de $618.021.383, reflejando una variación del 11%, por valor de $73.220.579, respecto al saldo a corte marzo de la vigencia anterior.

Subcuenta 537212 - Sservicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales

Representa 81% de la composición de los gastos, el saldo a 31 de marzo de 2025 es por valor de $255.892.351.778, presentando una variación del 68% con respecto a la vigencia anterior por valor de $103.549.081.457, la variación más significativa se dio en la Dirección General de Sanidad Militar, y es producto de la causación de la facturación de la prestación de servicios médicos hospitalarios con la red externa a nivel nacional (IPS) de los diferentes niveles de atención, teniendo en cuenta que los Establecimientos de Sanidad Militar debido a su complejidad solo cuenta con la infraestructura técnica y tecnológica de nivel de atención prioritario, lo que con lleva que de acuerdo al perfil epidemiológico, la caracterización de la población y la demanda insatisfecha se eleven los acuerdos, convenios y contratos para cubrir las necesidades de los usuarios del SSFM, guardando correlación con las cuentas por pagar, las glosas y las provisiones de acuerdo con la resolución 177 del 2020 y normas presupuestales respectivas.

29.3. Transferencias y Subvenciones

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat.	Concepto	Jefatura Salud 31/03/2025	Jefatura Salud 31/03/2024	Total 31/03/2025	Total 31/03/2024	
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.830.708	8.425.173	1.830.708	8.425.173	- 6.594.466
5.4.23		Otras tranferencias	1.830.708	8.425.173	1.830.708	8.425.173	- 6.594.466
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	1.830.708	8.425.173	1.830.708	8.425.173	- 6.594.466

Fuente: SIIF Nación II.

Subcuenta 542307 Bienes entregados sin contraprestación

Presenta un decremento del 78% por valor de $6.594.466, con relación al corte 31 de marzo de la vigencia anterior, el valor de la vigencia 2025 corresponde a traspaso que realizo el ESM de CACOM 4, a la central de urgencias de Melgar según acta FAC-S-S2025-01-CR que tiene por asunto apoyo insumos médico quirúrgicos de elementos como Sonda Nasogástrica Levin FR 6 unidades, Sonda Vesical Foley 10X5-15CC 2 Vías 12 unidades, mascara de oxígeno pediátrica Re inhalación parcial 6 unidades y 3654 unidades de polainas desechables azules para zapato.

29.5 Otros gastos

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat.	Concepto	DIGSA 31/03/2025	DIGSA 31/03/2024	Disan Ejército 31/03/2025	Disan Ejército 31/03/2024	Disan Armada 31/03/2025	Disan Armada 31/03/2024	Jefatura Salud 31/03/2025	Jefatura Salud 31/03/2024	Total 31/03/2025	Total 31/03/2024	
5.8	Db	OTROS GASTOS	-	84.511.942	2.279	-	6.219.474	152.920.394	-	862.684.793	6.221.753	1.100.117.129	- 1.093.895.376
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	-	84.511.942	2.279	-	6.219.474	152.920.394	-	862.684.793	6.221.753	1.100.117.129	- 1.093.895.376
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no	-	-	2.279	-	6.219.474	66.682.799	-		6.221.753	66.682.799	- 60.461.046
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	-	84.511.942	-	-	-	86.237.595	-	862.684.793	-	1.033.434.330	- 1.033.434.330

Fuente: SIIF Nación II.

Subcuenta 589019 - Perdida por baja en cuentas de activos no financieros

Representa el total de la composición de Otros Gastos, el saldo a 31 de marzo de 2025, por valor de $6.221.753, reflejo una disminución del 91%, comparada con el saldo a corte de marzo de la vigencia

anterior, el decremento corresponde por la baja en cuentas de muebles de recepción, switchs, computadores de escritorio y portátiles, impresoras, estetoscopios, scaners, impresoras, lectores de hueya, video beams, estación de anestesia, máquinas de termo impresión y una UPS, según resolución. N.200 26/11/24.

Subcuenta 589090 – Otros gastos diversos

Representa el total de la composición de Otros Gastos, el saldo a 31 de marzo de 2025, por valor de $1.033.434.330, presentó una variación negativa del 1%, comparada con el saldo a corte marzo de la vigencia anterior, la variación corresponde a la transferencias de medicamentos a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de Fuerza Aérea y sus Establecimientos según anexo II de medicamentos e informe mensual de transferencias del primer trimestre de 2024, para la vigencia 2025 las transferencias internas del Ministerio de Defensa de medicamentos se maneja afectando la cuenta de medicamentos crédito en la unidad que transfiere y débito en la que recibe.

Composición de los costos

Nota 30. Costos de ventas

En estas cuentas se reflejan los resultados en términos de recursos consumidos por la prestación de servicios como: Auxiliares de enfermería, auxiliares de odontología, médicos y especialistas, así como los insumos consumidos por cada consultorio en la prestación de la consulta, los servicios con mayor grado de consulta son consulta externa y procedimientos y apoyo diagnóstico. Adicionalmente, en estas cuentas se registra los costos indirectos en la prestación del servicio como lo son: depreciación del equipo médico y demás activos fijos al servicio de los consultorios y los ESM, costos de mantenimiento de áreas comunes y consultorios, costos de mantenimiento de los equipos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
6.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**123.764.553.663**	**84.686.791.601**	**39.077.762.062**	**46%**
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	123.764.553.663	84.686.791.601	39.077.762.062	46%

Fuente: SIIF Nación II.

Los costos de ventas de servicios, presenta saldo a 31 de marzo 2025 por valor $123.764.553.663, presentando variación de 46%, con relación al corte de marzo de vigencia anterior en $39.077.762.062, esta variación corresponde al reconocimiento de los costos en la prestación del suministro y dispensación de medicamentos con el operador logístico, como son las salidas de almacén de medicamentos, materiales, depreciación de los equipos médicos, gasto de los prestadores de servicio, registro de la facturación mensual del contrato centralizado de medicamentos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, con el propósito de prestar el servicios de salud a sus afiliados mediante la red interna.

El total de los costos se encuentra distribuido por cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud con sus Establecimientos de Sanidad Militar, de la siguiente forma:

Código	Descripción	DIGSA	EJC	ARMADA	JEFSA	TOTAL
6	COSTOS DE VENTAS	105.007.802.265	14.749.390.737	2.977.145.517	1.030.215.144	123.764.553.663
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	105.007.802.265	14.749.390.737	2.977.145.517	1.030.215.144	123.764.553.663
Participación porcentual %		**85%**	**12%**	**2%**	**1%**	**100%**

Fuente: SIIF Nación

El detalle del costo por fuerza corresponde a:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	31/03/2025	31/03/2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
6.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**123.764.553.663**	**84.686.791.601**	**39.077.762.062**	**46%**
6.3.10	**Db**	**SERVICIOS DE SALUD**	**123.764.553.663**	**84.686.791.601**	**39.077.762.062**	**46%**
6.3.10.01	Db	Urgencias - consulta y procedimientos	56.444.700	6.018.380	50.426.320	838%
6.3.10.02	Db	Urgencias - observación	96.875.610	8.040.584	88.835.026	1105%
6.3.10.15	Db	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	114.164.098.131	78.614.574.086	35.549.524.046	45%
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatorios - consulta especializada	2.328.930.755	1.058.405.797	1.270.524.959	120%
6.3.10.17	Db	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	1.636.836.895	1.003.189.868	633.647.028	63%
6.3.10.18	Db	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	771.550.693	219.008.815	552.541.878	252%
6.3.10.19	Db	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	5.681.566	518.847	5.162.719	995%
6.3.10.25	Db	Hospitalización - estancia general	401.120.507	72.961.361	328.159.147	450%
6.3.10.26	Db	Hospitalización - cuidados intensivos	143.763.925	95.797.566	47.966.359	50%
6.3.10.29	Db	Hospitalización - salud mental	3.928.293	1.308.023	2.620.270	200%
6.3.10.31	Db	Hospitalización - otros cuidados especiales	1.224.413	3.010.081	- 1.785.668	-59%
6.3.10.35	Db	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	743.336.892	516.595.587	226.741.305	44%
6.3.10.36	Db	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	69.299	134.856	- 65.557	-49%
6.3.10.40	Db	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	1.272.577.893	460.663.260	811.914.633	176%
6.3.10.41	Db	Apoyo diagnóstico - imagenología	456.583.131	421.169.877	35.413.253	8%
6.3.10.42	Db	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	7.595.494	7.339.868	255.626	3%
6.3.10.50	Db	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	703.398.960	487.281.354	216.117.606	44%
6.3.10.52	Db	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3.864.232	1.046.972	2.817.259	269%
6.3.10.56	Db	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	191.182.869	58.946.146	132.236.723	224%
6.3.10.57	Db	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	502.865	52.865	450.000	851%
6.3.10.66	Db	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	136.792.847	93.960.406	42.832.442	46%
6.3.10.67	Db	Servicios conexos a la salud - otros servicios	638.193.692	1.556.767.004	- 918.573.312	-59%

Fuente: SIIF Nación

Las subcuentas que tiene mayor relevancia en los costos de ventas de servicios, así:

Subcuenta 631015 - Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos

Representa el 92% de los costos de venta, reflejando un saldo a 31 de marzo de 2025 por valor de $114.164.098.131, esta subcuenta presenta una variación de 45% con respecto al corte de marzo del año 2024 por valor de $35.549.524.045, El incremento corresponde a los servicios prestados de cirugías, terapias, asesoría en psicología, exámenes de diagnóstico, rehabilitación por consumo de medicamentos entre otros, los cuales son esenciales para garantizar la salud de los afiliados.

Subcuenta 631016 - Servicios ambulatorios - consulta especializada

Representa el 1,88% de los costos de venta y su saldo a 31 de marzo de 2025 por valor $2.328.930.755, esta subcuenta representa una variación por 120% con respecto al corte de marzo de 2024 por valor de $1.270.524.959, la variación obedece al reconocimiento de los costos en que incurren la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus ESM por la prestación de servicios especializados en salud específicamente en campos de: cardiología intervencionista, dermatología, cirugía general, los cuales son esenciales para la determinación de procedimientos médicos, que se brindan mediante la red interna del SSFM.

Subcuenta 631017 - Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral

Representa el 1,32%, de los costos de ventas de servicios, presentando a 31 de marzo de 2025, un saldo de $1.636.836.895, reflejando un incremento del 63%, por valor de $633.647.027, respecto al saldo de marzo de la vigencia anterior, el cual se debe al aumento de en la demanda de servicios de odontología en procedimientos como: implantes dentales, prótesis, tratamiento de conducto, puestes y prótesis dentales, sellantes de cavidades entre otros, servicios requeridos por los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y otorgados mediante la red interna.

Subcuenta 631018 - Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención

Representa el 0,62% de los costos de venta y su saldo al 31 de marzo de 2025 es por valor de $771.550.692, evidenciado un incremento del 252%, por valor de $552.541.877, en relación al saldo del trimestre de la vigencia anterior, el cual es consecuente con las actividades de vacunación, servicios a madres gestantes, salud oral, las cuales están basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.

Subcuenta 631025 - Hospitalización - estancia general

A 31 de marzo del 2025, refleja un saldo de $401.120.507, presentando una variación del 450% que equivalen a $328.159.146, en relación con el saldo final de marzo del 2024, que obedece a la atención de servicios brindada en quirófanos y salas de parto en concordancia con los contratos suscritos con diferentes proveedores para cumplir a cabalidad con los servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de las unidades DMBOG, HONAC, DMBAQ y DMBHM.

Subcuenta 631035 - Quirófanos y salas de parto – quirófanos

Representa el 0,60%, de los costos de venta, presentando un saldo de $743.336.892, a 31 de marzo de 2025, reflejando un incremento del 44%, por valor de $226741305, este incremento es producto de los costos en los que se incurre en el arrendamiento de quirófanos indispensables para realizar las cirugías y demás procedimientos de alta y mediana complejidad requeridos por los pacientes afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Subcuenta 631040 - Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico

Representa el 1,03% de los costos de venta y su saldo a 31 de marzo de 2025 por valor $1.272.577.892,80, esta subcuenta presenta una variación del 176% con respecto a marzo de 2024 por valor de $811.914.633, el incremento corresponde a la mayor demanda en la prestación de servicios tales como: exámenes de laboratorios clínicos, laboratorios de patología, cistoscopias, ecografías, radiologías, pruebas de VIH entre otros. los cuales tienen por objeto la detectar inconvenientes en salud para definir procedimientos médicos.

Subcuenta 631050 - Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias

Representa el 0,57%, de los costos de venta y su saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde al valor de $703.398.959, reflejando una variación del 44% por valor de $216.117.606, el incremento obedece a los costos incurridos en las diferentes actividades de rehabilitación y terapias brindadas a los afiliados del SSFM, que por diferentes circunstancias presentan perdieron movilidad a nivel corporal.

Subcuenta 631067 - Servicios conexos a la salud - otros servicios

Representa el 0,52,% de los costos de venta y su saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde al valor $638.193.691, esta subcuenta presenta decremento del 59% con respecto al corte de marzo de la vigencia anterior por valor de $918.573.312, el cual obedece a menor valor en los costos incurridos en la red interna, ahora bien, con relación al saldo a 31 de marzo del 2025, este saldo obedece a utilización de elementos en la prestación de servicios médicos tales como medicamentos, material médico quirúrgico y educación especial, para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FF.MM y a la causación del valor mensual de los contratos de prestación de servicios de: Médicos, especialistas, bacteriólogos, auxiliares de enfermería, auxiliares de odontología, auxiliares de laboratorios, auxiliares de salas de cirugía entre otros.

Nota 31. Costo de transformación

No Aplica

Nota 32. Acuerdos de concesión

No Aplica

Nota 33. Administración de rec. de seg. Soc en pensiones

No Aplica

Nota 34. Variación tasa de cambio moneda extranjera

No Aplica

Nota 35. Impuesto a las ganancias

No Aplica

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

No Aplica

Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo

No Aplica

Finalmente, es pertinente informar que, en las notas presentadas al 31 de marzo de 2024 fueron considerados los grupos con mayor representatividad dentro de cada cuenta y clase, y cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.

Por último, se certifica que las cifras reportadas en las notas a los estados financieros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encuentran debidamente soportadas por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus Establecimientos de Sanidad Militar, quienes en sus diferentes áreas o subunidades generan hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente y son responsables de realizar sus respectivos registros y conciliaciones en lo correspondiente con la operatividad relacionada con el proceso, actividades y tareas a cargo de cada uno de los que alimentan las cifras en los estados financieros.

PD. DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
Contadora SSFM - T.P. 139482-T
Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 52.555.017

CN. (C) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ÁNZOLA
Director General de Sanidad Militar (E)
C.C. No. 79.569.414

PD. EMILCE TORRES LÓPEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 35.421.709

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero
Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 79.778.680

DETALLE DIFERENCIA SIIF - CGN01 CUENTA 310901 Utilidad o excedentes acumulados
Fecha de Corte: 31/03/2025

DIFERENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024:	

TRANSFERENCIAS ENVIADAS

MES	UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBE	SUBCUENTA CONTABLE - CONTRAPARTIDA	CONCEPTO	VALOR
TOTAL TRANSFERENCIAS ENVIADAS				-

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

MES	UNIDAD EJECUTORA QUE ENVIA	SUBCUENTA CONTABLE - CONTRAPARTIDA	CONCEPTO	VALOR
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163504002	Equipo y materiales de computacion	22.666.297,30
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513034	Equipo y materiales de computacion	- 151.108,60
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163503001	Mobiliario y enseres	12.852.000,00
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	163511004	Maquiaria y equipo de lavanderia	8.330.000,00
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513027	Mobiliario y enseres	- 42.840,00
FEBRERO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN2	168513062	Eqipo comedor cocina despensa	- 46.277,78
MARZO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN6	163710002	Equipo y materiales de computacion	4.533.259,46
MARZO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN6	168515097	Equipo de computacion y comunicación	- 45.332,59
MARZO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN6	163710002	Equipo y materiales de computacion	4.533.259,46
MARZO	15-01-04-002 BASE NAVAL- BN6	168515097	Equipo de computacion y comunicación	- 45.332,59
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				**52.583.924,66**

TOTAL DIFERENCIA 310901:	**52.583.924,66**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CONTROL TRANSFERENCIAS CUENTAS No. 4428 vs 5423 Y 5890 vs 4808
CONCILIACIÓN CORTE 31 DE MARZO DE 2025

SUBCUENTA No. 442807
ENTIDADES CONTABLES EXTERNAS

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALDO SIIF 442807 A 31 DE MARZO 2025	167.340.293,87
TOTAL	**167.340.293,87**

OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	167.340.293,87
ALCALDIAS Y GOBERNACIONES	
CIAC	
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	**167.340.293,87**

OTROS CONCEPTOS (CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS-DIAN)	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
	-
	-
TOTAL OTROS CONCEPTOS (-)	**-**
SUMATORIA DETALLADO	**167.340.293,87**
DIFERENCIA	**0,00**

SUBCUENTA No. 542307
ENTIDADES CONTABLES EXTERNAS

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALDO SIIF 542307 A 31 DE MARZO 2025	-
TOTAL	**-**

OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
POLICIA NACIONAL	
SATENA	
ALCALDIA DE FLANDES	
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	**-**

SUMATORIA DETALLADO	**-**
DIFERENCIA	**0,00**

SUBCUENTA No. 480890005 CONTROL SILOG
ENTRE UNIDADES, SUBUNIDADES O AL INTERIOR DE LA MISMA UNIDAD.

DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE SUBUNIDADES EJECUTORAS	52.583.924,66
TOTAL	**52.583.924,66**

TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	
EJERCITO NACIONAL (EJC)	
ARMADA NACIONAL (ARC)	52.583.924,66
FUERZA AEREA COLOMBIANA (FAC)	
DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR (DGSM)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DIVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	**52.583.924,66**

SUBCUENTA No.589090003 CONTROL SILOG
ENTRE UNIDADES, SUBUNIDADES O AL INTERIOR DE LA MISMA UNIDAD.

DESCRIPCIÓN	VALOR
TRANSFERENCIAS INTERNAS ENTRE SUBUNIDADES EJECUTORAS	-
TOTAL	**-**

TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	
EJERCITO NACIONAL (EJC)	
ARMADA NACIONAL (ARC)	
FUERZA AEREA COLOMBIANA (FAC)	
DIRECCIÓN SANIDAD MILITAR (DGSM)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	**-**

SUBCUENTA No. 442890	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
SALDO SIIF 442890 A 31 DE ENERO 2025	-
TOTAL	-
ELIMINACIONES INTERNAS EN LA UNIDAD EJECUTORA	-
TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	
EJERCITO NACIONAL (EJC)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DIVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	-
OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	-
OTROS CONCEPTOS (CONVENIOS, OFFSET)	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
TOTAL OTROS CONCEPTOS (-)	-
SUMATORIA DETALLADO	-
DIFERENCIA	-
TRASLADOS SCUN - CONTROL SILOG	**480890 VS 580890**
ENERO	
FEBRERO	

SUBCUENTA No. 542390	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
SALDO SIIF 542390 A 31 DE ENERO 2025	-
TOTAL	-
ELIMINACIONES INTERNAS EN LA UNIDAD EJECUTORA	-
TRASLADOS ENTRE UNIDADES MDN	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
UNIDAD GESTION GENERAL (UGG)	
COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO (CCO)	
COMANDO GENERAL FFMM (CGFM)	
EJERCITO NACIONAL (EJC)	
DIRECCIÓN MARITIMA (DIMAR)	
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA (DVRI)	
TOTAL TRASLADOS ENTRE OTRAS FUERZAS MDN (-)	-
OPERACIONES RECIPROCAS REPORTADAS - CGN002	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
-	
TOTAL REPORTADO CGN002 (-)	-
SUMATORIA DETALLADO	-
DIFERENCIA	-

Firma:
Nombre:

DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FFMM
T.P. No. 139.482-T
C.C. 52.555.017

Firma:
Nombre:

Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.778.680

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	468.437.781.055,01	1.188.441.134.510,01	1.062.187.988.952,82	594.690.926.612,20	445.131.649.491,77	149.559.277.120,43
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	56.475.118.128,24	187.943.194.507,85	208.625.395.675,32	35.792.916.960,77	35.792.916.960,77	0,00
1.1.05	CAJA	-	22.000.000,00	-	22.000.000,00	22.000.000,00	0,00
1.1.05.02	Caja menor	-	22.000.000,00	-	22.000.000,00	22.000.000,00	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	56.475.118.128,24	187.921.194.507,85	208.625.395.675,32	35.770.916.960,77	35.770.916.960,77	0,00
1.1.10.05	Cuenta corriente	56.077.180.552,29	187.921.124.067,06	208.625.395.675,32	35.372.908.944,03	35.372.908.944,03	0,00
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	397.937.575,95	70.440,79	-	398.008.016,74	398.008.016,74	0,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3.054.148.571,58	357.636.048.319,25	357.714.049.376,27	2.976.147.514,56	2.976.147.514,56	0,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78.855.829,28	-	4.797.506,04	74.058.323,24	74.058.323,24	0,00
1.3.11.02	Multas y sanciones	78.855.829,28	-	4.797.506,04	74.058.323,24	74.058.323,24	0,00
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	15.510.272,00	3.053.979.441,00	3.054.082.512,00	15.407.201,00	15.407.201,00	0,00
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	-	1.951.871,00	1.951.871,00	-	0,00	0,00
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	15.453.013,00	-	103.071,00	15.349.942,00	15.349.942,00	0,00
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	57.259,00	3.052.027.570,00	3.052.027.570,00	57.259,00	57.259,00	0,00
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.412.483.115,45	320.111.469.677,03	320.320.068.826,55	1.203.883.965,93	1.203.883.965,93	0,00
1.3.22.01	Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (upc-c)	-	6.460.730,00	6.460.730,00	-	0,00	0,00
1.3.22.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	8.329.467,00	3.686.689,00	8.772.983,00	3.243.173,00	3.243.173,00	0,00
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1.404.153.648,45	320.101.322.258,03	320.304.835.113,55	1.200.640.792,93	1.200.640.792,93	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.399.836.773,65	34.470.599.201,22	34.335.100.531,68	1.535.335.443,19	1.535.335.443,19	0,00
1.3.84.05	Comisiones	668.701,00	-	-	668.701,00	668.701,00	0,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	843.460.236,25	654.589.078,00	417.929.498,00	1.080.119.816,25	1.080.119.816,25	0,00
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	202.891.944,40	33.811.061.539,22	33.913.888.620,68	100.064.862,94	100.064.862,94	0,00
1.3.84.55	Reintegros	35.473.177,00	4.948.584,00	3.282.413,00	37.139.348,00	37.139.348,00	0,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	317.342.715,00	-	-	317.342.715,00	317.342.715,00	0,00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	307.102.862,67	-	-	307.102.862,67	307.102.862,67	0,00
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	100.092.052,67	-	-	100.092.052,67	100.092.052,67	0,00
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	207.010.810,00	-	-	207.010.810,00	207.010.810,00	0,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 159.640.281,47	-	-	- 159.640.281,47	-159.640.281,47	0,00
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	- 36.227.222,84	-	-	- 36.227.222,84	-36.227.222,84	0,00
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	- 123.413.058,63	-	-	- 123.413.058,63	-123.413.058,63	0,00
1.5	INVENTARIOS	46.733.257.613,68	123.840.018.972,34	127.234.284.664,54	43.338.991.921,48	43.338.991.921,48	0,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	46.714.460.081,63	123.838.962.330,39	127.234.284.664,54	43.319.137.747,48	43.319.137.747,48	0,00
1.5.14.03	Medicamentos	14.454.920.003,77	122.966.230.939,65	123.205.250.791,29	14.215.900.152,13	14.215.900.152,13	0,00
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	12.385.192.704,89	300.352.809,24	1.568.473.076,04	11.117.072.438,09	11.117.072.438,09	0,00
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.715.750.814,67	211.727.418,88	1.120.676.029,82	3.806.802.203,73	3.806.802.203,73	0,00
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2.590.342.716,69	24.929.537,04	315.309.843,07	2.299.962.410,66	2.299.962.410,66	0,00
1.5.14.07	Materiales para imagenología	231.549.288,28	-	37.289.418,96	194.259.869,32	194.259.869,32	0,00
1.5.14.08	Víveres y rancho	87.773.302,89	92.968.200,00	102.354.360,66	78.387.142,23	78.387.142,23	0,00
1.5.14.09	Repuestos	694.757.845,69	-	21.455.810,05	673.302.035,64	673.302.035,64	0,00
1.5.14.15	Materiales para educación	113.070.079,99	-	113.070.079,99	-	0,00	0,00
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	11.433.012.051,16	92.057.766,47	723.852.336,08	10.801.217.481,55	10.801.217.481,55	0,00
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	-	2.412.301,94	2.412.301,94	-	0,00	0,00
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	-	114.000,00	-	114.000,00	114.000,00	0,00
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	8.091.273,60	148.169.357,17	24.140.616,64	132.120.014,13	132.120.014,13	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	18.797.532,05	1.056.641,95	-	19.854.174,00	19.854.174,00	0,00
1.5.30.06	Medicamentos	18.797.532,05	1.056.641,95	-	19.854.174,00	19.854.174,00	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	117.965.577.874,13	24.907.639.610,83	23.616.161.827,34	119.257.055.657,62	0,00	119.257.055.657,62
1.6.05	TERRENOS	2.433.194.880,00	25.689.810,97	25.689.810,97	2.433.194.880,00	0,00	2.433.194.880,00
1.6.05.01	Urbanos	2.433.194.880,00	25.689.810,97	25.689.810,97	2.433.194.880,00	0,00	2.433.194.880,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	8.747.372.989,88	1.753.445.578,25	6.993.927.411,63	0,00	6.993.927.411,63
1.6.15.01	Edificaciones	-	111.413.583,76	111.413.583,76	-	0,00	0,00
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	-	8.635.959.406,12	1.642.031.994,49	6.993.927.411,63	0,00	6.993.927.411,63
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.776.063.582,05	11.877.295.485,11	8.155.003.470,96	6.498.355.596,20	0,00	6.498.355.596,20
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	200.407.635,00	3.010.830.757,41	2.196.108.635,00	1.015.129.757,41	0,00	1.015.129.757,41
1.6.35.02	Equipo médico y científico	1.934.432.099,00	8.536.017.243,00	5.770.241.233,00	4.700.208.109,00	0,00	4.700.208.109,00
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	132.270.490,00	65.357.472,13	56.713.312,13	140.914.650,00	0,00	140.914.650,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	125.968.370,05	179.357.159,35	123.656.568,61	181.668.960,79	0,00	181.668.960,79
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	382.984.988,00	69.119.131,00	-	452.104.119,00	0,00	452.104.119,00
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	16.613.722,22	8.283.722,22	8.330.000,00	0,00	8.330.000,00
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-	20.704.000,00	10.352.000,00	10.352.000,00	0,00	10.352.000,00
1.6.36.06	Equipo médico y científico	-	20.704.000,00	10.352.000,00	10.352.000,00	0,00	10.352.000,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	207.545.070,13	177.793.730,80	111.391.855,14	273.946.945,79	0,00	273.946.945,79
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	-	11.799.100,00	11.799.100,00	-	0,00	0,00
1.6.37.08	Equipo médico y científico	42.944.519,80	33.809.160,18	25.921.160,18	50.832.519,80	0,00	50.832.519,80
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	16.782.845,28	16.782.845,28	-	0,00	0,00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	134.606.068,49	115.402.625,34	56.888.749,68	193.119.944,15	0,00	193.119.944,15
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	29.994.481,84	-	-	29.994.481,84	0,00	29.994.481,84
1.6.40	EDIFICACIONES	18.754.973.811,63	2.486.939.566,32	9.480.866.977,95	11.761.046.400,00	0,00	11.761.046.400,00
1.6.40.01	Edificios y casas	6.993.927.411,63	-	6.993.927.411,63	-	0,00	0,00
1.6.40.10	Clínicas y hospitales	11.566.805.120,00	2.380.679.199,47	2.380.679.199,47	11.566.805.120,00	0,00	11.566.805.120,00
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	194.241.280,00	-	-	194.241.280,00	0,00	194.241.280,00
1.6.40.90	Otras edificaciones	-	106.260.366,85	106.260.366,85	-	0,00	0,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	289.080.673,43	-	-	289.080.673,43	0,00	289.080.673,43
1.6.50.02	Redes de distribución	89.686.560,00	-	-	89.686.560,00	0,00	89.686.560,00
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	47.648.805,18	-	-	47.648.805,18	0,00	47.648.805,18
1.6.50.10	Líneas y cables de telecomunicaciones	151.745.308,25	-	-	151.745.308,25	0,00	151.745.308,25
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	20.460.019.163,23	161.684.316,00	101.927.580,00	20.519.775.899,23	0,00	20.519.775.899,23
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.045.273.898,37	153.564.316,00	91.487.580,00	18.107.350.634,37	0,00	18.107.350.634,37
1.6.55.05	Equipo de música	4.373.200,00	-	-	4.373.200,00	0,00	4.373.200,00
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	1.409.238.220,99	8.120.000,00	10.440.000,00	1.406.918.220,99	0,00	1.406.918.220,99
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	614.678.449,70	-	-	614.678.449,70	0,00	614.678.449,70
1.6.55.20	Equipo de centros de control	84.195.500,00	-	-	84.195.500,00	0,00	84.195.500,00
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	101.493.413,00	-	-	101.493.413,00	0,00	101.493.413,00
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	200.766.481,17	-	-	200.766.481,17	0,00	200.766.481,17
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	115.489.126.211,81	498.729.739,24	248.816.309,42	115.739.039.641,63	0,00	115.739.039.641,63
1.6.60.01	Equipo de investigación	336.883.981,51	-	-	336.883.981,51	0,00	336.883.981,51
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.501.902.194,09	5.167.265,01	13.941.505,01	5.493.127.954,09	0,00	5.493.127.954,09
1.6.60.03	Equipo de urgencias	7.015.335.730,98	10.352.000,00	20.704.000,00	7.004.983.730,98	0,00	7.004.983.730,98
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.582.698.699,06	-	-	4.582.698.699,06	0,00	4.582.698.699,06
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	17.349.162.920,36	26.673.700,00	3.464.920,00	17.372.371.700,36	0,00	17.372.371.700,36
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	54.708.854.031,02	309.658.464,23	205.125.884,41	54.813.386.610,84	0,00	54.813.386.610,84
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	17.116.113.031,52	135.718.310,00	-	17.251.831.341,52	0,00	17.251.831.341,52
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.769.475.874,39	11.160.000,00	5.580.000,00	6.775.055.874,39	0,00	6.775.055.874,39
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	2.108.699.748,88	-	-	2.108.699.748,88	0,00	2.108.699.748,88

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15.829.079.368,05	16.302.451,26	38.665.296,54	15.806.716.522,77	0,00	15.806.716.522,77
1.6.65.01	Muebles y enseres	14.898.214.704,13	16.302.451,26	38.665.296,54	14.875.851.858,85	0,00	14.875.851.858,85
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	889.755.829,57	-	-	889.755.829,57	0,00	889.755.829,57
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	41.108.834,35	-	-	41.108.834,35	0,00	41.108.834,35
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	31.438.241.328,88	136.912.373,99	197.821.134,53	31.377.332.568,34	0,00	31.377.332.568,34
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.219.807.594,47	-	-	1.219.807.594,47	0,00	1.219.807.594,47
1.6.70.02	Equipo de computación	30.043.833.734,41	136.912.373,99	197.821.134,53	29.982.924.973,87	0,00	29.982.924.973,87
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	174.600.000,00	-	-	174.600.000,00	0,00	174.600.000,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	14.589.975.308,34	-	5.198.000,00	14.584.777.308,34	0,00	14.584.777.308,34
1.6.75.02	Terrestre	14.589.975.308,34	-	5.198.000,00	14.584.777.308,34	0,00	14.584.777.308,34
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	63.753.453,27	-	-	63.753.453,27	0,00	63.753.453,27
1.6.80.01	Equipo de hotelería	12.508.314,00	-	-	12.508.314,00	0,00	12.508.314,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	35.965.031,60	-	-	35.965.031,60	0,00	35.965.031,60
1.6.80.04	Equipo de lavandería	15.280.107,67	-	-	15.280.107,67	0,00	15.280.107,67
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 104.251.721.170,91	758.215.147,26	3.486.983.813,58	- 106.980.489.837,23	0,00	-106.980.489.837,23
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.677.444.494,90	79.609.614,43	140.642.731,41	- 2.738.477.611,88	0,00	-2.738.477.611,88
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	- 209.316.535,24	904.280,77	3.948.104,17	- 212.360.358,64	0,00	-212.360.358,64
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 10.339.117.228,64	36.702.972,86	312.349.922,40	- 10.614.764.178,18	0,00	-10.614.764.178,18
1.6.85.05	Equipo médico y científico	- 64.517.934.753,03	359.812.527,11	2.016.880.397,35	- 66.175.002.623,27	0,00	-66.175.002.623,27
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 8.253.754.398,41	33.953.036,15	163.480.918,03	- 8.383.282.280,29	0,00	-8.383.282.280,29
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 15.414.549.286,11	112.679.545,55	478.716.972,86	- 15.780.586.713,42	0,00	-15.780.586.713,42
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 2.624.227.269,90	17.636.158,28	184.510.929,49	- 2.791.102.041,11	0,00	-2.791.102.041,11
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 55.920.640,71	84.208,49	571.033,27	- 56.407.465,49	0,00	-56.407.465,49
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 31.923.868,29	13.303.210,94	34.658.367,10	- 53.279.024,45	0,00	-53.279.024,45
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	2.875.555,54	4.409.185,16	- 1.533.629,62	0,00	-1.533.629,62
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 127.532.695,68	100.654.037,14	146.794.927,01	- 173.673.585,55	0,00	-173.673.585,55
1.6.85.16	Propiedades, planta y equipo en concesión	-	-	20.325,33	- 20.325,33	-	-20.325,33
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 113.753.805,78	-	-	- 113.753.805,78	-	-113.753.805,78
1.6.95.09	Equipo médico y científico	- 113.753.805,78	-	-	- 113.753.805,78	-	-113.753.805,78
1.9	OTROS ACTIVOS	244.209.678.867,38	494.114.233.099,74	344.998.097.409,35	393.325.814.557,77	363.023.593.094,96	30.302.221.462,81
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.506.174.733,94	-	-	2.506.174.733,94	2.506.174.733,94	0,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	2.506.174.733,94	-	-	2.506.174.733,94	2.506.174.733,94	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	208.626.522.332,27	493.866.843.272,73	343.696.152.854,87	358.797.212.750,13	358.797.212.750,13	0,00
1.9.08.01	En administración	208.626.522.332,27	493.866.843.272,73	343.696.152.854,87	358.797.212.750,13	358.797.212.750,13	0,00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	1.720.205.610,89	0,00
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.720.205.610,89	-	-	1.720.205.610,89	1.720.205.610,89	0,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	41.756.690.995,96	-	-	41.756.690.995,96	-	41.756.690.995,96
1.9.70.07	Licencias	1.684.615.815,95	-	-	1.684.615.815,95	-	1.684.615.815,95
1.9.70.08	Softwares	40.072.075.180,01	-	-	40.072.075.180,01	-	40.072.075.180,01
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 17.565.911.975,76	0,01	620.953.278,48	- 18.186.865.254,23	-	-18.186.865.254,23
1.9.75.07	Licencias	- 735.371.693,54	0,01	31.798.019,72	- 767.169.713,25	-	-767.169.713,25
1.9.75.08	Softwares	- 16.830.540.282,22	-	589.155.258,76	- 17.419.695.540,98	-	-17.419.695.540,98
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	7.165.997.170,08	247.389.827,00	680.991.276,00	6.732.395.721,08	-	6.732.395.721,08
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	7.165.997.170,08	247.389.827,00	680.991.276,00	6.732.395.721,08	-	6.732.395.721,08
2	PASIVOS	400.752.723.620,25	657.360.974.817,60	777.842.987.275,88	521.234.736.078,53	518.395.602.524,53	2.839.133.554,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	398.890.789.636,25	633.498.561.371,60	750.138.253.889,88	515.530.482.154,53	515.530.482.154,53	0,00
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	36.103.764.574,99	155.925.554.657,79	155.129.815.521,26	35.308.025.438,46	35.308.025.438,46	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
2.4.01.01	Bienes y servicios	27.078.999.173,92	124.115.694.083,89	130.574.970.164,49	33.538.275.254,52	33.538.275.254,52	0,00
2.4.01.02	Proyectos de inversion	9.024.765.401,07	31.809.860.573,90	24.554.845.356,77	1.769.750.183,94	1.769.750.183,94	0,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	835.859.063,11	203.640.628.210,57	205.990.205.728,71	3.185.436.581,25	3.185.436.581,25	0,00
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-	673.142.797,00	754.929.793,00	81.786.996,00	81.786.996,00	0,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	305.247.262,11	181.419.175.104,12	183.980.472.629,26	2.866.544.787,25	2.866.544.787,25	0,00
2.4.07.22	Estampillas	522.611.801,00	628.786.771,00	335.279.768,00	229.104.798,00	229.104.798,00	0,00
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud	-	20.916.611.838,45	20.916.611.838,45	-	-	0,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	8.000.000,00	2.911.700,00	2.911.700,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	27.655.391,62	2.800.402.093,62	4.244.570.140,00	1.471.823.438,00	1.471.823.438,00	0,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	2.353,31	580.263.006,31	865.641.364,00	285.380.711,00	285.380.711,00	0,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	2.353,31	565.827.520,31	846.109.835,00	280.284.668,00	280.284.668,00	0,00
2.4.24.04	Sindicatos	-	49.360.858,00	73.602.591,00	24.241.733,00	24.241.733,00	0,00
2.4.24.06	Fondos de empleados	-	53.138.948,00	79.514.786,00	26.375.838,00	26.375.838,00	0,00
2.4.24.07	Libranzas	-	1.411.223.767,00	2.214.533.245,00	803.309.478,00	803.309.478,00	0,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	8.556.942,00	117.276.077,00	139.363.449,00	30.644.314,00	30.644.314,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	19.093.743,00	23.311.917,00	25.804.870,00	21.586.696,00	21.586.696,00	0,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.087.130.539,56	12.268.789.303,72	11.396.688.229,72	2.215.029.465,56	2.215.029.465,56	0,00
2.4.36.02	Dividendos y participaciones	-	2.177.175,00	2.177.175,00	-	-	0,00
2.4.36.03	Honorarios	322.655.087,45	2.185.973.187,64	2.170.668.803,28	307.350.703,09	307.350.703,09	0,00
2.4.36.04	Comisiones	56.921,00	56.761,00	-	160,00	160,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	1.364.235.921,23	4.572.911.294,08	3.820.514.597,44	611.839.224,59	611.839.224,59	0,00
2.4.36.06	Arrendamientos	2.848.265,00	16.292.125,00	14.842.505,00	1.398.645,00	1.398.645,00	0,00
2.4.36.08	Compras	302.444.807,00	710.482.122,00	670.320.412,00	262.283.097,00	262.283.097,00	0,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	94.958.780,00	351.194.805,00	326.261.762,00	70.025.737,00	70.025.737,00	0,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	299.414.535,99	1.346.514.781,00	1.280.397.886,00	233.297.640,99	233.297.640,99	0,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	30.868.661,00	214.464.701,00	375.074.968,00	191.478.928,00	191.478.928,00	0,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	663.750.206,89	2.863.925.986,00	2.732.813.397,00	532.637.617,89	532.637.617,89	0,00
2.4.36.90	Otras retenciones	5.897.354,00	4.796.366,00	3.616.724,00	4.717.712,00	4.717.712,00	0,00
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	357.153.016.581,51	133.774.309.209,85	240.589.398.258,97	463.968.105.630,63	463.968.105.630,63	0,00
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	357.153.016.581,51	133.774.309.209,85	240.589.398.258,97	463.968.105.630,63	463.968.105.630,63	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.683.363.485,46	125.088.877.896,05	132.787.576.011,22	9.382.061.600,63	9.382.061.600,63	0,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	-	18.125.473,00	19.578.582,00	1.453.109,00	1.453.109,00	0,00
2.4.90.28	Seguros	-	808.782,00	808.782,00	-	-	0,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	309.838.395,65	348.611,00	3.271.522,00	312.761.306,65	312.761.306,65	0,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-	223.532.500,00	223.532.500,00	-	-	0,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	811.548.559,70	266.968.271,23	291.514.405,23	836.094.693,70	836.094.693,70	0,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-	520.937.900,00	520.937.900,00	-	-	0,00
2.4.90.51	Servicios públicos	6.246.873,60	257.238.544,36	317.683.181,11	66.691.510,35	66.691.510,35	0,00
2.4.90.54	Honorarios	73.314.257,00	92.336.454.699,18	94.807.481.273,62	2.544.340.831,44	2.544.340.831,44	0,00
2.4.90.55	Servicios	364.349.838,43	29.998.839.104,37	35.255.209.415,43	5.620.720.149,49	5.620.720.149,49	0,00
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	118.065.561,08	1.465.624.010,91	1.347.558.449,83	-	-	0,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	22.341.007.250,00	25.206.127.620,00	2.865.120.370,00	2.865.120.370,00	0,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-	22.341.007.250,00	25.206.127.620,00	2.865.120.370,00	2.865.120.370,00	0,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	-	15.746.123.345,78	15.746.123.345,78	-	-	0,00
2.5.11.04	Vacaciones	-	1.029.722.726,00	1.029.722.726,00	-	-	0,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	-	523.090.932,00	523.090.932,00	-	-	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
2.5.11.06	Prima de servicios	-	87.332.551,00	997.360.521,00	910.027.970,00	910.027.970,00	0,00
2.5.11.07	Prima de navidad	-	26.123.142,00	1.981.215.542,00	1.955.092.400,00	1.955.092.400,00	0,00
2.5.11.08	Licencias	-	24.893.970,66	24.893.970,66	-	-	0,00
2.5.11.09	Bonificaciones	-	856.764.878,00	856.764.878,00	-	-	0,00
2.5.11.10	Otras primas	-	89.053.247,90	89.053.247,90	-	-	0,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-	289.219.500,00	289.219.500,00	-	-	0,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	977.250.377,00	977.250.377,00	-	-	0,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	1.941.725.903,00	1.941.725.903,00	-	-	0,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-	595.019.600,00	595.019.600,00	-	-	0,00
2.5.11.25	Incapacidades	-	154.687.076,66	154.687.076,66	-	-	0,00
2.7	PROVISIONES	1.861.933.984,00	1.521.406.196,00	2.498.605.766,00	2.839.133.554,00	-	2.839.133.554,00
2.7.32	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	1.861.933.984,00	1.521.406.196,00	2.498.605.766,00	2.839.133.554,00	-	2.839.133.554,00
2.7.32.12	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	-	18.855.237,00	18.855.237,00	-	-	0,00
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	1.861.933.984,00	1.502.550.959,00	2.479.750.529,00	2.839.133.554,00	-	2.839.133.554,00
3	PATRIMONIO	67.685.057.434,76	1.141.054.739.834,55	1.138.175.165.944,15	64.805.483.544,36	-	64.805.483.544,36
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	67.685.057.434,76	1.141.054.739.834,55	1.138.175.165.944,15	64.805.483.544,36	-	64.805.483.544,36
3.1.05	CAPITAL FISCAL	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.05.06	Capital fiscal	128.735.855.269,78	-	-	128.735.855.269,78	-	128.735.855.269,78
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 18.975.324.195,21	593.265.107.517,64	548.310.059.987,44	- 63.930.371.725,41	-	-63.930.371.725,41
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.255.186.497.516,22	-	52.583.924,66	1.255.239.081.440,88	-	1.255.239.081.440,88
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.274.161.821.711,43	593.265.107.517,65	548.257.476.062,78	- 1.319.169.453.166,30	-	-1.319.169.453.166,30
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 42.075.473.639,81	547.789.632.316,90	589.865.105.956,71	-	-	0,00
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	- 42.075.473.639,81	547.789.632.316,90	589.865.105.956,71	-	-	0,00
4	INGRESOS	-	28.054.277.617,08	477.863.437.803,95	449.809.160.186,87	-	449.809.160.186,87
4.3	VENTA DE SERVICIOS	-	27.134.829.576,27	326.058.396.758,12	298.923.567.181,85	-	298.923.567.181,85
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-	3.317.760.530,32	323.004.520.388,12	319.686.759.857,80	-	319.686.759.857,80
4.3.11.01	Unidad de pago por capitación del régimen contributivo (upc-c)	-	3.230.365,00	3.230.365,00	-	0,00	0,00
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	-	588.843.279,00	2.365.244.370,56	1.776.401.091,56	0,00	1.776.401.091,56
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	-	2.725.686.886,32	320.636.045.652,56	317.910.358.766,24	0,00	317.910.358.766,24
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	-	2.900.457.207,50	3.053.876.370,00	153.419.162,50	0,00	153.419.162,50
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	-	-	1.848.800,00	1.848.800,00	0,00	1.848.800,00
4.3.12.20	Servicios ambulatorios - promoción y prevención	-	2.900.457.207,50	3.052.027.570,00	151.570.362,50	0,00	151.570.362,50
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-	20.916.611.838,45	-	- 20.916.611.838,45	0,00	-20.916.611.838,45
4.3.95.12	Servicios de salud	-	20.916.611.838,45	-	- 20.916.611.838,45	0,00	-20.916.611.838,45
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	175.755.293,87	175.755.293,87	0,00	175.755.293,87
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	175.755.293,87	175.755.293,87	0,00	175.755.293,87
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	-	-	167.340.293,87	167.340.293,87	0,00	167.340.293,87
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	-	-	8.415.000,00	8.415.000,00	0,00	8.415.000,00
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	-	3.971.726,00	113.684.882.977,14	113.680.911.251,14	0,00	113.680.911.251,14
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	-	-	112.301.669.055,14	112.301.669.055,14	0,00	112.301.669.055,14
4.7.05.08	Funcionamiento	-	-	89.110.368.538,61	89.110.368.538,61	0,00	89.110.368.538,61
4.7.05.10	Inversión	-	-	23.191.300.516,53	23.191.300.516,53	0,00	23.191.300.516,53

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	3.971.726,00	1.383.213.922,00	1.379.242.196,00	0,00	1.379.242.196,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	-	3.971.726,00	1.383.213.922,00	1.379.242.196,00	0,00	1.379.242.196,00
4.8	OTROS INGRESOS	-	915.476.314,81	37.944.402.774,82	37.028.926.460,01	0,00	37.028.926.460,01
4.8.02	FINANCIEROS	-	-	2.924.765.970,79	2.924.765.970,79	0,00	2.924.765.970,79
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	-	70.440,79	70.440,79	0,00	70.440,79
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	-	-	2.924.695.530,00	2.924.695.530,00	0,00	2.924.695.530,00
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	-	6.412.631,76	6.412.631,76	0,00	6.412.631,76
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	-	-	6.412.631,76	6.412.631,76	0,00	6.412.631,76
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	-	915.476.314,81	35.012.878.842,27	34.097.402.527,46	0,00	34.097.402.527,46
4.8.08.25	Sobrantes	-	141.540,00	121.498.583,24	121.357.043,24	0,00	121.357.043,24
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	-	6.212.897,00	33.804.848.642,22	33.798.635.745,22	0,00	33.798.635.745,22
4.8.08.63	Reintegros	-	-	177.409.739,00	177.409.739,00	0,00	177.409.739,00
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	909.121.877,81	909.121.877,81	-	0,00	0,00
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	-	-	345.330,00	345.330,00	0,00	345.330,00
4.8.31.90	Provisiones diversas	-	-	345.330,00	345.330,00	0,00	345.330,00
5	GASTOS	-	467.665.750.543,86	150.271.851.009,43	317.393.899.534,43	0,00	317.393.899.534,43
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	-	118.913.625.732,60	58.871.349.462,00	60.042.276.270,60	0,00	60.042.276.270,60
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	-	20.728.346.553,00	75.818.458,62	20.652.528.094,38	0,00	20.652.528.094,38
5.1.01.01	Sueldos	-	19.240.361.672,00	1.399.012,62	19.238.962.659,38	0,00	19.238.962.659,38
5.1.01.03	Horas extras y festivos	-	186.685.782,00	-	186.685.782,00	0,00	186.685.782,00
5.1.01.10	Prima técnica	-	74.419.446,00	74.419.446,00	-	0,00	0,00
5.1.01.19	Bonificaciones	-	793.775.237,00	-	793.775.237,00	0,00	793.775.237,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	-	275.734.800,00	-	275.734.800,00	0,00	275.734.800,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	-	157.369.616,00	-	157.369.616,00	0,00	157.369.616,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	7.223.481,00	-	7.223.481,00	0,00	7.223.481,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	-	7.223.481,00	-	7.223.481,00	0,00	7.223.481,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	3.803.215.380,00	-	3.803.215.380,00	0,00	3.803.215.380,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	-	595.019.600,00	-	595.019.600,00	0,00	595.019.600,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	-	1.208.912.033,00	-	1.208.912.033,00	0,00	1.208.912.033,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	-	289.219.500,00	-	289.219.500,00	0,00	289.219.500,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	-	1.710.064.247,00	-	1.710.064.247,00	0,00	1.710.064.247,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	-	744.470.400,00	-	744.470.400,00	0,00	744.470.400,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	-	446.334.000,00	-	446.334.000,00	0,00	446.334.000,00
5.1.04.02	Aportes al sena	-	74.603.900,00	-	74.603.900,00	0,00	74.603.900,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	-	74.603.900,00	-	74.603.900,00	0,00	74.603.900,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	-	148.928.600,00	-	148.928.600,00	0,00	148.928.600,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	-	4.711.004.331,00	-	4.711.004.331,00	0,00	4.711.004.331,00
5.1.07.01	Vacaciones	-	1.029.722.726,00	-	1.029.722.726,00	0,00	1.029.722.726,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	-	523.090.932,00	-	523.090.932,00	0,00	523.090.932,00
5.1.07.05	Prima de navidad	-	1.981.215.542,00	-	1.981.215.542,00	0,00	1.981.215.542,00
5.1.07.06	Prima de servicios	-	997.360.521,00	-	997.360.521,00	0,00	997.360.521,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	-	62.989.641,00	-	62.989.641,00	0,00	62.989.641,00
5.1.07.90	Otras primas	-	116.624.969,00	-	116.624.969,00	0,00	116.624.969,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	201.162.909,24	193.886.090,24	7.276.819,00	0,00	7.276.819,00
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	187.208.090,24	187.208.090,24	-	0,00	0,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	-	7.276.819,00	-	7.276.819,00	0,00	7.276.819,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
5.1.08.06	Contratos de personal temporal	-	4.600.000,00	4.600.000,00	-	0,00	0,00
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	-	2.078.000,00	2.078.000,00	-	0,00	0,00
5.1.11	GENERALES	-	88.718.202.678,36	58.601.644.913,14	30.116.557.765,22	0,00	30.116.557.765,22
5.1.11.02	Material quirúrgico	-	107.225.426,32	-	107.225.426,32	0,00	107.225.426,32
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	-	10.400.000,00	10.400.000,00	-	0,00	0,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	-	1.438.669.843,24	1.133.791.638,03	304.878.205,21	0,00	304.878.205,21
5.1.11.15	Mantenimiento	-	7.831.128.828,44	2.342.270.306,01	5.488.858.522,43	0,00	5.488.858.522,43
5.1.11.16	Reparaciones	-	111.546.606,00	111.546.606,00	-	0,00	0,00
5.1.11.17	Servicios públicos	-	507.321.263,28	32.635.885,60	474.685.377,68	0,00	474.685.377,68
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	-	1.268.829.485,91	3.677.324,94	1.265.152.160,97	0,00	1.265.152.160,97
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	-	56.716.130,65	72.193,00	56.643.937,65	0,00	56.643.937,65
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	354.417.438,51	354.417.438,51	-	0,00	0,00
5.1.11.22	Fotocopias	-	15.213.551,43	-	15.213.551,43	0,00	15.213.551,43
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	-	1.685.858.209,77	1.268.036.808,57	417.821.401,20	0,00	417.821.401,20
5.1.11.25	Seguros generales	-	3.462.405.137,30	-	3.462.405.137,30	0,00	3.462.405.137,30
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	-	51.431.727,21	20.292.928,82	31.138.798,39	0,00	31.138.798,39
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	-	3.129.549.049,16	1.085.366.725,11	2.044.182.324,05	0,00	2.044.182.324,05
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	23.436.650,00	-	23.436.650,00	0,00	23.436.650,00
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	-	4.888.908.845,04	2.558.084.706,40	2.330.824.138,64	0,00	2.330.824.138,64
5.1.11.78	Comisiones	-	1.800.000,00	1.800.000,00	-	0,00	0,00
5.1.11.79	Honorarios	-	53.751.645.919,00	44.530.740.317,16	9.220.905.601,84	0,00	9.220.905.601,84
5.1.11.80	Servicios	-	7.906.175.134,31	3.118.036.216,46	4.788.138.917,85	0,00	4.788.138.917,85
5.1.11.90	Otros gastos generales	-	2.115.523.432,79	2.030.475.818,53	85.047.614,26	0,00	85.047.614,26
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-	345.525.242.983,47	88.181.672.180,21	257.343.570.803,26	0,00	257.343.570.803,26
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	884.576.544,20	51.378.901,82	833.197.642,38	0,00	833.197.642,38
5.3.60.01	Edificaciones	-	79.152.398,43	380.365,61	78.772.032,82	0,00	78.772.032,82
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	-	2.992.535,32	16.662,92	2.975.872,40	0,00	2.975.872,40
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	-	124.723.161,10	2.568.722,25	122.154.438,85	0,00	122.154.438,85
5.3.60.05	Equipo médico y científico	-	172.896.418,13	9.822.137,32	163.074.280,81	0,00	163.074.280,81
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	57.528.223,57	7.185.216,62	50.343.006,95	0,00	50.343.006,95
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	-	326.489.344,17	12.205.534,25	314.283.809,92	0,00	314.283.809,92
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-	77.271.657,19	7.048.600,59	70.223.056,60	0,00	70.223.056,60
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	384.017,04	-	384.017,04	0,00	384.017,04
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	-	29.438.475,92	8.111.501,99	21.326.973,93	0,00	21.326.973,93
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	95.851,85	-	95.851,85	0,00	95.851,85
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	13.604.461,48	4.040.160,27	9.564.301,21	0,00	9.564.301,21
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	618.021.382,95	0,02	618.021.382,93	0,00	618.021.382,93
5.3.66.05	Licencias	-	30.010.855,74	0,01	30.010.855,73	0,00	30.010.855,73
5.3.66.06	Softwares	-	588.010.527,21	0,01	588.010.527,20	0,00	588.010.527,20
5.3.72	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	-	344.022.645.056,32	88.130.293.278,37	255.892.351.777,95	0,00	255.892.351.777,95
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	-	344.022.645.056,32	88.130.293.278,37	255.892.351.777,95	0,00	255.892.351.777,95
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	1.830.707,69	-	1.830.707,69	0,00	1.830.707,69
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	1.830.707,69	-	1.830.707,69	0,00	1.830.707,69
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	-	1.830.707,69	-	1.830.707,69	0,00	1.830.707,69
5.8	OTROS GASTOS	-	3.225.051.120,10	3.218.829.367,22	6.221.752,88	0,00	6.221.752,88
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	-	548.780.890,10	542.559.137,22	6.221.752,88	0,00	6.221.752,88
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	6.221.752,88	-	6.221.752,88	0,00	6.221.752,88
5.8.90.90	Otros gastos diversos	-	542.559.137,22	542.559.137,22	-	0,00	0,00

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
5.8.97	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	-	2.676.270.230,00	2.676.270.230,00	-	0,00	0,00
5.8.97.23	Servicios	-	2.676.270.230,00	2.676.270.230,00	-	0,00	0,00
6	COSTOS DE VENTAS	-	124.717.079.299,75	952.525.636,62	123.764.553.663,13	0,00	123.764.553.663,13
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	-	124.717.079.299,75	952.525.636,62	123.764.553.663,13	0,00	123.764.553.663,13
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	-	124.717.079.299,75	952.525.636,62	123.764.553.663,13	0,00	123.764.553.663,13
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	-	56.444.700,15	-	56.444.700,15	0,00	56.444.700,15
6.3.10.02	Urgencias - observación	-	96.875.610,38	-	96.875.610,38	0,00	96.875.610,38
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	-	114.997.827.652,34	833.729.521,16	114.164.098.131,18	0,00	114.164.098.131,18
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	-	2.350.398.290,89	21.467.535,54	2.328.930.755,35	0,00	2.328.930.755,35
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	-	1.643.415.552,47	6.578.657,13	1.636.836.895,34	0,00	1.636.836.895,34
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	-	776.512.341,49	4.961.648,77	771.550.692,72	0,00	771.550.692,72
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	-	5.681.566,47	-	5.681.566,47	0,00	5.681.566,47
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	-	429.959.127,52	28.838.620,39	401.120.507,13	0,00	401.120.507,13
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	-	143.763.925,04	-	143.763.925,04	0,00	143.763.925,04
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	-	3.928.292,61	-	3.928.292,61	0,00	3.928.292,61
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	-	1.224.413,15	-	1.224.413,15	0,00	1.224.413,15
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	-	747.026.924,60	3.690.032,35	743.336.892,25	0,00	743.336.892,25
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	-	692.180,44	622.881,23	69.299,21	0,00	69.299,21
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	-	1.283.049.003,79	10.471.110,99	1.272.577.892,80	0,00	1.272.577.892,80
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	-	477.101.035,25	20.517.904,44	456.583.130,81	0,00	456.583.130,81
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	-	7.595.494,19	-	7.595.494,19	0,00	7.595.494,19
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	-	716.130.490,45	12.731.530,83	703.398.959,62	0,00	703.398.959,62
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	-	10.774,33	10.774,33	-	0,00	0,00
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	-	3.864.231,67	-	3.864.231,67	0,00	3.864.231,67
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	-	194.030.320,24	2.847.451,18	191.182.869,06	0,00	191.182.869,06
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	-	502.864,72	-	502.864,72	0,00	502.864,72
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	-	142.654.364,05	5.861.516,62	136.792.847,43	0,00	136.792.847,43
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	-	638.390.143,51	196.451,66	638.193.691,85	0,00	638.193.691,85
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	-	127.493.730.246,09	127.493.730.246,09	-	0,00	0,00
7.3	SERVICIOS DE SALUD	-	127.493.730.246,09	127.493.730.246,09	-	0,00	0,00
7.3.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	-	109.566.691,90	109.566.691,90	-	0,00	0,00
7.3.01.02	Generales	-	53.190.250,00	-	53.190.250,00	0,00	53.190.250,00
7.3.01.07	Depreciación y amortización	-	5.086.191,90	1.831.741,75	3.254.450,15	0,00	3.254.450,15
7.3.01.95	Traslado de costos (cr)	-	51.290.250,00	107.734.950,15	- 56.444.700,15	0,00	-56.444.700,15
7.3.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	-	158.168.929,38	158.168.929,38	-	0,00	0,00
7.3.02.01	Materiales	-	11.166,87	-	11.166,87	0,00	11.166,87
7.3.02.02	Generales	-	87.356.319,00	-	87.356.319,00	0,00	87.356.319,00
7.3.02.07	Depreciación y amortización	-	9.508.124,51	-	9.508.124,51	0,00	9.508.124,51
7.3.02.95	Traslado de costos (cr)	-	61.293.319,00	158.168.929,38	- 96.875.610,38	0,00	-96.875.610,38
7.3.10	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	-	117.221.452.831,27	117.221.452.831,27	-	0,00	0,00
7.3.10.01	Materiales	-	106.535.182.020,27	174.144.097,07	106.361.037.923,20	0,00	106.361.037.923,20
7.3.10.02	Generales	-	9.517.223.626,12	1.954.294.921,86	7.562.928.704,26	0,00	7.562.928.704,26
7.3.10.07	Depreciación y amortización	-	385.568.913,72	56.899.174,46	328.669.739,26	0,00	328.669.739,26

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO CONTABLE	NOMBRE						
7.3.10.95	Traslado de costos (cr)	-	783.478.271,16	115.036.114.637,88	- 114.252.636.366,72	0,00	-114.252.636.366,72
7.3.11	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	-	2.416.620.194,82	2.416.620.194,82	-	0,00	0,00
7.3.11.01	Materiales	-	192.644.694,45	3.967.790,52	188.676.903,93	0,00	188.676.903,93
7.3.11.02	Generales	-	2.012.703.574,00	58.429.532,00	1.954.274.042,00	0,00	1.954.274.042,00
7.3.11.03	Sueldos y salarios	-	36.293.000,00	-	36.293.000,00	0,00	36.293.000,00
7.3.11.07	Depreciación y amortización	-	153.511.390,83	3.824.581,41	149.686.809,42	0,00	149.686.809,42
7.3.11.95	Traslado de costos (cr)	-	21.467.535,54	2.350.398.290,89	- 2.328.930.755,35	0,00	-2.328.930.755,35
7.3.12	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	-	1.610.322.301,08	1.610.322.301,08	-	0,00	0,00
7.3.12.01	Materiales	-	330.328.880,84	9.063.028,36	321.265.852,48	0,00	321.265.852,48
7.3.12.02	Generales	-	736.094.876,65	-	736.094.876,65	0,00	736.094.876,65
7.3.12.03	Sueldos y salarios	-	325.924.125,00	-	325.924.125,00	0,00	325.924.125,00
7.3.12.07	Depreciación y amortización	-	209.664.091,46	16.724.442,85	192.939.648,61	0,00	192.939.648,61
7.3.12.95	Traslado de costos (cr)	-	8.310.327,13	1.584.534.829,87	- 1.576.224.502,74	0,00	-1.576.224.502,74
7.3.13	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	-	851.658.328,89	851.658.328,89	-	0,00	0,00
7.3.13.01	Materiales	-	94.105.234,36	1.650.803,41	92.454.430,95	0,00	92.454.430,95
7.3.13.02	Generales	-	652.086.029,07	59.294.177,00	592.791.852,07	0,00	592.791.852,07
7.3.13.03	Sueldos y salarios	-	17.237.625,00	-	17.237.625,00	0,00	17.237.625,00
7.3.13.07	Depreciación y amortización	-	83.267.791,69	14.201.006,99	69.066.784,70	0,00	69.066.784,70
7.3.13.95	Traslado de costos (cr)	-	4.961.648,77	776.512.341,49	- 771.550.692,72	0,00	-771.550.692,72
7.3.14	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	-	871.066,47	871.066,47	-	0,00	0,00
7.3.14.01	Materiales	-	158.654,23	-	158.654,23	0,00	158.654,23
7.3.14.07	Depreciación y amortización	-	712.412,24	-	712.412,24	0,00	712.412,24
7.3.14.95	Traslado de costos (cr)	-	-	871.066,47	- 871.066,47	0,00	-871.066,47
7.3.20	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	-	542.659.044,57	542.659.044,57	-	0,00	0,00
7.3.20.01	Materiales	-	192.614.096,16	62.761.260,33	129.852.835,83	0,00	129.852.835,83
7.3.20.02	Generales	-	203.368.916,60	-	203.368.916,60	0,00	203.368.916,60
7.3.20.07	Depreciación y amortización	-	60.170.358,05	2.248.253,35	57.922.104,70	0,00	57.922.104,70
7.3.20.95	Traslado de costos (cr)	-	86.505.673,76	477.649.530,89	- 391.143.857,13	0,00	-391.143.857,13
7.3.21	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	-	143.741.951,90	143.741.951,90	-	0,00	0,00
7.3.21.01	Materiales	-	16.562.306,30	-	16.562.306,30	0,00	16.562.306,30
7.3.21.02	Generales	-	31.380.000,00	-	31.380.000,00	0,00	31.380.000,00
7.3.21.07	Depreciación y amortización	-	95.799.645,60	306.274,07	95.493.371,53	0,00	95.493.371,53
7.3.21.95	Traslado de costos (cr)	-	-	143.435.677,83	- 143.435.677,83	0,00	-143.435.677,83
7.3.24	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	-	13.549.292,61	13.549.292,61	-	0,00	0,00
7.3.24.01	Materiales	-	111.469,56	-	111.469,56	0,00	111.469,56
7.3.24.02	Generales	-	4.810.500,00	-	4.810.500,00	0,00	4.810.500,00
7.3.24.07	Depreciación y amortización	-	3.816.823,05	-	3.816.823,05	0,00	3.816.823,05
7.3.24.95	Traslado de costos (cr)	-	4.810.500,00	13.549.292,61	- 8.738.792,61	0,00	-8.738.792,61
7.3.26	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	-	21.285.151,33	21.285.151,33	-	0,00	0,00
7.3.26.07	Depreciación y amortización	-	21.277.747,69	19.452.143,16	1.825.604,53	0,00	1.825.604,53
7.3.26.95	Traslado de costos (cr)	-	7.403,64	1.833.008,17	- 1.825.604,53	0,00	-1.825.604,53
7.3.30	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	-	830.975.973,54	830.975.973,54	-	0,00	0,00
7.3.30.01	Materiales	-	287.084.923,86	36.644.184,74	250.440.739,12	0,00	250.440.739,12
7.3.30.02	Generales	-	144.430.865,00	4.516.000,00	139.914.865,00	0,00	139.914.865,00
7.3.30.07	Depreciación y amortización	-	395.343.824,79	33.651.829,95	361.691.994,84	0,00	361.691.994,84
7.3.30.95	Traslado de costos (cr)	-	4.116.359,89	756.163.958,85	- 752.047.598,96	0,00	-752.047.598,96
7.3.31	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	-	3.963.018,50	3.963.018,50	-	0,00	0,00
7.3.31.07	Depreciación y amortización	-	3.963.018,50	3.893.719,29	69.299,21	0,00	69.299,21
7.3.31.95	Traslado de costos (cr)	-	-	69.299,21	- 69.299,21	0,00	-69.299,21

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
7.3.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	-	1.331.101.840,09	1.331.101.840,09	-	0,00	0,00
7.3.40.01	Materiales	-	967.852.671,24	59.715.568,85	908.137.102,39	0,00	908.137.102,39
7.3.40.02	Generales	-	280.547.414,59	10.390.020,00	270.157.394,59	0,00	270.157.394,59
7.3.40.07	Depreciación y amortización	-	69.824.612,29	3.049.154,60	66.775.457,69	0,00	66.775.457,69
7.3.40.95	Traslado de costos (cr)	-	12.877.141,97	1.257.947.096,64	- 1.245.069.954,67	0,00	-1.245.069.954,67
7.3.41	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	-	483.495.573,85	483.495.573,85	-	0,00	0,00
7.3.41.01	Materiales	-	35.311.618,12	-	35.311.618,12	0,00	35.311.618,12
7.3.41.02	Generales	-	112.174.116,79	-	112.174.116,79	0,00	112.174.116,79
7.3.41.07	Depreciación y amortización	-	315.491.934,50	6.394.538,60	309.097.395,90	0,00	309.097.395,90
7.3.41.95	Traslado de costos (cr)	-	20.517.904,44	477.101.035,25	- 456.583.130,81	0,00	-456.583.130,81
7.3.42	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	-	7.595.494,19	7.595.494,19	-	0,00	0,00
7.3.42.02	Generales	-	1.920.000,00	-	1.920.000,00	0,00	1.920.000,00
7.3.42.07	Depreciación y amortización	-	5.675.494,19	-	5.675.494,19	0,00	5.675.494,19
7.3.42.95	Traslado de costos (cr)	-	-	7.595.494,19	- 7.595.494,19	0,00	-7.595.494,19
7.3.49	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	-	741.672.578,03	741.672.578,03	-	0,00	0,00
7.3.49.01	Materiales	-	41.669.195,74	427.962,55	41.241.233,19	0,00	41.241.233,19
7.3.49.02	Generales	-	540.326.823,41	16.056.044,15	524.270.779,26	0,00	524.270.779,26
7.3.49.03	Sueldos y salarios	-	4.810.500,00	-	4.810.500,00	0,00	4.810.500,00
7.3.49.07	Depreciación y amortización	-	142.134.528,05	9.058.080,88	133.076.447,17	0,00	133.076.447,17
7.3.49.95	Traslado de costos (cr)	-	12.731.530,83	716.130.490,45	- 703.398.959,62	0,00	-703.398.959,62
7.3.51	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	-	3.877.045,47	3.877.045,47	-	0,00	0,00
7.3.51.07	Depreciacion y amortizacion	-	3.877.045,47	12.813,80	3.864.231,67	0,00	3.864.231,67
7.3.51.95	Traslado de costos (cr)	-	-	3.864.231,67	- 3.864.231,67	0,00	-3.864.231,67
7.3.55	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	-	195.160.630,28	195.160.630,28	-	0,00	0,00
7.3.55.01	Materiales	-	135.693.162,56	244.917,06	135.448.245,50	0,00	135.448.245,50
7.3.55.02	Generales	-	43.871.750,00	-	43.871.750,00	0,00	43.871.750,00
7.3.55.07	Depreciación y amortización	-	13.103.857,84	1.240.984,28	11.862.873,56	0,00	11.862.873,56
7.3.55.95	Traslado de costos (cr)	-	2.491.859,88	193.674.728,94	- 191.182.869,06	0,00	-191.182.869,06
7.3.56	APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO	-	502.864,72	502.864,72	-	0,00	0,00
7.3.56.07	Depreciación y amortización	-	502.864,72	-	502.864,72	0,00	502.864,72
7.3.56.95	Traslado de costos (cr)	-	-	502.864,72	- 502.864,72	0,00	-502.864,72
7.3.86	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	-	157.030.721,54	157.030.721,54	-	0,00	0,00
7.3.86.01	Materiales	-	9.406.495,79	2.803.104,32	6.603.391,47	0,00	6.603.391,47
7.3.86.02	Generales	-	30.379.000,00	-	30.379.000,00	0,00	30.379.000,00
7.3.86.07	Depreciación y amortización	-	111.436.688,95	11.626.232,99	99.810.455,96	0,00	99.810.455,96
7.3.86.95	Traslado de costos (cr)	-	5.808.536,80	142.601.384,23	- 136.792.847,43	0,00	-136.792.847,43
7.3.87	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	-	648.458.721,66	648.458.721,66	-	0,00	0,00
7.3.87.01	Materiales	-	290.462.566,16	1.430.094,37	289.032.471,79	0,00	289.032.471,79
7.3.87.02	Generales	-	303.592.892,02	7.900.000,00	295.692.892,02	0,00	295.692.892,02
7.3.87.07	Depreciación y amortización	-	54.206.811,82	1.156.388,62	53.050.423,20	0,00	53.050.423,20
7.3.87.95	Traslado de costos (cr)	-	196.451,66	637.972.238,67	- 637.775.787,01	0,00	-637.775.787,01
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	4.748.168.665,72	4.748.168.665,72	-	0,00	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	356.453.261,11	-	-	356.453.261,11	0,00	356.453.261,11
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	356.453.261,11	-	-	356.453.261,11	0,00	356.453.261,11
8.1.90.90	Otros activos contingentes	356.453.261,11	-	-	356.453.261,11	0,00	356.453.261,11
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	7.247.230.273,02	1.994.740.322,69	2.824.389.910,99	6.417.580.684,72	0,00	6.417.580.684,72
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	729.809.315,12	-	402.059.847,51	327.749.467,61	0,00	327.749.467,61
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	656.716.459,88	-	402.059.847,51	254.656.612,37	0,00	254.656.612,37
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	73.092.855,24	-	-	73.092.855,24	0,00	73.092.855,24
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	85.063.628,51	16.747.718,28	-	101.811.346,79	0,00	101.811.346,79
8.3.61.01	Internas	85.063.628,51	16.747.718,28	-	101.811.346,79	0,00	101.811.346,79
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	4.581.617.843,54	1.977.820.921,23	571.418.894,45	5.988.019.870,32	0,00	5.988.019.870,32
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.567.049.751,36	1.860.134.344,23	87.198.608,93	3.339.985.486,66	0,00	3.339.985.486,66
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	179.512.127,20	3.633.685,93	118.964.807,25	64.181.005,88	0,00	64.181.005,88

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
ENTIDAD	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CODIGO	11100000
FECHA DE CORTE	31/03/2025
PERIODO DE MOVIMIENTO	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

EN PESOS

CONCEPTO							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	1.175.675,21	-	-	1.175.675,21	0,00	1.175.675,21
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	2.833.880.289,77	114.052.891,07	365.255.478,27	2.582.677.702,57	0,00	2.582.677.702,57
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.850.739.485,85	171.683,18	1.850.911.169,03	-	0,00	0,00
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	1.850.739.485,85	171.683,18	1.850.911.169,03	-	0,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 7.603.683.534,13	2.753.428.343,03	1.923.778.754,73	- 6.774.033.945,83	0,00	-6.774.033.945,83
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 356.453.261,11	-	-	- 356.453.261,11	0,00	-356.453.261,11
8.9.05.90	Otros activos contigentes por contra	- 356.453.261,11	-	-	- 356.453.261,11	0,00	-356.453.261,11
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 7.247.230.273,02	2.753.428.343,03	1.923.778.754,73	- 6.417.580.684,72	0,00	-6.417.580.684,72
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 729.809.315,12	423.189.022,69	21.129.175,18	- 327.749.467,61	0,00	-327.749.467,61
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	- 85.063.628,51	-	16.747.718,28	- 101.811.346,79	0,00	-101.811.346,79
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 4.581.617.843,54	479.499.834,49	1.885.901.861,27	- 5.988.019.870,32	0,00	-5.988.019.870,32
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	- 1.850.739.485,85	1.850.739.485,85	-	-	0,00	0,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	19.052.850.228,55	19.052.850.228,55	-	0,00	0,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	43.568.615.282,57	12.197.064.745,65	6.852.039.510,90	38.223.590.047,82	0,00	38.223.590.047,82
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	43.568.615.282,57	12.197.064.745,65	6.852.039.510,90	38.223.590.047,82	0,00	38.223.590.047,82
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	43.568.615.282,57	12.197.064.745,65	6.852.039.510,90	38.223.590.047,82	0,00	38.223.590.047,82
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 43.568.615.282,57	6.855.785.482,90	12.200.810.717,65	- 38.223.590.047,82	0,00	-38.223.590.047,82
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 43.568.615.282,57	6.855.785.482,90	12.200.810.717,65	- 38.223.590.047,82	0,00	-38.223.590.047,82
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	- 43.568.615.282,57	6.855.785.482,90	12.200.810.717,65	- 38.223.590.047,82	0,00	-38.223.590.047,82

NOTA: En la cuenta 310506 se refleja una variacion entre el valor reportado en este formato y lo reflejado en el Sistema Integrado de Informacion Financiera SIIF Nación II por valor de $60.181.851.267.30 correspondiente al traslado de Fondos Recurso 50 efectuado por la Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa- Gestion General

DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
CONTADOR SUBSISTEMA SALUD FFMM
C.C. 52.555.017
T.P 139.482-T

Capitán de Navío (CL) JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E)
C.C. 79.569.414

Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.778.680

EMILCE TORRES LOPEZ
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA
C.C. 35.421.709

DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ D.C	CGN2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA
MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	
CÓDIGO:	011100000	
FECHA DE CORTE:	31/03/2025	
CONCEPTO	A 31 MARZO DE 2025	

Cifras en pesos

CONCEPTO		ENTIDAD RECÍPROCA			
CÓDIGO CONTABLE (SUBCUENTA)	**NOMBRE**	**CÓDIGO INSTITUCIONAL**	**NOMBRE DE LA ENTIDAD**	**VALOR CORRIENTE**	**VALOR NO CORRIENTE**
1.9.08.01	En administración	70300000	Hospital Militar Central	33.371.424.757,00	
1.9.08.01	En administración	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	325.425.787.993,13	-
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	96400000	Ministerio del Interior	81.786.996,00	-
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	111515000	Departamento de boyaca	-	167.340.293,87
4.7.05.08	Funcionamiento	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	89.110.368.538,61
4.7.05.10	Inversión	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	23.191.300.516,53
4.7.22.01	Cruce de cuentas	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	66.921.899,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	1.312.320.297,00
5.1.04.01	Aportes al ICBF	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	446.334.000,00
5.1.04.02	Aportes al SENA	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	-	74.603.900,00
5.1.04.03	aportes a la ESAP	22000000	Escuela Superior de Administración Pública	-	74.603.900,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos ténicos	11300000	Ministerio de Educación Nacional	-	148.928.600,00
5.1.11.17	Servicios públicos	133076000	E.S.P. Empresa de Recursos Tecnológicos S.A.	-	249.900,00
5.1.11.17	Servicios públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	74.145.607,00
5.1.11.17	Servicios públicos	234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	-	1.917.276,00
5.1.11.17	Servicios públicos	923271858	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Ipiales S.A.	-	1.040.616,00
5.1.11.17	Servicios Públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	157.190,00
5.1.11.18	Servicios Públicos	40600000	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	-	4.644.000,00
5.1.11.80	Servicios	923273129	Alianza Pública para el Desarrollo Integral	-	2.190.293.829,83

DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
CONTADOR SUBSISTEMA DE SALUD FFMM
T.P. 139.482-T
C.C. 52.555.017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	638.193.691,85	1.556.767.004,05	- 918.573.312,20	-59%	La disminución obedece a menor valor en los costos incurridos en la red interna, ahora bien, con relación al saldo a 31 de diciembre del 2025, este obedece a utilización de elementos en la prestación de servicios médicos tales como medicamentos, material médico quirúrgico y educación especial, para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FF.MM y a la causación del valor mensual de los contratos de prestación de servicios de: Médicos, especialistas, bacteriólogos, auxiliares de enfermería, auxiliares de odontología, auxiliares de laboratorios, auxiliares de salas de cirugía entre otros.
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	3.339.985.486,66	-	3.339.985.486,66	100%	En concordancia con las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, se realizaron aplicación al boletín N. 75, donde, aquellos bienes de consumo adquiridos durante la vigencia 2024 se reclasificaron a cuentas del gasto y los adquiridos en vigencias anteriores se registraron en el patrimonio, razón por la cual el saldo de esta cuenta corresponde a la dotación de ropa adquirida para servicios médicos tales como: batas, guantes, tapabocas y demás elementos de protección biológica requerida en la prestación de los servicios médicos., para ser entregada al personal según la necesidad.
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	64.181.005,88	-	64.181.005,88	100%	El saldo obedece a la reclasificación del combustible adquirido para las ambulancias y parque automotor de SSFM, el cual se empleará según la necesidad, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	1.175.675,21	-	1.175.675,21	100%	El saldo obedece a la reclasificación de elementos tales como: guante no estéril látex natural talla m, toalla de mano doble hoja paquete x 150, juego de sabanas tres piezas azul, contenedor x 1.5 litros-cortopunzantes, papel bond 75g carta resma 500 hojas, carpeta 4 aletas 280gr descodificada, bajalengua de madera, kit micro nebulizador pediátrico y kit micro nebulizador adulto, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	2.582.677.702,57	-	2.582.677.702,57	100%	El saldo obedece a la reclasificación de elementos tales como: cafetería, víveres, papelería y demás bienes almacenados para consumo, los cuales no cumplen las características para ser catalogadas como inventarios, en cumplimiento de las Resoluciones 417 y 444 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los nuevos parámetros establecidos por el órgano rector de contabilidad y las directrices impartidas por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	- 5.988.019.870,32	-	- 5.988.019.870,32	100%	Esta subcuenta es la contrapartida de la 8374 - Bienes almacenados para consumo.
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	38.223.590.047,82	42.265.234.893,40	- 4.041.644.845,58	-10%	Con relación al saldo con corte a marzo de la vigencia anterior, se presenta disminución que obedece a los procesos de conciliación de glosas donde las glosas aceptadas son reclasificadas a la subcuenta 248123 - Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud y las glosas no ratificadas son retiradas de las cuentas de orden.
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	- 38.223.590.047,82	- 42.265.234.893,40	4.041.644.845,58	-10%	Esta subcuenta es la contrapartida de la 939012 - Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud

DIANA MAGALLY SUAREZ YATE
CONTADOR SUBSISTEMA DE SALUD FFMM
T.P. 139.482-T
C.C. 52.555017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
5.3.66.05	Licencias	30.010.855,73	102.610.801,32	- 72.599.945,59	-71%	El saldo de esta partida corresponde a menor valor en los cálculos de amortización de licencias vigentes del SSFM, ahora bien, con relación al saldo del corte marzo de la vigencia anterior, se presenta menor valor de los cálculos de amortización en concordancia la resolución de baja de activos No. 0861 del 31 de julio del 2024, mediante la cual se dio de baja contable a las licencias de microsoft, windows serverdccore lecense, licencia windows server 2019, software opentouch SBC software – Engine, licencia office, licencias de extensión IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, exchange server standard 2016 government OLP.
5.3.72.12	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	255.892.351.777,95	152.343.270.321,09	103.549.081.456,86	68%	Respecto a los saldos presentados con corte a marzo de la vigencia anterior, se evidencia un incremento que es producto de la causación de la facturación de la prestación de servicios médicos hospitalarios con la red externa a nivel nacional (IPS) de los diferentes niveles de atención, teniendo en cuenta que los Establecimientos de Sanidad Militar debido a su complejidad solo cuenta con la infraestructura técnica y tecnológica de nivel de atención prioritario, lo que conlleva que de acuerdo al perfil epidemiológico, la caracterización de la población y la demanda insatisfecha se eleven los acuerdos, convenios y contratos para cubrir las necesidades de los usuarios del SSFM, es importante mencionar que en esta subcuenta se encuentran registrada la facturación total de los servicios prestados sin discriminar si presenta procesos de auditoria conforme al procedimiento contable.
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	56.444.700,15	6.018.379,73	50.426.320,42	838%	El incremento obedece a los costos en los que incurrió la Regional de Bucaramanga en la atención de emergencias médicas mediante la utilización de elementos como: servicios de ambulancia, radiografías, bolsas de sangre, rehabilitación mediante terapia física, medicamentos y demás elementos necesarios para atender situaciones que merecen prioridad en la atención médica.
6.3.10.02	Urgencias - observación	96.875.610,38	8.040.583,97	88.835.026,41	1105%	Este incremento se debe a la contabilización de los costos de medicamentos como golimumab 50mg jeringa prellenada, albendazol 200mg TAB, sulfato ferroso 4g/ml FCO 120ml, vitamina a (acetat/palmitat) 50000 gr, ascórbico ácido 500mg TAB entre otros, así como a los tramites de la centralización por la Dispensación y suministro de medicamentos según contrato 106-2020 y órdenes de compra 118138 y 104911, los cuales han sido más representativos en la vigencia 2024, los cuales tienen por objeto garantizar el mejoramiento en la salud de los pacientes.
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	114.164.098.131,18	78.614.574.085,50	35.549.524.045,68	45%	El incremento corresponde a los servicios prestados como: cirugías, terapias, asesoría en psicología, exámenes de diagnóstico, rehabilitación por consumo de drogas entre otros, los cuales son esenciales para garantizar la salud de los afiliados.
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	2.328.930.755,35	1.058.405.796,77	1.270.524.958,58	120%	Se presenta un aumento que corresponde a la mayor demanda en las consultas con los especializados en salud en campos como: cardiología intervencionista, dermatología, cirugía general, los cuales son esenciales para la determinación de procedimientos médicos, que se brindan mediante la red interna del SSFM.
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	1.636.836.895,34	1.003.189.867,54	633.647.027,80	63%	El incremento se debe al aumento de en la demanda de servicios de odontología en procedimientos como: implantes dentales, prótesis, tratamiento de conducto, puestes y prótesis dentales, sellantes de cavidades entre otros, servicios requeridos por los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y otorgados mediante la red interna.
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	771.550.692,72	219.008.814,99	552.541.877,73	252%	El aumento en los costos de Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención se debe a las actividades de vacunación, servicios a madres gestantes, salud oral, las cuales están basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	401.120.507,13	72.961.360,58	328.159.146,55	450%	El incremento de esta partida correspondiente a la atención de servicios brindada en quirófanos y salas de parto en concordancia con los contratos suscritos con diferentes proveedores para cumplir a cabalidad con los servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de las unidades DMBOG, HONAC, DMBAQ y DMBHM.
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	143.763.925,04	95.797.566,46	47.966.358,58	50%	Con relación al saldo con corte a marzo de la vigencia anterior, se presentaron pacientes con problemas de salud potencialmente mortales los cuales requirieron monitoreo y tratamientos constantes, lo cual incluyó soporte para las funciones vitales, mediante la utilización de UCI que incluyen monitores cardíacos, ventilación mecánica, sondas de alimentación, vías intravenosas, drenajes y catéteres.
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	743.336.892,25	516.595.587,20	226.741.305,05	44%	Este incremento es producto de los costos en los que se incurre en el arrendamiento de quirófanos indispensables para realizar las cirugías y demás procedimientos de alta y mediana complejidad requeridos por los pacientes afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	1.272.577.892,80	460.663.259,79	811.914.633,01	176%	El incremento corresponde a la mayor demanda en la prestación de servicios tales como: exámenes de laboratorios clínicos, laboratorios de patología, cistoscopias, ecografías, radiologías, pruebas de VIH entre otros. los cuales tienen por objeto la detectar inconvenientes en salud para definir procedimientos médicos.
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	703.398.959,62	487.281.353,70	216.117.605,92	44%	El incremento obedece a los costos incurridos en las diferentes actividades de rehabilitación y terapias brindadas a los afiliados del SSFM, que por diferentes circunstancias presentan perdieron movilidad a nivel corporal.
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	191.182.869,06	58.946.145,80	132.236.723,26	224%	El incremento obedece a los costos en los que se incurre para la atención de los pacientes que ha requerido medicamentos y e insumos hospitalarios tales como: guantes desechables, gasas, suero oral, jeringas, agua oxigenada, analgésicos, cepillos quirúrgicos, suero oral etc.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.265.152.160,97	888.027.155,70	377.125.005,27	42%	El incremento obedece principalmente al pago de arrendamiento de inmuebles en cumplimiento del contrato No. 188 del 2024 prestación del servicio de arrendamiento de oficinas de la DIGSA y contrato No. 189 de arrendamiento de la bodega de archivo de DIGSA.
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	417.821.401,20	733.875.827,10	- 316.054.425,90	-43%	El decremento corresponde a menor valor de los gastos incurridos en el transporte de muestras clínicas y mensajería, ahora bien, con relación al saldo a corte marzo de la presente vigencia este saldo obedece a la ejecución de contratos No. 207 con el proveedor Certipostal S. A. S por servicio integral de mensajería y servicios adicionales, No. 281 con Elite Logística y Rendimiento S A S por el servicio de transporte especializado para muestras clínicas a nivel nacional, así mismo, es importante destacar, que durante el primer trimestre se cubrió los gastos de transporte del señor Cortes Velásquez Omar Henry por fallo de tutela la cual ordena cubrir los servicios de transporte, alimentación y alojamiento.
5.1.11.25	Seguros generales	3.462.405.137,30	1.148.178.020,00	2.314.227.117,30	202%	El incremento obedece a la adquisición de póliza de correspondiente a hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, anexo técnico 024-2022, factura BOG212288, tramite 073, la cual cubre hasta el 31 de julio de 2026, y a la amortización de pólizas con cobertura mayor a doce meses.
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.044.182.324,05	1.701.282.404,65	342.899.919,40	20%	El incremento corresponde principalmente a los servicios contratados y pagados por concepto de aseo, cafetería, restaurante y lavandería por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar a los proveedores Industrias Herranco, Asear S.A, Asecolbas Limitada, Resplandor Servicios S.A.S, KIOS S.A.S. BIC, Ingeniería y Suministros L&S S.A.S, Industrias Alimenticias Enripan S.A.S, Banquetes la Esperanza SAS, de igual forma es importante destacar que durante el primer trimestre se cubrio los gastos de transporte del señor Cortes Velásquez Omar Henry por fallo de tutela la cual ordena cubrir los servicios de transporte, alimentación y alojamiento.
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	2.330.824.138,64	94.356.101,98	2.236.468.036,66	2370%	El incremento de esta subcuenta corresponde a los pagos realizados a las firmas de auditoría integral de cuentas médicas e interventoría técnica en la construcción de obras, en concordancia con los contratos, así: Consorcio Auditool contrato No. 282-DISAN-EJC-2024 para la prestación de servicios de auditoría integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria (red externa) contratada y no contratada, la auditoría concurrente a los usuarios, Unión Temporal Auditool contrato No. 175-DIGSA-DISAN-EJC-2023, por la prestación de servicios auditoría integral de cuentas médicas a nivel nacional, Grupo de Inversiones JR SAS 283-DISAN-EJC-2024 y 257- DISAN-EJC-2024 por la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato resultante del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC 062-DISAN-EJC-2024 cuyo objeto es construcción, instalación, optimización, mejoramiento, adecuación en el DISNOR y W. Javier Arévalo S.A.S contrato No. 279- DISAN-EJC-2024 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera y administrativa del mantenimiento y adecuación de la infraestructura interna y externa del establecimiento de sanidad militar DMGEM.
5.1.11.79	Honorarios	9.220.905.601,84	9.914.144.603,31	- 693.239.001,47	-7%	La variación corresponde a la disminución del gasto en la contratación de personal profesional para realizar labores en diferentes áreas administrativas y de salud de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, los cuales variaron en cantidad y costo, los honorarios del personal profesional administrativo y del personal asistencial que presta sus servicios en la auditoria médica y a la auditoría integral del contrato de medicamentos (SAMA), así mismo, es importante mencionar que las políticas y directrices impartidas del gobierno nacional en cuanto a la austeridad del gasto incidieron en la contratación.
5.1.11.80	Servicios	4.788.138.917,85	6.363.480.472,46	- 1.575.341.554,61	-25%	El incremento obedece principalmente al aumento del gasto de servicios técnicos y tecnológicos, contratación de personal OPS que presta sus servicios como técnicos asistenciales y a los servicios adquiridos de fotocopiado en cumplimiento a los contratos celebrados, servicio de reconfiguración conexión del sistema de almacenamiento DELL, servicios de mesa de ayuda de la vertical de salud para agendamiento de citas médicas del SSFM, servicio de nacionalización y almacenamiento de biológicos y a la causación del servicio tecnológico del negocio y transformación digital, entre los proveedores más representativos encontramos Solution Copy LTDA, Controles Empresariales S A S, Micrositios SAS, Alianza Publica para el Desarrollo Integral y personal OPS.
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	2.975.872,40	967.731,88	2.008.140,52	208%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de las vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	70.223.056,60	40.305.451,90	29.917.604,70	74%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de las vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	21.326.973,93	56.176.200,84	- 34.849.226,91	-62%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de las vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	95.851,85	12.519.819,95	- 12.423.968,10	-99%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de las vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	9.564.301,21	96.603.800,45	- 87.039.499,24	-90%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2.924.695.530,00	3.490.291.023,00	- 565.595.493,00	-16%	Con relación al saldo con corte marzo de la vigencia anterior, este decremento el cual es producto causación por menor valor de los ingresos por concepto de los rendimientos financieros de los meses de enero a diciembre de la vigencia 2024, que reconoce el Departamento del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, por el Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN y el porcentaje de participación correspondiente a la Unidad Ejecutora 15-01-11.
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	33.798.635.745,22	30.349.111.160,60	3.449.524.584,62	11%	El incremento corresponde a los registros de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y demás entidades del Ministerio de Defensa Nacional, para financiar accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP), con mayor participación por los giros del Comando del Ejército.
4.8.08.63	Reintegros	177.409.739,00	630.020,23	176.779.718,77	28059%	Con relación al saldo con corte a marzo de la anterior vigencia, este incremento obedece al mayor valor de los ingresos presentados en el primer trimestre del 2025 por concepto de reintegros por incapacidades médicas y licencias de maternidad con las EPS Servicio Occidental de Salud, EPS Suramericana, Positiva Compañía de Seguros, Nueva EPS, Famisanar y Sanitas.
5.1.01.01	Sueldos	19.238.962.659,38	18.314.091.595,00	924.871.064,38	5%	El incremento corresponde a mayor valor de los pagos realizados de la nómina de acuerdo con la planta de personal, retiros, nombramientos y/o reclasificaciones de los funcionarios a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar, reflejando un porcentaje del 70% del total de los suelos y salarios, de igual manera, también se registra en esta subcuenta el pago de sueldos del personal rural pertenecientes al EJC, ARC y JEFSA, y médicos que prestan sus servicios en los diferentes Establecimiento de Sanidad Militar los cuales representan el 30% de los gastos de nómina del SSFM.
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.208.912.033,00	1.095.857.521,00	113.054.512,00	10%	El incremento corresponde al mayor valor pagado por concepto de aportes de seguridad social en salud de los meses de enero, febrero del 2025 vinculados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.710.064.247,00	1.549.584.715,00	160.479.532,00	10%	El incremento corresponde al mayor valor pagado por concepto de aportes a pensión de los meses de enero, febrero del 2025 de los funcionarios vinculados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
5.1.07.01	Vacaciones	1.029.722.726,00	887.975.471,00	141.747.255,00	16%	La variación corresponde al registro del gasto por mayor valor por concepto de vacaciones del personal de Planta y rurales de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.1.07.04	Prima de vacaciones	523.090.932,00	362.900.127,00	160.190.805,00	44%	El incremento obedece a la causación de la prestación social de los empleados de carrera administrativa, la cual se pagará a los empleados conforme a sus tiempos programados de descanso vacacional.
5.1.07.05	Prima de navidad	1.981.215.542,00	1.198.331.345,00	782.884.197,00	65%	El incremento obedece a la causación de la prestación social de los empleados de carrera administrativa, la cual se pagará en el mes de diciembre.
5.1.07.06	Prima de servicios	997.360.521,00	565.345.140,00	432.015.381,00	76%	El incremento obedece a la causación de la prestación social de los empleados de carrera administrativa, la cual se pagará en el mes de julio.
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	7.276.819,00	117.355.868,00	- 110.079.049,00	-94%	Con relación al saldo de con corte a marzo de la vigencia anterior, se presenta un decremento que obedece a que en la vigencia 2024 se celebraron 2 contratos por parte de la Disan Ejército por la realización de actividades de bienestar del personal civil planta de salud con los proveedores Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS y Cooperativa de Trabajo Asociado People Work, ahora bien, el saldo a corte 31 de 2025, corresponde al pago por concepto de apoyo educativo que ha sido solicitado por diferentes funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar.
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad		387.549.656,86	- 387.549.656,86	100%	En comparación con el cierre a marzo de 2024, se evidencia una disminución del 100%, debido a que en el primer trimestre del año 2025 no se ejecuto el contrato de vigilancia privada en la DIGSA.
5.1.11.14	Materiales y suministros	304.878.205,21	476.557.050,25	- 171.678.845,04	-36%	El decremento es producto de menor salida de materiales y suministros indispensables para la actividad diaria en cumplimiento de su objeto social, ahora bien el saldo a corte 31 de marzo del 2025, obedece a salida papelería, aseo, víveres, productos de cafetería y restaurante para el servicio de salud de las áreas de observación de pacientes del SSFM y de acuerdo a los procesos contractuales de los ESM.
5.1.11.15	Mantenimiento	5.488.858.522,43	1.897.747.158,66	3.591.111.363,77	189%	El incremento corresponde a la ejecución de los contratos No. 252, 263 y 284 -DISAN-EJC-2024, celebrados con el proveedor Suministros y Soluciones del Oriente S&S SAS por la construcción, instalación, optimización, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y ampliación de las redes hidrosanitarias; remodelación, modificación y reparaciones locativas de las edificaciones del área de odontología del dispensario médico batallón de apoyo y servicios para el combate N°13 Cacique Tisquesuza y mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía, así mismo, con la Unión Temporal Dispensarios M.C, se celebró el contrato No. 524-DMMED mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, así: BIOSP (Bello), BIGIR (Medellín), BAS 14 (Pto. Berrío) y JMJCO (Rionegro), estos contratos están catalogados como reservas presupuestales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
2.5.11.07	Prima de navidad	1.955.092.400,00	1.099.508.164,00	855.584.236,00	78%	El incremento obedece a la causación de la prestación social de los empleados de carrera admininistrativa, la cual se pagará en el mes de diciembre.
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	2.839.133.554,00	500.935.154,00	2.338.198.400,00	467%	El incremento corresponde al registro de las cuentas por pagar por los servicios médicos prestados a los afiliados del Subsistema de salud de las fuerzas militares cuya facturación NO ha sido auditada por las firmas auditoras.
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.255.186.497.516,22	1.252.645.856.548,03	2.540.640.968,19	0,20%	La variación corresponde la reclasificación de insumos medicos para la atencion emergencia sanitaria COVID - 19, proveniente de la UNGRD, del año 2021, la cual mediante conteo fisico en la vigencia 2024 fue detectada y llevada a Cómite de Depuración Contable, por valor de $2.502.228.000.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 1.319.169.453.166,30	- 1.267.231.894.434,10	- 51.937.558.732,20	4,10%	La variación corresponde a la reclasificación de un ingreso de vigencia anterior reducido en la presente vigencia por valor de $3.188.030.500 de Comando ARC registrado en agosto de 2024 según comité de depuración contable acta 007 de 2024, a la reversión de sanciones administrativas, una debido a que el funcionario falleció y las otras debido a que los funcionarios ya habían cancelado la totalidad de las cuotas, pero al registrar los ingresos se realizaron con el NIT de cada entidad aportante y no a nombre de los funcionarios según acta 008 de comité de depuración contable, registrado en septiembre de 2024, reclasificación cuenta de ingresos, según reducción de una cuenta por cobrar de una funcionaria, en la vigencia 2023 la funcionaria consigno el valor, pero no se logró identificar por las áreas de ingresos y tesorería, y fue clasificado como recuperaciones al NIT de DIGSA, se llevaron los soportes a comité de depuración y se aprobó realizar la reducción de la cuenta por cobrar, según acta 010 del comité de depuración contable del día 27/11/2024 y a la reclasificación de inventario, en cumplimiento a resolución 444 de 2024 de la Contaduría General de la Nación, de los materiales adquiridos en vigencia anterior por valor de $26.900.014, registrados en Diciembre de 2024, al cierre de la vigencia 2024 por valor de $547.358.953.057,64 el cual presento excedente del ejercicio, debido a que aumentaron los aportes por salud y los aportes para cubrir accidentes de trabajo por las diferentes entidades del Ministerio de Defensa Nacional, así como los rendimientos financieros de SCUN.
4.3.11.02	Unidad de pago por capitación (upc) adicional del régimen contributivo	1.776.401.091,56	1.656.790.814,00	119.610.277,56	7%	El incremento corresponde al presupuesto Per cápita para el Sector Defensa (PPCD), recibido de aportes de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, para financiar el plan de servicios de salud para los padres y exesposas.
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	317.910.358.766,24	315.314.858.226,54	2.595.500.539,70	1%	Se presenta incremento que obedece a los aportes patronales recibidos por parte de las entidades (Comandos de Fuerza, Universidad Militar, Caja de retiro de las Fuerzas Militares, Defensa Civil, Club Militar, Agencia Logística) y los aportes de afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares descontados de las nóminas y el aumento salaria
4.3.95.12	Servicios de salud	- 20.916.611.838,45	- 16.259.708.861,52	- 4.656.902.976,93	29%	La variación corresponde a la transferencia de recursos del 1,5 sobre los aportes de salud que se le transfiere mensualmente al ADRES por las devoluciones de PPCD de las afiliaciones adicionales de padres y exesposas al servicio de salud por fallecimiento o retiro de los afiliados adicionales
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	167.340.293,87	-	167.340.293,87	100%	El incremento de esta partica corresponde a entrada no. 4900000026 transferencia medicamentos (meglumina antimoniato) donación proveniente de la Gobernación de Boyacá según oficio 0125001347302 del 2025.
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	8.415.000,00	3.249.677,00	5.165.323,00	159%	El incremento corresponde al ingreso por donación recibida por parte de la MUELA S.A de quipo de limpieza y lubricación por valor de $8.415.000
4.7.05.08	Funcionamiento	89.110.368.538,61	74.156.286.585,49	14.954.081.953,12	20%	El aumento corresponde a los pagos efectuados por mayor valor a los diferentes proveedores con los que se tuvieron relaciones comerciales durante el primer trimestre del 2025, con Situación de Fondos Gastos Generales de Recurso 10, entre los pagos realizados por tesorería centralizada más representativos encontramos los siguientes servicios: prestación de servicios de auditoria integral de cuentas médicas a la facturación de servicios médicos radicada a nivel nacional, por las IPS de la red complementaria FACT FE8 CTO 216/2024, prestación de servicios por concepto de transporte, alimentación y alojamiento con fallos de tutela en concordancia con el contrato No. 229 Acta 015130216, vigencia futura suministro de reactivos, insumos y materiales de laboratorio clínico, toma de muestras y laboratorio de referencia vigencia 2024-2025 según factura No. 24C 276271, entre otros.
4.7.05.10	Inversión	23.191.300.516,53	22.472.297.685,13	719.002.831,40	3%	El aumento corresponde a los pagos efectuados por mayor valor a los diferentes proveedores con los que se tuvieron relaciones comerciales durante el primer trimestre del 2025, con Situación de Fondos Gastos Generales de Recurso 11 y 13, por servicios tales como: adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de balanzas con tallímetro, balanza pesa bebes, equipos de órganos, tensiómetros, equipos de rehabilitación física, equipos de optometría y oftalmología según contrato No. 267-DISAN-EJC-2024, mantenimiento de la infraestructura, adecuaciones internas y externas de las áreas asistenciales y administrativas del dispensario médico gilberto Echeverry mejía DMGEM según FACT FE847 CTO 263-2024, adquisición, preinstalación e instalación y puesta en funcionamiento de balanzas con tallímetro, balanza pesa bebes, equipos de órganos, tensiómetros, equipos de rehabilitación física, equipos de optometría y oftalmología, unidades odontológicas mediante facturas N. 8929 - 8930 - 9104 - 9007. entre otros
4.7.22.01	Cruce de cuentas	1.379.242.196,00	1.756.712.180,00	- 377.469.984,00	-21%	La disminución obedece a menor valor de los pagos de impuestos nacionales que se realizaron directamente a la DIAN y al Ministerio de Educación de las causaciones de recurso 10, 11 y 13, los cuales se efectúan por medio de la figura de compensación en el sistema SIIF Nación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
1.9.70.07	Licencias	1.684.615.815,95	4.920.654.109,60	- 3.236.038.293,65	-66%	El decremento de esta subcuenta obedece a la baja en cuentas de licencias microsoft, Windows serverdccore lecense, licencia windows server 2019, software opentouch sbc software – Engine, licencia office, licencias de extension IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, exchange server standard 2016 government olp 1li, en concordancia la resolución de baja de activos No. 0861 del 31 de julio del 2024.
1.9.75.07	Licencias	- 767.169.713,25	- 2.913.454.525,55	2.146.284.812,30	-74%	El decremento de esta subcuenta obedece a la reversión de la amortización por la baja en cuentas de licencias microsoft, windows serverdccore lecense, licencia windows server 2019, software opentouch sbc software – Engine, licencia office, licencias de extension IP, licencia software assurance pack government, adobe create cloud, exchange server standard 2016 government olp 1li, en concordancia la resolución de baja de activos No. 0861 del 31 de julio del 2024.
1.9.75.08	Softwares	- 17.419.695.540,98	- 15.128.684.802,62	- 2.291.010.738,36	15%	La variación corresponde a la amortización mensual del Software de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus ESM, generada por el sistema Silog teniendo en cuenta la vida útil, entre los cuales encontramos: Microsof Exchange, Software Bussines Blueprint, Software de analisis de prueba SSAM, Software de parametrización, Software servicios de telemedicina, Software Kactus 2000, Software prueba unitarias, Software de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta fase de Saludsis
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	6.732.395.721,08	7.840.842.268,08	- 1.108.446.547,00	-14%	La disminución de esta subcuenta corresponde principalmente a la amortización realizada a las pólizas de seguro de Hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior, así mismo, es importante mencionar que en el mes de abril del 2024 se adquirió póliza por concepto de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior personal afiliado al SSFM anexo técnico 024-2022, factura POLV360, tramite 080, con cubrimiento hasta el 31 de julio de 2026.
2.4.01.01	Bienes y servicios	33.538.275.254,52	4.612.463.533,83	28.925.811.720,69	627%	El incremento obedece al saldo pendiente por pagar a Éticos Serrano Gómez LTDA por $30.150.490.915,19 y Éticos UT 1.571.661.548,44, por el suministro y dispensación de medicamentos al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
2.4.01.02	Proyectos de inversion	1.769.750.183,94	2.309.557.791,01	- 539.807.607,07	-23%	La disminución de esta partida corresponde al pago realizado por los servicios adquiridos mediante celebración de los contratos No. 089-07-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024. y No.074-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 para el mantenimiento del establecimiento de sanidad militar del grupo aéreo del caribe, el cual incluyo suministro de equipos, ahora bien, el saldo a 31 de marzo del 2025 obedece a la causación del contrato 523 por el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los ESM pertenecientes a la regional 7 de sanidad militar, así: BIOSP (bello), BIGIR (Medellín), BAS 14 (PTO. Berrío) Y JMJCO (Rionegro).
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.866.544.787,25	159.573.890,84	2.706.970.896,41	1696%	El incremento corresponde a las consignaciones pendientes por identificar su procedencia por parte de la Dirección General de Sanidad Militar.
2.4.07.22	Estampillas	229.104.798,00	128.560.147,00	100.544.651,00	78%	La variación corresponde a mayor valor de las retenciones practicadas por concepto de contribución de obra pública a todo contrato de obra, conexos al contrato de obra (diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definición en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2.) los cuales se deberán transferir al Fondo Nacional de las Universidades Estatales los primeros diez (10) días del mes de julio del 2025.
2.4.24.07	Libranzas	803.309.478,00	647.467.634,00	155.841.844,00	24%	El incremento corresponde a los descuentos de nómina efectuado al personal de planta que contraen obligaciones con entidades financieras que poseen convenio con la Dirección General de Sanidad Militar.
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	463.968.105.630,63	293.323.160.093,64	170.644.945.536,99	58%	El saldo de esta subcuenta está compuesto por las obligaciones con y sin respaldo presupuestal derivadas de la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud de las Fuerzas Militares, ahora bien, con relación al saldo con corte marzo de la vigencia anterior, se presenta incremento que obedece a la causación de la facturación de la vigencia 2024 y primer trimestre del 2025, de los servicios médicos prestados a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, facturación que ha surtido procesos de auditoria por las firmas contradas para su revisión y verificación.
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	836.094.693,70	665.039.919,70	171.054.774,00	26%	El incremento corresponde a los recaudos por clasificar por concepto de consignación errada, así como a la causación de las nóminas y primas de personal de planta que tienen alguna novedad y/o proceso abierto (incapacidades de más de 6 meses, investigaciones por abandono de cargo y otros), razón por la cual, hasta que sean expedidos los actos administrativos no se debe girar el recurso.
2.4.90.51	Servicios públicos	66.691.510,35	978.372,00	65.713.138,35	6717%	El incremento de la subcuenta corresponde a la causación de los servicios públicos pendientes para pago con los proveedores ENEL Colombia S.A E.S.P por $41.576.679 y Empresa de Acueducto de Bogotá por $23.592.577.
2.4.90.54	Honorarios	2.544.340.831,44	1.521.977.504,38	1.022.363.327,06	67%	El incremento corresponde al registro de las cuentas por pagar por concepto de honorarios del personal médico, profesional y técnico asistencial, causadas en los días finales de marzo de los cuales se efectuara el pago los primeros días del mes de abril del 2025.
2.4.90.55	Servicios	5.620.720.149,49	6.333.224.948,35	- 712.504.798,86	-11%	La disminución obedece al pago de los diferentes servicios adquiridos por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército y sus establecimientos, los cuales se irán cancelando de conformidad con las especificaciones contractuales pactadas con los diferentes proveedores.
2.5.11.06	Prima de servicios	910.027.970,00	483.163.416,00	426.864.554,00	88%	El incremento obedece a la causación de la prestación social de los empleados de carrera administrativa, la cual se pagará en el mes de julio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.219.807.594,47	951.454.528,87	268.353.065,60	28%	El incremento obedece al ingreso al servicio de artículos de comunicación como: diademas para pc, computador hp pro SFF 400 G9 desktop pc, televisor led 32 pulgadas caixun, digiturno asistido con dispensador de tikets, teléfono Panasonic tk 110 x-tgb110, digiturno básico de 2d inalámbrico, televisor; tamaño pantalla: 127cm pantalla: led, Access point indoor aruba, router gateway, moto turbo DGP 8050e- portat, video grabadora de red (NVR), cámara IP tipo bala.
1.6.70.02	Equipo de computación	29.982.924.973,87	30.622.619.394,96	- 639.694.421,09	-2%	El decremento corresponde al traslado interno de activos a las cuentas 1637 - bienes no explotados de los siguientes artículos: sistema de gestión de turnos, computadores, impresoras, escáner a4 vertical kodak ALARIS de la serie s2, UPS 20 KVA, en concordancia con el acta No 2024346008653973 y acta 0654 del 2024.
1.6.75.02	Terrestre	14.584.777.308,34	10.313.740.441,36	4.271.036.866,98	41%	Este incremento corresponde al ingreso al servicio de Vehículo VAN N400 MOVE 1.5 LLV1 A/C Placa LIS723 mediante acta No. 2022322009270056, ambulancias de placas NMS834, - NON699 en concordancia con las actas No. 2023322005858016 y No. 2022322009270056 del 2024 y ambulancias con No. de placas NMS845, NUT054, NMS850, NON696, NMS855 y automóvil de placa OBI991.
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.738.477.611,88	- 2.494.786.399,89	- 243.691.211,99	10%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 10.614.764.178,18	- 10.164.336.348,97	- 450.427.829,21	4%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 8.383.282.280,29	- 8.097.559.251,63	- 285.723.028,66	4%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 15.780.586.713,42	- 18.236.958.857,39	2.456.372.143,97	-13%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 2.791.102.041,11	- 2.281.232.915,74	- 509.869.125,37	22%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	- 53.279.024,45	- 93.039.506,20	39.760.481,75	-43%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	- 1.533.629,62	- 125.773.054,20	124.239.424,58	-99%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	- 173.673.585,55	- 434.557.312,06	260.883.726,51	-60%	La variación corresponde a los cálculos de la depreciación que se efectúan mensualmente en el aplicativo Silog por las diferentes Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, empleando como parametrización el método de línea recta y los rangos de la vida útil de la propiedad planta y equipo en concordancia con la política contable.
1.6.95.09	Equipo médico y científico	- 113.753.805,78	- 300.607.692,32	186.853.886,54	-62%	Este decremento corresponde a que el HONAC efectuó ajuste al deterioro, toda vez que el valor calculado inicialmente fue por mayor valor y con el fin de establecer el valor acuerdo plantilla, se corrigió dicho calculo.
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	2.506.174.733,94	9.236.631.346,84	- 6.730.456.612,90	-73%	Con relación al saldo de la vigencia anterior, se presenta una disminución, que obedece a la legalización anticipo de vacunas y jeringas a través del fondo rotatorio de la organización panamericana de la salud para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, según convenio 275 de 2011, entradas 5003496315 y 5003496350, e informe de supervisión.
1.9.08.01	En administración	358.797.212.750,13	244.756.731.312,15	114.040.481.437,98	47%	La variación corresponde a los registros de los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, debido a que se incrementaron los ingresos por aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud y a los aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción y a las transferencias realizadas al Hospital Militar Central por la prestación de los servicios de salud a los usuarios del SSFM según contrato 001/2024.
1.9.09.03	Depósitos judiciales	1.720.205.610,89	871.043.139,44	849.162.471,45	97%	El incremento de esta partida obedece a la constitución de embargos cuenta BBVA a nombre del ese hospital san Vicente de Paul Garzón Huila, según oficio 053 de fecha 09 de febrero de 2023 del juzgado primero civil del circuito y oficio 0124008192202 del 16 de julio de 2024 del área de tesorería de DIGSA, embargo cuenta Davivienda no. 000010192516, según juzgado primero laboral del circuito de Neiva y oficio 0124008190402 del 16 de julio de 2024 a nombre de Clínica Medilaser, embargo cuenta BBVA a nombre de Cosmitet Ltda, según oficio 1838 de fecha 11 de septiembre de 2023 del juzgado veintidós civil municipal de oralidad y oficio 0124008189202 del 16 de julio de 2024 a nombre de Cosmitet Ltda corporación de servicios médicos internacionales Them y Cia Ltda y embargo cuenta corriente 10991230 Davivienda, según oficio 0124011506302 de fecha 03 de octubre de 2024 del área de tesorería de DIGSA y constitución embargo cuenta de ahorros 010192516 Davivienda, según oficio 0124011506302 de fecha 03 de octubre de 2024 a nombre de Hospital San Antonio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.107.350.634,37	16.100.584.362,61	2.006.766.271,76	12%	El incremento corresponde a la salida al servicio de maquinaria como refrigerador de 242 litros, refrigerador capacidad 200, compresor DURR dental, guadaña STHIL FS 291, compresor odontológico, tanque de paquetes calientes, tanque de paquetes fríos, nevera, aire acondicionado SPLIT de 24000 BTU, aire acondicionado SPLIT 12000 BTU, aire acondicionado SPLIT 18000 BTU, aire acondicionado tipo mini SPLIT convencional, aire mini SPLIT 12000btu voltaje 220 monofásico, mini SPLIT convencional de 12000btu o 1 tonelada, planta eléctrica AOSIF ax227, cabina de flujo laminar, autoclave odontológica, nevera horizontal.
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	614.678.449,70	278.891.515,93	335.786.933,77	120%	Se presenta un incremento del 120% el cual es consecuente con la adquisición de SET de instrumental de urología, SET instrumental de ginecología, SET instrumental de artroscopia, SET instrumental de laparoscopia y cilindro en aluminio 3,5.
1.6.55.20	Equipo de centros de control	84.195.500,00	17.195.500,00	67.000.000,00	390%	El incremento obedece al ingreso al servicio de 10 cámaras de video cada una por valor de 6.700.000 de acuerdo Contrato No. 016-00-CGFM- ESM-EMAVI Cuyo objeto es "Adquisición de bienes y servicios - establecimientos de sanidad militar primarios de baja, mediana y alta complejidad y complementarios adecuados - fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud atención al usuario y participación social" con el proveedor consorcio construcción de obras.
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	5.493.127.954,09	6.092.244.577,36	- 599.116.623,27	-10%	La disminución corresponde a la reclasificacion de propiedad planta y equipo a la cuenta 1637 no explotados de baño serológico, centrifuga, agitador de Mazzini, microscopio, refrigerador de laboratorio 200 litros, microscopio led, centrifuga 24 tubos, microscopio binocular, refrigerador de 242 litros, desfibrilador externo automático DEA.
1.6.60.03	Equipo de urgencias	7.004.983.730,98	6.396.283.163,95	608.700.567,03	10%	El incremento corresponde al ingreso al servicio de desfibrilador, monitor de signos vitales, laringoscopio, monitor de signos vitales, bomba de infusión, equipo de órganos portátil, bomba de infusión 1 canal 6 modos pantalla táctil, camilla metálica perno sistema de anclaje modelo, desfibrilador externo semiautomático ultraligero, desfibrilador computarizado, bascula con tallímetro, electrocardiógrafo, carro de paro, desfibrilador externo automático.
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	4.582.698.699,06	4.824.095.813,43	- 241.397.114,37	-5%	La disminución de esta partida corresponde principalmente a la reclasificación de los siguientes activos: monitor de signos vitales, bomba de infusión, cama hospitalaria electrónica, cama hospitalaria, incubadora, equipo de órganos pared, bomba de infusión, cama hospitalaria electrohidráulica mando electrónica, cama eléctrica 4 planos, oxímetro de pulso a la cuenta 1637 - Propiedad planta y equipo no explotados, así mismo, se presentó baja en cuentas de cama hospitalaria electrohidráulica mando electrónica, según resolución 433 del 25 de noviembre del 2024.
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	17.372.371.700,36	16.685.267.823,96	687.103.876,40	4%	El incremento corresponde al ingreso al servicio de activos como: pinza grasper atraumática, calentador de líquidos/ mantas doble gabinete, máquina de anestesia con ventilador, autoclave odontológica, frontoluz led hdl220/1, autoclave e8 24l 230 v 50/60 hz más elevador, máquina de anestesia, autoclave de piso, desfibrilador DEA mindra, autoclave de alta temperatura, los cuales estaban inicialmente reconocidos en la cuenta 1635 Bienes en bodega.
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	54.813.386.610,84	52.038.032.931,49	2.775.353.679,35	5%	La variación positiva es producto del ingreso al servicio principalmente de los siguientes activos: ultrasonido, centrifuga, electrocardiógrafo, autoclave, digitalizador, desfibrilador externo automático DEA, equipo de órganos de los sentidos de pared, balanza con tallímetro, digitalizador imágenes diagnosticas, cassetes, equipo radiología periapical, unidad odontológica fija, kit pieza de mano de alta y baja velocidad, piezoeléctrico, kit pieza de mano, monitor de signos vitales multiparámetros, termómetro, equipo de órgano, balanza pediátrica, sistema integrado de diagnóstico, laringoscopio, lampara cuello de cisne, electro estimulador, activos necesarios para el diagnóstico en salud de los afiliados al SSFM.
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	17.251.831.341,52	15.237.665.231,17	2.014.166.110,35	13%	El incremento del saldo de esta subcuenta con respecto al mismo corte de la vigencia anterior, obedece al ingreso al servicio de unidad odontológica, electroestimulador, unidad odontológica fija, ultrasonido, kit pieza de mano de alta y baja velocidad, cilindro en aluminio 3,5, electroestimulador 2 canales, kit odontológico, desfibrilador externo automático, simulador entrenamiento, tanque para paquetes calientes, simulador entrenamiento, simulador DEA, tanque de oxígeno principal ambulancia, piezoeléctrico, trotadora advanced, elíptica evo logan, spinning s500, camilla de recuperación y transporte, desfibrilador, autoclave, piezoeléctrico, compresor odontológico, multigimnasio EVO.
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	6.775.055.874,39	5.358.911.451,85	1.416.144.422,54	26%	El incremento es producto del ingreso al servicio de tanque de oxígeno portátil, compresor odontológico 2 hp, monitor de signos vitales, equipo de órganos portátil, bomba de infusión, autoclave odontológica, camilla para ambulancia plegable de 2 posiciones, set de instrumental de laparoscopia, set de instrumental de urología, set de instrumental de ginecología, set de instrumental de urología, kit instrumental septo plastia, refrigerador de 242 litros, autoclave de alta temperatura, kit pieza de mano de alta y baja velocidad, monitor de signos vitales, electrobisturí, desfibrilador, electro estimulador 2 canales, banda para prueba de esfuerzo.
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	2.108.699.748,88	6.946.478.059,29	- 4.837.778.310,41	-70%	Esta disminución obedece a reclasificación de la cuenta contable de desfibrilador monitor bifásico, unidad de potencia ininterrumpida, desfibrilador, autoclave odontológico, unidad odontológica fija, compresor odontológico, electrobisturí, termómetro, balanza con tallímetro, balanza pediátrica, incorporados la cuenta y 1660 Equipo Médico y Científico, y en menor proporción - equipo de apoyo diagnostico bienes muebles en bodega, 1636 - propiedades, planta y equipo en mantenimiento y 1637 propiedades, planta y equipo no explotados, aquellos activos que presentan diferentes circunstancias que impiden su uso, así mismo, se han presentado baja en cuentas de activos según resolución 0228 del 2024.
1.6.65.01	Muebles y enseres	14.875.851.858,85	11.854.290.793,28	3.021.561.065,57	25%	Con relación al saldo de la vigencia anterior, se presenta un aumento, producto del registro e ingreso al servicio de muebles y enseres (camilla ginecológica, pistola H302MG15221Q, silla de ruedas, carro unidosis 50 gavetas REF v8500, cambiador de bebe horizontal gris, banco de trabajo ms tipo i, mueble metálico de 1,26 x 1,50 x 60, estructura prefabricado modular, estante metálico de 5entrep, mesa de juntas 6 puestos sub, puestos individuales de trabajo silla de ruedas, sillas ejecutivas color negros, mesa de juntas 6 puestos sub, buzón de sugerencias, escritorio modular en l de 150cm con cajonera, silla tándem 4 puestos, sillas de oficina gerente NIZA, cortina hospitalaria en forma de L con curva, los cuales en su mayoría estaban registrados en la cuenta 13635 - muebles en bodega.
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	889.755.829,57	584.365.467,28	305.390.362,29	52%	El aumento corresponde a la adquisición e ingreso al servicio de aire acondicionado 12000 BTU, aire acondicionado 18000 BTU, escáner a4 vertical kodak alaris de la serie s2, impresora, equipo POS dig-150w-i5-4260u pantalla, escáner Epson workforce ds-530ii, impresora hp laser Enterprise de serie m636, escáner Epson workforce ds-530, impresora multifuncional Epson l3250, televisor 65 pulgadas Samsung UHD 4k, escáner Epson ds-530, impresora multifuncional hp 135w, videoproyector Epson powerlite e20, escáner a4 vertical kodak ALARIS de la serie s2, los cuales inicialmente estaban registrados en la cuenta 1635 - Bienes en bodega.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	-	4.516.534.074,57	- 4.516.534.074,57	100%	La variacion corresponde principalmente a salidas de almacen a los diferentes ESM y a la reclasificación de estos elementos teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 444 de diciembre de 2024 Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control, para el registro de los bienes que se encuentran almacenados para su consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas. Resolución 20241226191860 emitida por el MDN que trata del Reconocimiento de bienes e inventarios, dando alcance a las Resoluciones No. 417 de 2023, 086 de 2024 y 444 de 2024.
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	10.801.217.481,55	11.997.998.504,94	- 1.196.781.023,39	-10%	La reducción obedece a la salida al servicio de elementos para la protección del personal médico mediante la utilización de implementos como: traje desechable riesgo biológico, polaina desechable azul, careta de protector facial, factor reumatoideo x inmunoturbidimetria, termómetro digital, tiras uroanálisis mediana complejidad, gorro redondo desechable, bata laboratorio no estéril, guantes, sonda de nelaton, sabana de caucho, entre otros.
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	-	82.556.095,61	- 82.556.095,61	-100%	La reducción obedece a la reclasificación de cuenta efectuada de los bienes de consumo en concordancia con la Resolución 444 del 2024, la cual establece que el control de los bienes de consumo debe ser controlados en cuentas de orden.
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	132.120.014,13	2.178.392.015,04	- 2.046.272.000,91	-94%	La reducción obedece principalmente a la reclasificación de los bienes que no cumplen la condición de inventario en concordancia con la Resolución 444 del 2024, la cual establece que el control de los bienes de consumo deben ser controlados en cuenta de orden 8374 bienes almacenados para consumo.
1.6.15.01	Edificaciones	-	1.358.558.885,32	- 1.358.558.885,32	100%	Esta variación corresponde a la ejecución de los contratos para la construcción de farmacia y almacén en el ESM EMAVI No. 024-00-S-ESM-EMAVI-2022 y No. 016-00 del 2023 para la adquisición de bienes y servicios - infraestructura hospitalaria de nivel 1 con mantenimiento - fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de los ESM de las Fuerzas Militares Nacional, una vez finalizado el contrato se dio trasladado a la Unidad Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez mediante la figura de transferencia.
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	6.993.927.411,63	-	6.993.927.411,63	100%	El incremento corresponde a la celebración y ejecución de los contratos realizados por el Dispensario Médico de Barranquilla por la prestación de servicios de mantenimiento y adecuación en la infraestructura en los ESM de la regional 1 Barranquilla por recursos de inversión, así: 321-ESM BAS02-2023, 289-ESM BAS02-2022, 290-ESM BAS02-2023, 288-ESM BAS02-2023, 303-ESM BAS02-2023, 304-ESM BAS02-2023, 305-ESM BAS02-2023, OTRO SI N. 2 CTO 243-ESMBAS02, OTRO SI No. 2 CTO 243-ESMBAS02, OTRO SI No 2 CTO 244-ESMBAS02, 244-ESMBAS02-2024, OTRO SI 2 CTO245-ESMBAS02-2024, OTRO SI3 CTO 245-ESMBAS02-2024, OTRO SI N.2- 246-ESMBAS02-2024, 246 ESMBAS02-2024, 264-ESMBAS02-2024, 266-ESMBAS02-2024, así mismo, el Hospital Naval de Cartagena ejecutó los Contratos de Infraestructura No. 370, 377 y 379 con los proveedores Edelberto Ramon Lozano Thome, Consorcio ASEI, cuyo objeto es contratar el mantenimiento y reparación de la tercera fase del área de hospitalización, uci neonatal, consulta externa y demás obras requeridas, para el Hospital Naval Nivel III de Cartagena.
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	1.015.129.757,41	235.763.595,00	779.366.162,41	331%	Con relación al saldo de marzo de la vigencia anterior, se presenta incremento por la adquisición de equipo electroestimulador ultrasonido, unidad (tanque) paquetes calientes, equipo ultrasonido digital uso diagnóstico, variador de voltaje, compresor odontológico, tanque de paquetes fríos, torno industrial, SET instrumental de laparoscopia y a la adquisición de 10 aires acondicionados de acuerdo con el contrato No. 024-00-S-ESM-EMAVI.
1.6.35.02	Equipo médico y científico	4.700.208.109,00	9.075.820.553,99	- 4.375.612.444,99	-48%	Esta disminución corresponde a salida al servicio de diferentes elementos como: equipo de laboratorio, equipo de hospitalización e internación (Set de Instrumental de laparoscopia, Sistema Motorizado de Artroscopia (Shaver), Controlador de Cámara, traslado de equipo de laboratorio como refrigerador de laboratorio 200 litros y tres refrigeradores de 242 litros, dos monitores de signos vitales, Centrifugas 24 Tubos, 2 Microscopios LED, 5 pesas Bebe con Infantometro, 31 Balanzas Digital de Columna y 36 Tallímetros Estadiómetro, equipo de órganos de los sentidos de pared, lampara de hendidura, unidad de refracción, autorefractor más queratometro, oftalmoscopio indirecto.
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	140.914.650,00	2.033.313.439,31	- 1.892.398.789,31	-93%	La disminución de esta partida corresponde a la salida al servicio de diferentes muebles y enseres de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud y sus ESM, discriminados así: silla de ruedas, escáner a4 vertical kodak alaris de la serie s2, camilla Spencer, puesto de trabajo, silla ergonómica con brazo, banda para prueba de esfuerzo, mesa de noche plástica REF mb-20-3, mesa puente, silla cama, silla sala de espera tipo tándem 3 puestos, carro unidosis 50 gavetas REF v8500, MB 36-6 BL, cambiador de bebe horizontal gris, archivador grande alto 1.90 MT gris, archivador mediano 2 alto 1.60 MT gris, escritorio gris, laca plástica gris, mesa de mayo plateado (aluminio), mesa rodante para paciente beige, silla negra isósceles, puesto de trabajo sencillo rectos individuales entre otros.
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	181.668.960,79	660.084.705,72	- 478.415.744,93	-72%	La disminución de esta partida corresponde a salida al servicio de equipos de comunicación y computación como: lector biométrico de acceso, domo PTZ IP 4 megapíxel, servidor de rack última generación, computador workstation ISS, computador LENOVO, computador de mesa negro, moto turbo DGP 8050e - portat, access point wifi 6, switch CORE, computador AIO todo en uno, switch de acceso POE 48 puertos, certificado digital token SIIF, diadema auricular, necesarios para garantizar el servicio a los afiliados del SSFM.
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	452.104.119,00	4.514.504.331,69	- 4.062.400.212,69	-90%	La disminución corresponde a salida al servicio de ambulancia - MYR537, ambulancia - NMS846, ambulancia - MYR513, ambulancia - MYR506, ambulancia - NON698, ambulancia - NON699, ambulancia - NMS849, ambulancia - NON697, ambulancia - NON 696, ambulancia - NUT053, ambulancia - NON697, ambulancia - NUT054, ambulancia - NON699.
1.6.36.06	Equipo médico y científico	10.352.000,00	522.988.225,22	- 512.636.225,22	-98%	El decremento de esta partida corresponde a la salida al servicio de video gastroscopio adulto, video colonoscopio alta definición 170º, video colonoscopio adulto, armario endoscópico, máquina de anestesia, autoclave de piso, los cuales estaban en proceso de reparación y mantenimiento.
1.6.37.08	Equipo médico y científico	50.832.519,80	347.664.481,33	- 296.831.961,53	-85%	La disminución obedece a la salida al servicio de arco en C con intensificador de imágenes, equipo ventilación YET, maletín riestrerthe familiar, desfibrilador, monitor de signos vitales, bomba de infusión, máquina de anestesia con ventilador, digitalizador, cabina de extracción de gases, microscopio, electrobisturí dental, monitor de signos vitales y pulsioxímetro.
1.6.40.01	Edificios y casas	-	1.161.923.024,86	- 1.161.923.024,86	-100%	El decremento de esta subcuenta obedece a la reclasificación de saldos a la subcuenta 161590 Otras construcciones en curso.
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	194.241.280,00	-	194.241.280,00	100%	Esta variación corresponde al ingreso de 2 apartamentos, entregados a la DISAN Ejercito bajo la figura de transferencia por comodato por el Instituto de las Casas Fiscales del Ejercito Nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CGN_03_ VARIACIONES SIGNIFICATIVAS TRIMESTRALES

Código	Descripción	MARZO Saldo Final 2025	MARZO Saldo Final 2024	Variación	%	Detalle de la Variación
1.1.10.05	Cuenta corriente	35.372.908.944,03	66.709.064.764,23	- 31.336.155.820,20	-47%	El saldo a corte 31 de marzo del 2025 corresponde principalmente a las transferencias realizadas por los Comandos de Fuerza de los aportes de salud de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y al pago de PPCD de padres y exesposas, ahora bien con relación al saldo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 47% que obedece a que en los meses de abril y mayo del 2024 se dio traslado a la cuenta única nacional de los aportes de los meses de febrero y marzo del 2024.
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	15.349.942,00	35.195.901,00	- 19.845.959,00	-56%	Reclasificación de saldo a la subcuenta 131910001 Servicios de salud por IPS públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar efectuada por el Hospital Naval de Cartagena en el mes de abril del 2024.
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1.200.640.792,93	39.692.595.876,97	- 38.491.955.084,04	-97%	La disminución de esta partida corresponde al recaudo efectuado de los de aportes patronales del 8,5% y a los recaudos del afiliado del 4% realizados por Hospital Militar Central, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Base Naval ARC Bogotá, Fuerza Aeroespacial Colombiana Comando FAC, así mismo, es importante mencionar que el saldo de esta subcuenta obedece a los aportes adeudados por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Base Naval Armada y Comando del Ejército Nacional.
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.080.119.816,25	808.984.489,25	271.135.327,00	34%	Con relación al corte de marzo de la vigencia anterior, se presenta un aumento que corresponde a la causación de las incapacidades reportadas en las nóminas de personal rural y de planta de la Dirección General de Sanidad Militar, ahora bien, el saldo de esta subcuenta obedece a la causación de los adeudado por parte de Seguros Generales Suramericana S. A, Caja de Compensación Familiar Compensar, Positiva Compañía de Seguros S. A, Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del régimen Subsidiado S A, Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S, EPS Suramericana S. A, Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. En Liquidación, Entidad Promotora De Salud Servicio Occidental De Salud S.A. S.O.S, Medimás EPS S.A.S. en liquidación.
1.3.84.52	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	100.064.862,94	106.648.164,97	- 6.583.302,03	-6%	La reducción obedece al recaudo de los aportes patronales por concepto de ATEP (accidente de trabajo y enfermedad profesional) del régimen de Excepción de los aportes consignados por el Base Naval de la Armada, Comando Ejercito, Comando General de las Fuerzas Militares y Comando de la Fuerza Aeroespacial.
1.5.14.03	Medicamentos	14.215.900.152,13	15.368.592.358,19	- 1.152.692.206,06	-8%	La reducción corresponde a salida de medicamentos utilizados por la red interna del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tales como: ampollas de meglumina antimoniato 15g, diclofenaco 75mg/3ml AMP, solución salina normal 0.9% BOL 500ml, metocarbamol 750mg , betametasona 0.05% TUB 40g, hioscina N- butilbromuro más dipirona, amoxicilina 500mg CAP, acetaminofén 500mg , ciprofloxacina 500mg , crotamitón 10% FCO 60ml, trimebutina maleato 200mg , someprazol 20MG , ciprofloxacina 500mg , fusidico acido 2% TUB 15g, diclofenaco 75mg/3ml AMP, ketoprofeno 2.5% TUB 60g, petrolato/vaselina pura USP FCO 500g, naproxeno 250mg , lactato ringer (sol hartman) BOL 500ml, petrolato, prednisolona 5mg (TN), lactato ringer (sol hartman) BOL 500ml, ibuprofeno 400mg, metocarbamol 750mg, psyllium muscilago, levotiroxina sódica 100mcg, cetirizina 10mg,entre otros, indispensables para la adecuada prestación de los servicios médicos brindados a los afiliados del SSFM.
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	11.117.072.438,09	13.168.400.813,28	- 2.051.328.375,19	-16%	La reducción corresponde a salida de material médico quirúrgico utilizado por la red interna del Subsistema de Salud en la prestación de servicios médicos como: Pañales desechables, catéter urinario estéril, tira para glucometría x 50 UND, lancetas desechables, bomba de insulina, set de infusión 6mm - bomba insulina, base o barrera protectora piel 70mm, alcohol etílico 70% puro 750CC, tapabocas, guates, cinta, circuito corrugado anestesia adulto 3 L, placa bipolar electro más cable conexión, filtro humidificador nariz de camello, polipropileno, yodopovidona espuma Fco 120cc, paquete para pequeña cirugía, kit Venturi pediátrico x 6 dilutores, los cuales son necesarios para procedimientos quirúrgicos.
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3.806.802.203,73	7.970.463.677,48	- 4.163.661.473,75	-52%	La variación obedece a salida de materiales reactivos y de laboratorio que son utilizados para el análisis científico y diagnóstico de tipologías como: Agar cromogénico placa preparada, reactivo determinación hemoglobina glicosilada, reactivo determinación t4 libre, reactivo determinación vitamina d, reactivo para la determinación TSH, prueba rápida sustancias psicoactivas/9p, reactivo determinación nitrógeno ureico, reactivo determinación triglicéridos, reactivo determinación bilirrubina total, reactivo para ch automatizado, reactivo determinación triglicéridos, reactivo determinación colesterol total, kit micro nebulizador pediátrico, vacuna triple viral vía 1 dos.
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2.299.962.410,66	2.632.261.584,84	- 332.299.174,18	-13%	la reducción obedece a salida de diferentes materiales odontológicos como: cubeta plástica instrumental mediana, ácido fosfórico al 37% 12g JPR 10ml, adhesivo de resina compuesta fco3-6 gr, adhesivo de resina compuesta fco3-6 gr, aguja irrigación de conductos cal 27 g, algodón odontológico taco paquete, aplicador micro pincel fino fcox100unidad, babero plástico impermeable, bajalengua de madera, banda porta matriz ancha rollo, bata cirujano desechable manga larga, cemento ionómero vidrio (foto curado), cepillo pequeño para lavar instrumental, clorhexidina0.2g enjuague bucal fco180ml, contenedor x 1.5 litros-cortopunzantes, disco pulidor de resina, esponja hemostática de colágeno, fresa diamante operatoria surtidas, lima no. 15 LONG, placa radiológica odontológica, seda dental rollo x 200 MTS, los cuales son necesarios para los servicios odontológicos requeridos por los afiliados al SSFM.
1.5.14.07	Materiales para imagenología	194.259.869,32	281.473.721,32	- 87.213.852,00	-31%	El decremento corresponde principalmente a la salida de cono gutapercha 20mm caja x 6 tu, resina fluida a 3 jeringa x 2 gr, resina universal nanotecnología a3 4g, funda protectora placa de fosforo No. 2, cono gutapercha 20mm caja x 6 tubos, bloqueado placa radiográfica fosforo No 3, elementos necesarios para el diagnóstico en salud.
1.5.14.08	Víveres y rancho	78.387.142,23	26.287.938,78	52.099.203,45	198%	El incremento obedece a la entrada víveres como (lechuga batavia x kilo, papa lavada, plátano hartón verde, carne de res, carne de cerdo x kg) y a la entrada de suministro de cafetería de acuerdo con la orden de compra realizada con el proveedor la Receta Soluciones Gastronómicas, estos víveres son adquiridos principalmente para garantizar la alimentación de los afiliados que reciben servicios médicos en el Hospital Naval de Cartagena.
1.5.14.09	Repuestos	673.302.035,64	543.491.406,43	129.810.629,21	24%	El incremento obedece a la adquisición de repuestos tales como: silla de ruedas eléctrica adulto, eje para silla ruedas tuerca más arandela, biela para compresor Schulz, válvula piloto nacional, cable extensor para sensor, rejilla de escupidera nacional, filtro de aire, fibra óptica I fotocura gnatus optilight, filtro narcótico, bote absorbedor, sensor spo2 adulto monitor signos vitales, brazalete pediátrico de 2 vías, mango espiralado equipo de órganos WA, pera con válvula para tensiómetro, los cuales fueron adquiridos en mayor porcentaje por la Dirección de Sanidad Ejército, Jefatura de salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar.